



INFORME DE GESTIÓN

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO
PÚBLICO DADEP**



INFORME CONCEJO
MUNICIPAL VIGENCIA
2021
CONSOLIDADO



Alcaldía de
Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

1. CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Bucaramanga, Una ciudad de oportunidades” establece las siguientes metas vinculadas al DADEP:

- Sanear, titular y/o incorporar 450 bienes inmuebles a favor del Municipio.
- Acompañar 300 iniciativas de emprendimientos comerciales en el espacio público a través de planes, oferta institucional, proyectos y/o programas de la administración municipal.
- Formular e implementar una estrategia que promueva la participación de personas del sector privado y/o ciudadanos en la administración, mantenimiento y aprovechamiento sostenible de los Parques y Zonas Verdes Urbanas del municipio (Plan Adopta un Parque - Zona verde).

El comportamiento de ejecución de las metas durante el año 2021 fue el siguiente:

META PDM	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCES I TRIMESTRE 2021	AVANCES II TRIMESTRE 2021	AVANCES III TRIMESTRE 2021	AVANCES IV TRIMESTRE 2021	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Sanear, titular y/o incorporar 450 bienes inmuebles a favor del Municipio.	Número de bienes inmuebles saneados, titulados y/o incorporados a favor del Municipio.	2	22	42	68	100%
Acompañar 300 iniciativas de emprendimiento comerciales en el espacio público a través de planes, oferta, proyectos y/o programas de la administración municipal.	Número de iniciativas de emprendimiento comerciales en espacio público acompañadas a través de planes, oferta, proyectos y/o programas de la administración municipal.	56	80	58	236	100%
Formular e implementar 1 estrategia que promueva la participación de personas del sector privado y/o ciudadanos en la administración, mantenimiento y aprovechamiento sostenible de los Parques y Zonas Verdes Urbanas del municipio (Plan Adopta un Parque - Zona verde).	Número de estrategias formuladas e implementadas que promuevan la participación personas del sector privado y/o ciudadanos en la administración, mantenimiento y aprovechamiento sostenible de los Parques y Zonas Verdes Urbanas del municipio (Plan Adopta un Parque - Zona verde).	0 (En fase de formulación)	0 (En fase de formulación)	1 (En fase de formulación)	1 Se formuló y se presentó al Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación para revisión y ajuste.	0%

2. UNIDAD DE REGISTRO INMOBILIARIO

2.1 Inventario General de Patrimonio Inmobiliario Municipal

2.1.1 Producción de Cartografía

a. Primer Trimestre

Durante este periodo se generaron 63 fichas de los predios requeridos por la Secretaría de Infraestructura – “Taller de Arquitectura” para la ejecución de proyectos; en las que se incluyó el análisis de la documentación que reposa en el archivo relacionado con la ubicación, área, folio de matrícula inmobiliaria, número predial y la dirección de los siguientes predios

Ítem	Nombre del Proyecto	Número Predial.
1	200151 Parque Solón Wilches	010200840001000
2	200155 Parque Bruno Botello	010503020001000
3	200168 Parque Ferrocarriles	010900140044000
4	200437 Parque los Héroes	010506370001000
5	200123 Parque deportivo porvenir	010407510022000 010408580001000
6	200152 Parque los Periodistas	010500660011000
7	200189 Parque La Palma	Predio ubicado en Piedecuesta
8	200131 Parque Canelos	010505880002000
9	200153 Parque La Concordia	010500180001000
10	200167 Parque Deportivo Café Madrid	010900140043000
11	200185 Parque Deportivo Monte redondo	010506840001000
12	200426 Parque de Bolsillo Las Américas	010202080001000
13	Salón Comunal Vijagual	0002000010995000
14	Casa Galán	010100500017000
15	Ludoteca Las Américas	010202080001000
16	Plaza San Francisco	010600130001000
17	Casa Búho	010100040012000
18	Plaza San Mateo	010101110015000
19	Salón Comunal Cordocillos	010506200001000
20	Calle 105-109 Con Carrera 21 Zona V Provenza	010404390001000
21	Parque Antonia Santos	010100360001000
22	Parque Quinta Estrella	010507890001000
23	Los Comuneros	010600930001000
24	Globo Urbanización Claveriano	010605080009000 010605080019000
25	Tejar Norte	010701950007000
26	Salón comunal Bosques del Cacique	010408430002000
27	Parque Recreativo Bosques del Cacique	010408430003000
28	Lote 3 Ciudadela Real de Minas.	010506130002000
29	Barrio Ricaurte	010503390001000

30	Lote B, Vereda San Ignacio	000200010995000
31	Lote 7 Barrio Monterredondo	010506910001000
32	Barrio Girardot	010701130001000
33	Lote Multifuncional Barrio Café Madrid	010900140069000
34	Lote 3 Proyecto la Estación Fase II y III Barrio Café Madrid	010900140068000
35	Lote 2 Centro Agrupado Barrio Café Madrid	010900140066000
36	Barrio Colseguros Norte	010603620001000
37	Lote 3 Calle 45 Impar	010501880095000
38	Lote Cesión Tipo A Costado Norte Proyección Vía Metropolitana TRAMO 1	010407510198000
39	Barrio Ciudadela Café Madrid PARQUE Calle 37BN Y 38AN Cra. 8A	010902990001000
40	Barrio Álvarez Calle 34 No. 3539/53/57/109 Calle 33 No. 3516	010202080001000
41	Plaza de Mercado del Barrio Kennedy	010601470004000
42	Predio Sector D9,(Calle 60ª entre Cra. 11W y Cra. 14W) Barrio Mutis	010507270001000
43	Cra. 18 No. 50 05 Barrio Concordia	010500450001000
44	Barrio García Rovira Fase II	010101790001000
45	Parque San Pio Barrio Cabecera	010202600001000
46	Parque Girardot	010700870001000
47	Parque de la Vida	010501880001000
48	"Parque Comuneros"(Parque Cristo Rey)	010600930001000
49	Parque Centenario	010100890001000
50	Carrera 12C con Calle 13	010403760004000
51	Plaza de Mercado Guarán	010201890001000
52	Alcaldía de Bucaramanga- CAME	010101790002000
53	Carrera 7 No 21-43	010701610013000
54	Carrera 29 Lote 8. Quebrada la Iglesia	010407510044000
55	Colegio Gabriela Mistral Misioneros del Divino Maestro	010400140001000
56	Calle 31 No. 10 Occ-01 BR. 23 de junio	010501120002000
57	Colegio Andrés Páez de Sotomayor	010501590001000
58	Lote 2 Centro Agrupado BR Café Madrid	010900140066000
59	Parque Romero 1	010101640001000
60	Parque Romero 2	010101750001000
61	Parque Romero 3	010101850001000
62	Parque García Rovira	010101800001000
63	Plazoleta Luis Carlos Galán	010101690000000

También se elaboraron los planos correspondientes a la identificación de las vías vehiculares, vías peatonales y zonas verdes producto del estudio que se está llevando a cabo en conjunto con el Ministerio de Vivienda para la Transferencia Urbanización La Esperanza III Etapa 1er Sector, Municipio de Bucaramanga, así:

Ítem	Nombre Plano	Registro Fotográfico.
1	Plano 01 Registro	Plano 01 Registro fotográfico Toma 1-4 vías vehiculares, peatonales y zonas verdes
2	Plano 02 Registro	Plano 02 Registro fotográfico Toma 4A-6 vías vehiculares, peatonales y zonas verdes
3	Plano 03 Registro	Plano 03 Registro fotográfico Toma 7-9 vías vehiculares, peatonales y zonas verdes
4	Plano 04 Registro	Plano 04 Registro fotográfico Toma 10-12 vías vehiculares, peatonales y zonas verdes
5	Plano 05 Registro	Plano 05 Registro fotográfico Toma 13-15 vías vehiculares, peatonales y zonas verdes
6	Plano 06 Registro	Plano 06 Registro fotográfico Toma 16-17 vías vehiculares, peatonales y zonas verdes
7	Plano 07 Registro	Plano 07 Registro fotográfico Toma 17-19 vías vehiculares, peatonales y zonas verdes
8	Plano 08 Registro	Plano 08 Registro fotográfico Toma 19-21 vías vehiculares, peatonales y zonas verdes

b. Segundo Trimestre

Durante el **segundo trimestre** del año 2021 se generaron 5 fichas de los predios requeridos por la Secretaría de Infraestructura – “Taller de Arquitectura” para la ejecución de proyecto.

Ítem	Nombre del Proyecto	Número Predial.
1	RETIRO CHIQUITO - LOTE 1	00-01-0002-1190-000
2	PROVENZA - CARRERA 23 - CALLE 115	01-04-0148-0001-000
3	DIAMANTE I - CARRERA 30 N° 103 PAR	01-04-0051-0008-000
4	LA SALLE - CALLE 67 Y 69 AUTOPISTA	01-04-0011-0001-000
5	CIUDEDELA REAL DE MINAS - PARQUE LOS NARANJOS	01-05-0589-0007-000

c. Tercer Trimestre

Durante el **tercer trimestre** de 2021 se generaron 16 fichas prediales correspondientes al análisis de la documentación que reposa en el archivo, identificando puntualmente la ubicación, el área, el folio de matrícula, número predial y dirección de los siguientes predios:

No	Número predial	Funcionamiento
1	010700870001000	CAI. GIRARDOT
2	010501120003000	CAI. SANTANDER
3	010501880001000	CAI. CAMPO HERMOSO
4	010503040001000	CAI. MUTIS
5	010508440001000	CAI. REAL DE MINAS
6	010505250002000	CAI VICTORIA

7	010408340001000	CAI VENECIA
8	010401910001000	CAI INEM
9	010203540001000	CAI. TERRAZAS
10	010204990001000	CAI SAN PIO
11	010201050001000	CAI. SOTOMAYOR
12	010202080001000	CAI. LAS AMERICAS
13	010100020001000	CAI. PARQUE DE LOS NIÑOS
14	010100360001000	CAI. ANTONIA SANTOS
15	010607770001000	CAI LA VIRGEN
16	010601470005000	CAI. KENNEDY

Asimismo, se elaboraron 14 fichas correspondientes a la identificación de los predios a favor del Área Metropolitana del proceso de transferencia al Municipio, determinando su ubicación, área y respectivos documentos.

Ítem	Número Predial	Dirección
1	010403940001000	K 15 103 65
2	010408180001000	PUENTE INTERCAMBIADOR EL BUENO
3	010402920202000	LOTE H URBANIZACIÓN MIRADORES DE SAN LORENZO
4	010900050019000	CR A LA CEMENTO ZONA VERDE
5	010510100002000	AUTOPISTA A GIRÓN CESIÓN VÍAS
6	010509630101000	ZONA INDUSTRIAL LOTE AUTOPISTA A GIRÓN
7	010509630102000	ZONA INDUSTRIAL LO CRUCE VÍA AL TE
8	010204930023000	K 50 27 IMPAR
9	010204930013000	K 50 27 IMPAR LOTE BARRIO ALBANIA
10	010204930024000	LOTE BARRIO ALBANIA
11	010204930009000	K 50 C 27 28 BARRIO ALBANIA
12	010408050022000	C 104E 10 IMPAR BARRIO MALPaso
13	010408050024000	C 104E 10 IMPAR BARIO MALPaso
14	010408050025000	C 104E 10 IMPAR BARRIO MALPaso

d. Cuatro Trimestre

Durante el **cuarto trimestre** de 2021 se elaboraron las fichas correspondientes a la identificación de los predios del Municipio de Bucaramanga para avanzar con el proceso de incorporación de cesiones obligatoria de los Barrios Cristal Bajo y Cristal Alto, así:

300-434084	BARRIO CRISTAL ALTO - CESION TIPO A - SALON COMUNAL Y DE RECREACIÓN PARA LA TERCERA EDAD - SECTOR 1
300-434085	BARRIO CRISTAL ALTO - CESIÓN TIPO A - PARQUE POLIDEPORTIVO - SECTOR 1
300-434475	BARRIO CRISTAL BAJO - CESIÓN TIPO A - SALÓN COMUNAL Y PARQUE CENTRAL - SECTOR 4
300-434494	BARRIO CRISTAL BAJO - CESIÓN TIPO A - CONCENTRACIÓN EL CRISTAL BAJO

300-434495	BARRIO CRISTAL BAJO - CESIÓN TIPO A - PUESTO DE SALUD, COMEDOR INFANTIL Y ANDEN DE JUEGOS - CRISTAL BAJO Sector 5
300-434527	BARRIO CRISTAL BAJO - CESIÓN TIPO A - IGLESIA - SECTOR 6
300-434530	BARRIO CRISTAL BAJO - ZONA VERDE - SECTOR LA CUELLAR
300-434532	BARRIO CRISTAL BAJO - CESIÓN TIPO A - PARQUE POLIDEPORTIVO - SECTOR LA CUELLAR
300-434533	BARRIO CRISTAL BAJO - CESIÓN TIPO A - RONDA DE RIO - SECTOR LA CUELLAR
300-434534	BARRIO CRISTAL BAJO - CESIÓN TIPO A - QUEBRADA - SECTOR LA CUELLAR

De igual manera se elaboró la cartografía predios objeto de recibo proyecto Norte Club Tiburones Fase 1 a favor del Municipio de Bucaramanga para posterior incorporación

Lote	Área Intervenida Licencia	Matrícula	Destinación
LOTE 4	LUDOTECA 100,54 M2	300-419225	ESPACIO PÚBLICO
LOTE 5	ESCENARIO MULTIFUNCIONAL 577,00 M2	300-419226	EQUIPAMIENTO

2.1.2 Predios Incorporados al Inventario General Del Patrimonio Inmobiliario Municipal

a. Primer Trimestre

Durante el **primer trimestre** de 2021 se incorporaron 2 inmuebles al Inventario General de Patrimonio Inmobiliario Municipal (IGPIM):

MTS CUADRADOS DE AREAS DE CESION RECIBIDAS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA E INMUEBLES INCORPORADOS AL IGPIM a 31 de Marzo 2021				
UBICACIÓN PREDIOS	TITULO DE TRANSFERENCIA	PROCESO DE INCORPORACION Y/O SANEAMIENTO	NUMERO DE PREDIOS	AREA (M2)
Calle 36 # 24 - 82 Barrio Bolívar	Decreto 069 del 24/05/2019	Expropiación por Vía Administrativa de Alonso Castillo Ortiz al Municipio de Bucaramanga	1	281,00
Diagonal 15 # 48 - Impar Barrio La Concordia	Decreto 269 del 9/11/2009	Acta Entrega de Inmuebles A Entidad Transferencia de Propiedad	1	148,09
TOTAL			2	429,09

b. Segundo Trimestre

Durante el **segundo trimestre** de 2021 se incorporaron veintidós 22 inmuebles al Inventario General de Patrimonio Inmobiliario Municipal (IGPIM):

MTS CUADRADOS DE AREAS DE CESION RECIBIDAS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA E INMUEBLES INCORPORADOS AL IGPIM del 01 de Enero a 30 de Junio 2021					
UBICACIÓN PEDIOS	TITULO DE TRANSFERENCIA	PROCESO DE INCORPORACION Y/O SANEAMIENTO	NUMERO DE PEDIOS	AREA (M2)	PERIODO
Calle 36 # 24 - 82 Barrio Bolívar	Decreto 069 del 24/05/2019	Expropiación por Vía Administrativa de Alonso Castillo Ortiz al Municipio de Bucaramanga	1	281,00	I TRIMESTRE
Diagonal 15 # 48 - Impar Barrio La Concordia	Decreto 269 del 9/11/2009	Acta Entrega de Inmuebles A Entidad Transferencia de Propiedad	1	148,09	I TRIMESTRE
Proyecto Urbanístico La Esperanza III Etapa "Si se Puede" Segundo Sector	Resolución 343 del 26 de Noviembre de 2020	Cesión Obligatoria de Zonas con Destino a Uso Público del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio al Municipio de Bucaramanga	22	23.096,00	II TRIMESTRE
TOTAL			24	23.525,09	

c. Tercer Trimestre

Durante el **tercer trimestre** se incorporaron 30 inmuebles al Inventario General de Patrimonio Inmobiliario Municipal (IGPIM) de treinta.

MTS CUADRADOS DE AREAS DE CESIÓN RECIBIDAS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA E INMUEBLES INCORPORADOS AL IGPIM del 01 de Julio a 30 de Septiembre 2021					
UBICACIÓN PEDIOS	TÍTULO DE TRANSFERENCIA	PROCESO DE INCORPORACIÓN Y/O SANEAMIENTO	NÚMERO DE PEDIOS	ÁREA (M2)	PERIODO
Proyecto Urbanístico La Esperanza III Etapa "Si se Puede" Primer Sector	Resolución 097 del 29 de Abril de 2021	Cesión Obligatoria de Zonas con Destino a Uso Público del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio al Municipio de Bucaramanga	30	6.256,00	III TRIMESTRE
TOTAL			30	6.256,00 m ²	

d. Cuarto Trimestre

Durante el **cuarto trimestre** se incorporaron 80 inmuebles al Inventario General de Patrimonio Inmobiliario Municipal (IGPIM) que corresponden a 116.556,74m².

MTS CUADRADOS DE AREAS DE CESION RECIBIDAS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA E INMUEBLES INCORPORADOS AL IGPIM del 01 de Enero a 30 de Diciembre 2021					
UBICACIÓN PREDIOS	TITULO DE TRANSFERENCIA	PROCESO DE INCORPORACION Y/O SANEAMIENTO	NUMERO DE PREDIOS	AREA (M2)	PERIODO
Proyecto Urbanístico La Esperanza III Etapa "Si se Puede" Primer Sector	Resolución 097 del 29/04/2021	Cesión Obligatoria de Zonas con Destino a Uso Público del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio al Municipio de Bucaramanga	9	5.839,00	III y IV TRIMESTRE
Transversal del Oriente - Vía Lagos del Cacique	Resolución 110 del 29/11/2010	Cesión Obligatoria de Zonas con Destino a Uso Público del Fondo de Inmuebles Urbanos del Área Metropolitana de Bucaramanga en Liquidación al Municipio de Bucaramanga	1	22.125,45	IV TRIMESTRE
Lote No.9 Urbanización Campo Madrid	Escritura Pública 3789 del 26/07/2014 Notaria Segunda Bucaramanga	Cesión Obligatoria de Zonas con Destino a Uso Público por parte de Fiduciaria Bogotá S.A. Vocera del Patrimonio Autónomo-Fideicomiso Bucaramanga Campo Madrid al Municipio de Bucaramanga	1	2.000,00	IV TRIMESTRE
Lote Colegio La Inmaculada	Escritura Pública 1200 del 22/05/2015 Notaria Primera Bucaramanga	Cesión a Título Gratuito de Bienes Fiscales por parte del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU al Municipio De Bucaramanga	1	8.000,00	IV TRIMESTRE

Proyecto Urbanístico San Luis	Resolución 124 del 28/05/2021	Cesión Obligatoria de Zonas con Destino a Uso Público del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio al Municipio de Bucaramanga	56	30.400,00	IV TRIMESTRE
Urbanización Villas de San Ignacio - Lote 1 y 2	Escritura Pública 6863 del 17/11/2017 Notaria Séptima Bucaramanga	Cesión Obligatoria de Zonas con Destino a Uso Público del Barrio Villas de San Ignacio - predios que hacen parte de la construcción del Parque Lineal o Eco parque Lineal Rio De Oro	2	29.590,00	IV TRIMESTRE
Barrio Cristal Alto	Escritura Publica 1208 del 03/05/2019 Notaria Tercera Bucaramanga	Áreas de Cesión Entregadas por parte de ASOPROBI al Municipio de Bucaramanga como resultado del Proceso de Legalización del Barrio Cristal Alto	2	2.686,17	IV TRIMESTRE
Barrio Cristal Bajo	Escritura Publica 1208 del 03/05/2019 Notaria Tercera Bucaramanga	Áreas de Cesión Entregadas por parte de ASOPROBI al Municipio de Bucaramanga como resultado del Proceso de Legalización del Barrio Cristal Bajo	8	15.916,12	IV TRIMESTRE
TOTAL			80	116.556,74	

Durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 Diciembre de 2021 se incorporaron en total 134 inmuebles al Inventario General de Patrimonio Inmobiliario Municipal (IGPIM), que corresponden a 146.766,92 m2.

MTS CUADRADOS DE AREAS DE CESIÓN RECIBIDAS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA E INMUEBLES INCORPORADOS AL IGPIM del 01 de Enero a 30 de Diciembre 2021					
UBICACIÓN PREDIOS	TITULO DE TRANSFERENCIA	PROCESO DE INCORPORACION Y/O SANEAMIENTO	NUMERO DE PREDIOS	AREA (M2)	PERIODO
Calle 36 # 24 - 82 Barrio Bolívar	Decreto 069 del 24/05/2019	Expropiación por Vía Administrativa de Alonso Castillo Ortiz al Municipio de Bucaramanga	1	281,00	I TRIMESTRE
Diagonal 15 # 48 - Impar Barrio La Concordia	Decreto 269 del 9/11/2009	Acta Entrega de Inmuebles A Entidad Transferencia de Propiedad	1	148,09	I TRIMESTRE
Proyecto Urbanístico La Esperanza III Etapa "Si se Puede" Segundo Sector	Resolución 343 del 26/11/2020	Cesión Obligatoria de Zonas con Destino a Uso Público del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio al Municipio de Bucaramanga	22	23.096,00	II TRIMESTRE
Proyecto Urbanístico La Esperanza III Etapa "Si se Puede" Primer Sector	Resolución 097 del 29/04/2021	Cesión Obligatoria de Zonas con Destino a Uso Público del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio al Municipio de Bucaramanga	39	12.095,00	III y IV TRIMESTRE
Transversal del Oriente - Vía Lagos del Cacique	Resolución 110 del 29/11/2010	Cesión Obligatoria de Zonas con Destino a Uso Público del Fondo de Inmuebles Urbanos del Área Metropolitana de Bucaramanga en Liquidación al Municipio de Bucaramanga	1	22.125,45	IV TRIMESTRE
Lote No.9 Urbanización Campo Madrid	Escritura Pública 3789 del 26/07/2014 Notaria Segunda Bucaramanga	Cesión Obligatoria de Zonas con Destino a Uso Público por parte de Fiduciaria Bogotá S.A. Vocera del Patrimonio Autónomo-Fideicomiso Bucaramanga Campo Madrid al Municipio de Bucaramanga	1	2.000,00	IV TRIMESTRE
Lote Colegio La Inmaculada	Escritura Pública 1200 del 22/05/2015 Notaria Primera Bucaramanga	Cesión a Título Gratuito de Bienes Fiscales por parte del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU al Municipio De Bucaramanga	1	8.000,00	IV TRIMESTRE
Proyecto Urbanístico San Luis	Resolución 124 del 28/05/2021	Cesión Obligatoria de Zonas con Destino a Uso Público del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio al Municipio de Bucaramanga	56	30.400,00	IV TRIMESTRE
Urbanización Villas de San Ignacio - Lote 1 y 2	Escritura Pública 6863 del 17/11/2017 Notaria Séptima Bucaramanga	Cesión Obligatoria de Zonas con Destino a Uso Público del Barrio Villas de San Ignacio - predios que hacen parte de la construcción del Parque Lineal o Eco parque Lineal Rio De Oro	2	29.590,00	IV TRIMESTRE

Barrio Cristal Alto	Escritura Publica 1208 del 03/05/2019 Notaria Tercera Bucaramanga	Áreas de Cesión Entregadas por parte de ASOPROBI al Municipio de Bucaramanga como resultado del Proceso de Legalización del Barrio Cristal Alto	2	2.686,17	IV TRIMESTRE
Barrio Cristal Bajo	Escritura Publica 1208 del 03/05/2019 Notaria Tercera Bucaramanga	Áreas de Cesión Entregadas por parte de ASOPROBI al Municipio de Bucaramanga como resultado del Proceso de Legalización del Barrio Cristal Bajo	8	15.916,12	IV TRIMESTRE
TOTAL			134	146.337,83	

2.2 Áreas de Cesión

2.2.1 Áreas de Cesión Tituladas a favor del Municipio para incorporar al Inventario General del Patrimonio Inmobiliario Municipal

a. Primer y Segundo Trimestre

Durante el **primer y segundo trimestre** del año 2021 en el marco de las facultades contenidas en el artículo 276 de la Ley 1.955 de 2019 y el Decreto 149 de 2020 se adelantaron gestiones con los diferentes grupos de trabajo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encaminadas a avanzar con el proceso de titulación de áreas de cesión a favor del municipio de Bucaramanga.

b. Tercer Trimestre

Durante el **tercer trimestre**, en el marco de transferencia de bienes de uso público correspondientes a proyectos desarrollados por el extinto Instituto de Crédito Territorial (ICT) se realizó el acompañamiento y trabajo conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con lo cual se pudo levantar cartográficamente la identificación de las siguientes zonas que se titularon a favor del Municipio:

No	Resolución	Lugar	Total, Transferidas
1	Resolución 097 de fecha 29 de abril de 2021	La Esperanza III Etapa "si se puede" primer sector	30 predios transferidos

c. Cuatro Trimestre

Durante el **cuarto trimestre**, en el marco de transferencia de bienes de uso público correspondientes a proyectos desarrollados por el extinto Instituto de Crédito Territorial (ICT) se realizó el acompañamiento y trabajo conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con lo cual se pudo levantar cartográficamente la identificación de las siguientes zonas que se titularon a favor del Municipio:

No	Resolución	Lugar	Total, Transferidas
1	Resolución 097 de fecha 29 de abril de 2021	La Esperanza III Etapa "si se puede" primer sector	9 predios transferidos

1	Resolución 110 del 29/11/2010	Transversal del Oriente - Vía Lagos del Cacique	1
2	Escritura Pública 3789 del 26/07/2014 Notaria Segunda Bucaramanga	Lote No.9 Urbanización Campo Madrid	1
3	Escritura Pública 1200 del 22/05/2015 Notaria Primera Bucaramanga	Lote Colegio La Inmaculada	1
4	Resolución 124 del 28/05/2021	Proyecto Urbanístico San Luis	56
5	Escritura Pública 6863 del 17/11/2017 Notaria Séptima Bucaramanga	Urbanización Villas de San Ignacio - Lote 1 y 2	2
6	Escritura Publica 1208 del 03/05/2019 Notaria Tercera Bucaramanga	Barrio Cristal Alto	2
7	Escritura Publica 1208 del 03/05/2019 Notaria Tercera Bucaramanga	Barrio Cristal Bajo	8

2.2.2 Áreas de Cesión Pendientes de Incorporación al Inventario General del Patrimonio Inmobiliario Municipal

a. Primer Trimestre

Con el objetivo de recibir bienes inmuebles destinados al espacio público y equipamiento comunitario que mejoren la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Bucaramanga, durante el **primer trimestre** de 2021, se revisaron las siguientes áreas de cesión pendientes por incorporación:

Bosques del Venado:

Se revisaron los documentos correspondientes al proceso de urbanización del CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DEL VENADO construido dentro del predio matriz identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No 300-144299 y con número predial 01-02-0405-0051-000 que cuenta con un área de 4.796 metros.

De igual manera se revisaron los documentos correspondientes a los diferentes Actos Administrativos expedidos por las Curadurías Urbanas de la ciudad con el fin de iniciar el proceso de recibo de las áreas determinadas como afectaciones viales dentro del proceso de Construcción del conjunto residencial, las cuales corresponden a dos áreas:

- LOTE DE CESION VIAL CARRERA 48Área 430,85 metros cuadrados
- LOTE DE CESION VIA NACIONALÁrea 1354,65 metros cuadrados

Cristal Bajo:

Una vez realizadas las consultas actualmente en el Geo-portal de Catastro el desarrollo de los Barrios Cristal Bajo y Cristal Alto aparecen en el globo de mayor extensión identificado con número predial 010401900006000 y folio de matrícula 300-154041 sobre el cual se han realizado procesos de desenglobe y aperturas de matrículas las cuales no están plenamente identificadas.

Continuamos realizando el seguimiento y estudio de las 242 matrículas derivadas a la espera de adelantar ante el Operador Catastral los trámites que permitan identificar con número predial las áreas de cesión derivadas del proceso de legalización y proceder a recibir lo planteado en las resoluciones y los planos aprobados.

Esperanza III:

Se inició el proceso de titulación y transferencia de la Urbanización la Esperanza III Etapa 1er Sector, Municipio de Bucaramanga. En reuniones sostenidas con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se identificaron los sectores a priorizar y se realizó el análisis técnico y las visitas requeridas para complementar la viabilidad de la transferencia.

Balcones del Kennedy:

Se iniciaron las visitas técnicas correspondientes identificado las áreas de cesión proyectas por el plano protocolizado. En el momento adelantamos la revisión de la documentación a la espera de delimitar las áreas de cesión del Barrio Balcones del Kennedy y la definición de la forma de entrega.

Se deja como acciones de este Departamento Administrativo la petición realizada a la Secretaria de Planeación y el estudio de las 195 matrículas derivadas generadas producto de la urbanización.

b. Segundo Trimestre

Durante el **segundo trimestre** de 2021 se avanzó en la revisión de las siguientes áreas de cesión pendientes por incorporación:

Conalvivienda:

Se avanza en el estudio y revisión del proceso de urbanización realizado por la Urbanizadora CONALVIVIENDA en el Barrio La Gran Ladera, el cual propone la entrega final de áreas de cesión que habían quedado pendientes.

El propósito es determinar el cumplimiento del porcentaje total y verificar las áreas que fueron dispuestas dentro de las Licencias para el cumplimiento de las cesiones determinadas de acuerdo a las normas urbanísticas.

Isla del Campo:

Se inició el proceso para subsanar el recibo de entrega de áreas de cesión con destino a la conformación del espacio público tales como las vías de acceso y demás zonas verdes propuestas dentro del Urbanismo inicial. En ese propósito se ha adelantado el estudio de los títulos y licencias correspondientes para el recibo de las áreas de cesión.

Metrolínea:

Se llevó a cabo la revisión técnica de los documentos que soportaron el proceso de construcción del Portal Norte ubicado en los predios identificados con los folios de matrícula inmobiliaria en 300-192353 / 300-192355 / 300-95404 /300-192354 / 300-97013/ 300-16261/ 300-27379 y las cédulas catastrales 010601730006000/ 010601730007000/

010601730004000/ 010601730005000 / 0106017300030000/ 010601730002000/
010601730010000.

Como consecuencia de esa revisión se recibieron las obras de andenes, plazoletas, zonas verdes, zona de juegos para niños y unidades fijas de gimnasia para adultos denominado “Parque Miramar” correspondientes a 3.876 m² que bordean el perímetro del proyecto; áreas que hacen parte del espacio público generado dentro del proyecto y que cuentan con acta de recibo. Se encuentra pendiente el proceso de incorporación al espacio público del Municipio de Bucaramanga.

c. Tercer Trimestre

Durante el **tercer trimestre** de 2021, en el proceso de entrega y recibo de cesiones obligatorias destinadas a espacio público y equipamiento comunitario que mejoren la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Bucaramanga, se revisaron los siguientes proyectos:

Bosques del Venado:

Se realiza visita de inspección ocular al sector identificando las zonas protocolizadas y se proyecta acta de recibió de las siguientes áreas:

- LOTE DE CESION VIAL CARRERA 48.....Área 430,85 metros cuadrados
- LOTE DE CESION VIA NACIONAL.....Área 1354,65 metros cuadrados

Isla del Campo:

Se establecen mesas de trabajo realizando hojas de ruta con el objetivo de determinar la cantidad de áreas resultantes del proyecto y proseguir con el trámite de visita al predio.

Gran ladera:

Respecto de las áreas de cesión públicas obligatorias pendientes de entrega del proyecto denominado “*Gran Ladera*” en la que se socializaron las novedades identificadas en la visita de inspección realizada por los profesionales del DADEP y se estableció el análisis de las nuevas áreas a ceder contempladas como vías peatonales y vehiculares del proyecto.

Toledo Plata:

En la actuación que se viene adelantando al interior de la administración municipal relacionada con la entrega y recibo de las áreas de cesión del Barrio Toledo Plata se evidenciaron algunas inconsistencias que dieron lugar a que se solicitara la información inscrita en catastro para aclarar, y, de ser el caso, corregir el área de linderos correspondiente al predio identificado con código catastral 68001010405088001000 que esta sobrepuesta en los linderos inscritos del predio identificado con matrícula inmobiliaria número 300-43707 y cédula catastral 68001010404220001000, antes denominado lote “El Candado” de propiedad de COMITÉ PRO-VIVIENDA CASAS PARA LA PAZ.

De esa manera se busca dar inicio al recibo de las áreas correspondientes a zonas verdes, andenes, vías y áreas comunales a título de cesión.

d. Cuarto Trimestre

Durante el **cuarto trimestre** de 2021, en el proceso de entrega y recibo de cesiones obligatorias destinadas a espacio público y equipamiento comunitario que mejoren la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Bucaramanga, se revisaron los siguientes proyectos:

Gran ladera:

Respecto de las áreas de cesión públicas obligatorias pendientes de entrega del proyecto denominado “*Gran Ladera*” se revisó y ajustó minuta de cesión obligatoria a título gratuito de siete predios del proyecto urbanístico correspondiente a vías peatonales para el envío a la Notaría y posterior firma.

Cristales:

El 7 de diciembre se recibió de parte de la sociedad ASOPROBI 10 bienes inmuebles determinados como zonas de cesión tipo A como resultado del proceso de legalización de los barrios Cristal Alto y Cristal Bajo los bienes recibidos son:

- Para el Sector Cristal Alto:

Matriculas Cristal Alto	Dirección	Area
300-434084	BARRIO CRISTAL ALTO - CESION TIPO A - SALON COMUNAL Y DE RECREACIÓN PARA LA TERCERA EDAD - SECTOR 1	698.273 M2
300-434085	BARRIO CRISTAL ALTO - CESION TIPO A - PARQUE POLIDEPORTIVO - SECTOR 1	1.987,902 M2

- Para el Sector Cristal Bajo:

Matriculas Cristal Bajo	Dirección	Area
300-434475	BARRIO CRISTAL BAJO - CESIÓN TIPO A - SALÓN COMUNAL Y PARQUE CENTRAL - SECTOR 4	735.503 M2
300-434494	BARRIO CRISTAL BAJO - CESIÓN TIPO A - CONCENTRACIÓN EL CRISTAL BAJO	1.001,557 M2
300-434495	BARRIO CRISTAL BAJO - CESIÓN TIPO A - PUESTO DE SALUD, COMEDOR INFANTIL Y ANDEN DE JUEGOS - CRISTAL BAJO Sector 5	1.170,446 M2
300-434527	BARRIO CRISTAL BAJO - CESIÓN TIPO A - IGLESIA - SECTOR 6	165.402 M2
300-434530	BARRIO CRISTAL BAJO - ZONA VERDE - SECTOR LA CUELLAR	4.352,728 M2
300-434532	BARRIO CRISTAL BAJO - CESIÓN TIPO A - PARQUE POLIDEPORTIVO - SECTOR LA CUELLAR	1.589,712 M2
300-434533	BARRIO CRISTAL BAJO - CESIÓN TIPO A - RONDA DE RIO - SECTOR LA CUELLAR	4.394,028 M2
300-434534	BARRIO CRISTAL BAJO - CESIÓN TIPO A - QUEBRADA - SECTOR LA CUELLAR	2.506,783 M2

Tiburones Norte Club I:

El 23 de diciembre se recibió por parte del **INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES**

Tiburones Norte Club I:

El 23 de diciembre se recibió por parte del **INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – INVISBU** las obras y adecuaciones realizadas en los lotes N°4 – Espacio Público – y N°5 – Equipamiento – correspondientes a zonas de cesión tipo A nacientes del proceso de urbanismo Norte Club Tiburones Fase 1 que por su destinación son de vital importancia para la actual Administración y el bienestar de la Comunidad, los predios fueron:

Lote	Área	Área Intervenida Licencia	Matrícula	Destinación
Lote 4	1493,04	Ludoteca 100,54 m2	300-419225	Espacio Público
Lote 5	696,75	Escenario Multifuncional 577,00 m2	300-419226	Equipamiento

En igual sentido, el 27 de diciembre de 2021, el DADEP hizo entrega real y efectiva al **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA – IMCT** del bien inmueble distinguido como Ludoteca ubicado en el Lote Área de Cesión Tipo A N°4, identificado con el folio de Matrícula Inmobiliaria No: **300-419225** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

2.3 Saneamiento de predios de propiedad del municipio de Bucaramanga

Constitución de servidumbres:

Actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público inició el proceso de revisión de constitución de Servidumbres de la red eléctrica de alta tensión del Sur que afecta los predios de propiedad del Municipio de Bucaramanga ubicados en la urbanización la Inmaculada Fase I y Fase II.

De esta forma el municipio da cumplimiento a las obligaciones correspondientes para la debida prestación de los servicios públicos.

2.4 Titulación de la Propiedad Inmobiliaria Municipal

a. Primer Trimestre

Durante la vigencia 2021, este Departamento Administrativo realizó una identificación y verificación sobre predios en los cuales actualmente se encuentra escenarios deportivos o instalaciones de la administración que aún no han sido posible titular a favor del Municipio de Bucaramanga debido a que carecían de estudios jurídicos de titularidad.

La Bombonera:

El DADEP viene acompañando y apoyando a diferentes dependencias de la administración municipal en la gestión encaminada a que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF –, en el marco de las facultades reguladas en el artículo 276 de la Ley 1.955 de 2019 y el Decreto nacional 149 de 2020, le transfiera la porción del globo de terreno del predio identificado con código catastral No 01-06-0297-0001-000 y matrícula inmobiliaria 300-31585 en donde se encuentran ubicados dos escenarios deportivos (Cancha en tierra la Bombonera y Cancha múltiple en concreto), el Centro de Salud IPC LA Juventud y las Zonas Verdes Circundantes.

Se trata de una franja de terreno de 7.191,23 m² que corresponden, como indicamos en el párrafo anterior al área que cubren dos escenarios deportivos, el Centro de Salud IPC La Juventud y las zonas verdes circundantes como detallamos a continuación:

Ítem	Descripción	Área de ocupación (m2)	Porcentaje de posesión sobre el predio de mayor extensión (%)
1	Escenario Deportivo (cancha en tierra "La Bombonera")	2751.53	23.43
2	Escenario Deportivo (cancha múltiple en concreto)	545.05	4.64
3	Centro de Salud IPC la Juventud	760.09	6.47
4	Zonas verdes circundantes	3.134.55	26.69
TOTAL		7.191.23	61.23

En la consolidación de ese propósito venimos trabajando de la mano con la Secretaría de Infraestructura y de varios de los Asesores de la administración municipal.

Parque Conucos:

Se solicitó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la transferencia del predio donde se encuentra actualmente el Parque Conucos. El predio se identifica con código predial 01-02-0253-0001-000 y está ubicado en la calle 63/63ª con vía peatonal Barrio Conucos; y en la actualidad el derecho de dominio se encuentra en cabeza del extinto Instituto de Crédito Territorial.

Bienes Fiscales:

Se vienen adelantado las gestiones necesarias para culminar el proceso de transferencia de bienes fiscales a favor del municipio de Bucaramanga.

Junto con la Secretaria de Hacienda y la Secretaría Jurídica, se trabaja en la propuesta encaminada a obtener el paz y salvo de impuestos de los siguientes predios:

Ítem	Departamento	Municipio	Folio Matrícula	Código Predios
1	Santander	Bucaramanga	300 267090	01-05-0314-0001-000
2	Santander	Bucaramanga	300 267092	01-05-0305-0001-000
3	Santander	Bucaramanga	300 1400	01-06-0314-0001-000
4	Santander	Bucaramanga	300 245576	01-06-0527-0002-000
5	Santander	Bucaramanga	300 245577	01-06-0519-0001-000
6	Santander	Bucaramanga		01-06-0240-0003-000

b. Segundo Trimestre

Durante el **segundo trimestre** de 2021, se continuó adelantando la identificación y verificación de predios en los cuales actualmente se encuentra escenarios deportivos o instalaciones de la administración que aún no han sido posible titular a favor del Municipio de Bucaramanga debido a que carecían de estudios jurídicos de titularidad.

Dentro de ellos se encuentran el escenario deportivo La Bombonera, el Parque de Conucos y seis (6) predios fiscales de propiedad del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

La Bombonera:

Sobre este predio el DADEP brindó apoyo técnico y jurídico para la elaboración del proyecto de acuerdo *“Por el cual se efectúa una condonación para transferencia de un predio al Municipio de Bucaramanga”* que se radicó el 18 de junio de 2021 ante el Honorable Concejo de Bucaramanga.

La iniciativa tiene como propósito cumplir con uno de los requisitos establecidos en la normativa que regula la materia (Ley 1.955 de 2019 y los Decretos Nacionales 149 de 2020 y 523 de 2021) relacionado con el paz y salvo por concepto de impuestos, tasas y contribuciones. Es el único requisito pendiente para continuar con el proceso de transferencia de la porción del globo de terreno correspondiente a 7.191,23 m² en donde se encuentran ubicados dos escenarios deportivos (Cancha en tierra la Bombonera y Cancha múltiple en concreto), el Centro de Salud IPC La Juventud y las Zonas Verdes Circundantes.

Este asunto se trabajó de manera articulada con la Secretaría de Hacienda y la Secretaría Jurídica.

Parque Conucos:

Como se indicó en el informe anterior solicitamos al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la transferencia del predio donde se encuentra actualmente el Parque Conucos.

Con ese objetivo hemos remitido al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la documentación técnico jurídica requerida para continuar con el proceso de transferencia, entre ella; un informe técnico con registro fotográfico del bien y certificado de amenazas y de uso de suelo.

El predio se identifica con código predial 01-02-0253-0001-000 y está ubicado en la calle 63/63^a con vía peatonal Barrio Conucos; cuyo derecho de dominio se encuentra en cabeza del extinto Instituto de Crédito Territorial.

Bienes Fiscales de propiedad de Minvivienda:

Con el fin de avanzar en el proceso de transferencia de los bienes inmuebles se atendió el requerimiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio relacionado con la actualización de las certificaciones catastrales y las certificaciones de amenazas y de uso de suelo expedidas por el Área Metropolitana y la Secretaría de Planeación del Municipio.

De igual manera se trabajó de manera articulada con la Secretaría de Hacienda y la Secretaría Jurídica en el proceso de elaboración y revisión del proyecto de acuerdo Municipal denominado *“Por el cual se efectúa unas condonaciones para transferencia de seis (6) predios al Municipio de Bucaramanga”* el cual fue radicado en el Honorable Concejo Municipal el pasado 9 de julio de 2021.

Los predios relacionados en el proyecto de acuerdo son los siguientes:

Ítem	Departamento	Municipio	Folio Matricula	Código Prediales
1	Santander	Bucaramanga	300-267090	01-05-0314-0001-000
2	Santander	Bucaramanga	300-267092	01-05-0305-0001-000
3	Santander	Bucaramanga	300-1400	01-06-0314-0001-000
4	Santander	Bucaramanga	300-245576	01-06-0527-0002-000
5	Santander	Bucaramanga	300-245577	01-06-0519-0001-000
6	Santander	Bucaramanga	300-34100	01-06-0240-0003-000

En ese grupo de inmuebles se encuentra incluido el predio en el que actualmente funciona la Casa de Justicia (ítem 6).

Encuentro importante señalar que se viene adelantando la revisión de la situación jurídica y técnica de los inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga con el propósito de sanearla o actualizarla.

c. Tercer Trimestre

Durante el **tercer trimestre** de 2021, este Departamento Administrativo se continúa realizando la identificación y verificación sobre predios en los cuales actualmente se encuentran escenarios deportivos o instalaciones de la administración que aún no han sido posible titular a favor del Municipio de Bucaramanga debido a que carecían de estudios jurídicos.

Bombonera:

Mediante Acuerdo No 023 del 15 de Agosto del presente año se autorizó la condonación del impuesto predial que permita adelantar el proceso de transferencia a título gratuito a favor del municipio de Bucaramanga.

Parque Conucos:

Para el predio donde se encuentra actualmente el Parque Conucos identificado con código predial 01-02-0253-0001-000, ubicado en la calle 63/63ª con vía peatonal Barrio Conucos, se solicita la transferencia de esta área de cesión al Ministerio de Vivienda, que en el momento está a favor del extinto Instituto de Crédito Territorial, este predio se solicita ya que el Municipio tiene interés en intervenir la zona con proyectos de la actual administración.

Bienes Fiscales:

Por parte de este Departamento se entrega la documentación actualizada de los 6 predios priorizados para el proyecto de Acuerdo 049 del 27 de agosto de 2021 por el cual se efectúa unas condonaciones para transferencia de 6 predios al Municipio de Bucaramanga.

2.5 Titulación de la propiedad inmobiliaria Municipal

a. Cuarto Trimestre

Este Departamento Administrativo durante el **cuarto trimestre** ha venido realizando una identificación y verificación sobre predios en los cuales actualmente se encuentran escenarios deportivos o instalaciones de la administración que aún no han sido posible titular a favor del Municipio de Bucaramanga debido a que carecían de estudios jurídicos.

Bombonera:

Mediante Acuerdo No 023 del 15 de Agosto del presente año se realiza transferencia del escenario deportivo (Cancha en tierra la Bombonera); Escenario Deportivo.

Bienes Fiscales:

Por parte de este departamento se actualizó la documentación del proyecto de Acuerdo por el cual se efectúa unas condonaciones para transferencia de 6 predios al Municipio de Bucaramanga.

La Feria:

El INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – INVISBU, mediante Resolución No. 328 de 5 de noviembre de 2021 transfirió a favor del Municipio de Bucaramanga el predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-292995. El Acto Administrativo fue remitido por el DADEP el pasado 3 de diciembre de 2021 a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga y registrado el pasado 16 de diciembre de 2021, se encuentra pendiente su incorporación.

Fuentes Hídricas

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público conforme lo indica el Acuerdo Municipal 001 de 2021 y demás normas que complementan y adicionan adelantó el estudio de títulos sobre 8 predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que abastecen a Bucaramanga, que fueron remitidos por la Subsecretaría de Ambiente emitiendo concepto favorable para la adquisición de 5 de ellos.

2.6 Titulación de inmuebles por adhesión.

PUENTE PEATONAL CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE LOS NEGOCIOS:

Mediante Escritura Publica No. 2548 del 1 de junio de 2021 otorgada en la Notaría Segunda de Bucaramanga se materializó la donación de un bien inmueble por adhesión representando Puente Peatonal ubicado sobre la transversal 93 a la altura del Conjunto Residencial Torres de Monterrey que comunica con Cacique Centro Comercial de Negocios P.H. junto a todo su mobiliario; que fue construido por cuenta y riesgo del centro comercial.

El valor del bien objeto de donación fue de mil cuatrocientos sesenta millones de pesos mcte (\$1.460.000.000). El proceso de donación inició en el mes de marzo y fue aceptado a través de la Resolución No. 117 de 2021 expedida por esta dependencia una vez validado el cumplimiento de los requisitos técnicos y jurídicos con el apoyo de las Secretarías de Planeación e Infraestructura.

2.7 Formulación de Políticas, Planes y Programas Relacionados con la Titulación, Saneamiento, Información y Certificación de la Propiedad Inmobiliaria Municipal.

Durante la vigencia 2021, se sigue avanzando en el objetivo de mejorar la capacidad operativa en la gestión inteligente de los bienes inmuebles de propiedad del municipio permitiendo la identificación, administración y el control en el Inventario General del Patrimonio Inmobiliario del Municipio (IGPIM) de Bucaramanga.

En ese propósito se formuló el proyecto de inversión llamado “Fortalecimiento de la capacidad de gestión y administración del Inventario General de Patrimonio Inmobiliario Municipal – IGPIM - de Bucaramanga” que vincula tareas de actualización en los sistemas de información que contienen datos relacionados con el Inventario General del Patrimonio Inmobiliario Municipal – IGPIM-, proponemos mejorar la capacidad administrativa y técnica del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) para realizar las acciones de administración inteligente, eficaz y eficiente del IGPIM, buscamos generar estrategias que vinculen la gestión y administración de predios de propiedad del municipio y de la misma manera realizamos la apropiaciones presupuestal destinadas para procesos de administración y gestión del IGPIM.

2.8 Contratos de comodatos y arrendamientos

Contrato de Comodatos

a. Primer trimestre

Se adelantan los procedimientos de terminación y celebración de los contratos de comodato que se relacionan a continuación:

- **FUNDACIÓN COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREÍR:** El plazo de ejecución de este contrato terminó el 30 de diciembre de 2020; sin que sea posible celebrarlo de nuevo.

La imposibilidad de “renovar” el contrato se fundamenta en el concepto de la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo, contenido en el oficio No. SIGRD88 del 29 de diciembre del 2020, en el que recomienda no hacer uso del inmueble ubicado en la Carrera 23 #36-47 Barrio Bolívar y sugiere el desmonte de la estructura de cubierta sobre fachada principal o su adecuado reforzamiento estructural, para minimizar los riesgos de colapso

parcial o total de la estructura y disminuir carga a los muros de tapia que se encuentran deteriorados y tratar la cubierta compartida con el inmueble contiguo con el fin de que desaparezcan filtraciones. Ese informe técnico también advierte que se debe hacer un análisis estructural a la cubierta sobre la tapia pisada toda vez que genera signos de alerta por falta de mantenimiento.

Mediante Oficio DADEP163 del 02 de febrero del 2021 se le informó a la Fundación Colombo Alemana Volver a Sonreír las razones técnicas por las cuales no se pudo realizar la celebración de un nuevo contrato de comodato. El 04 de marzo del 2021 se practicó visita al bien inmueble ubicado en la Carrera 23 #36-47 Barrio Bolívar para realizar el recibo material de la propiedad del Ente Territorial, por parte de la Fundación Colombo Alemana Volver a Sonreír. La administración de este predio nuevamente se encuentra en manos del Municipio de Bucaramanga.

El 18 de marzo del 2021 se realizó una Mesa de Trabajo entre el Municipio de Bucaramanga (DADEP, Desarrollo Social y Despacho Alcalde), el ICBF y la Fundación Colombo Alemana Volver a Sonreír para abordar el tema relacionado con la Cancelación de Comodato sobre predio ubicado en Cra. 23#36-47 Barrio Bolívar en el que funcionaba un CDI del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la imposibilidad técnica de celebrar un nuevo contrato sobre ese inmueble y plantear soluciones articuladas entre la Entidad sin Ánimo de Lucro y el Municipio de Bucaramanga en el marco de los principios de corresponsabilidad e interés superior del menor de edad.

En esa mesa de trabajo se extractaron las siguientes conclusiones y compromisos:

A). Continuar el trabajo coordinado entre el Municipio de Bucaramanga y la Fundación Colombo Alemana, como operador de un Centro de Desarrollo Integral del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

B). Revisar los predios propiedad del Municipio de Bucaramanga en donde eventualmente podría funcionar el Centro de Desarrollo Infantil del ICBF

C.) Coordinara con el ICBF la prestación del servicio ininterrumpido en beneficio de los menores de edad, mientras se cancela comodato vencido, se realizan las visitas de inspección ocular a los predios, se suscribe un nuevo contrato sobre el bien inmueble que mejor se adecue y se recibe a satisfacción el mismo.

Como consecuencia de esos compromisos se ofrecieron a la Fundación Colombo Alemana Volver a Sonreír varios predios de propiedad del municipio de Bucaramanga para que los presentara al ICBF para obtener la viabilidad técnica para la operación de CDI.

- **CENTROS DE ATENCIÓN INMEDIATA (CAI) POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA:** En atención al requerimiento enviado por la Policía MEBUC se avanza en el proceso de celebración de los contratos de comodato de los predios donde funcionan en los C.A.I San Francisco, Centenario, La Concordia y Comercio.

Dentro del Procedimiento de Cancelación y Celebración de Contratos de Comodatos en Predios de Propiedad del Municipio de Bucaramanga se realizaron las visitas de recibo material, donde la Policía Metropolitana de Bucaramanga hacen entrega material de los predios donde funcionan los Centros de Atención Inmediata, se constata el estado de los mismos mientras se celebra el Contrato de Comodato que versen sobre esos inmuebles y

se autoriza a la Policía Metropolitana de Bucaramanga para que haga uso de los predio y así la institución pueda cumplir ininterrumpidamente con sus funciones de vigilancia, seguridad y convivencia ciudadana.

- **FUNDACIÓN SAN VICENTE DE PAUL DE BUCARAMANGA:** Se comunicó a la Representante Legal de la Fundación que se celebrara un nuevo contrato de comodato sobre el bien por el término de un (1) año dada la necesidad educativa oficial que le asiste a la administración municipal de intervenir el predio.

El 17 de febrero del 2021 se realizó la visita de recibo material del bien inmueble según lo contemplado en Procedimiento de Cancelación y Celebración de Contratos de Comodatos en Predios de Propiedad del Municipio de Bucaramanga.

De la misma manera, se proyectaron los estudios previos, minutas, ficha técnica predial, para celebrar un nuevo contrato de comodato entre el Municipio de Bucaramanga y la Fundación, por el término de un (1) año.

- **CLUB DE LEONES:** El plazo de ejecución de este contrato finalizó el 30 de diciembre de 2020 y en el momento se adelanta el Procedimiento para Constitución y Cancelación de Comodato De Bienes Inmuebles del Municipio de Bucaramanga.

Mediante Oficio DADEP264 del 15 de febrero del 2021 se le indicó al Representante Legal de CLUB DE LEONES la necesidad liquidar el contrato y se están definiendo las condiciones de celebración del nuevo contrato.

De igual manera se avanzó en la actualización y saneamiento de la situación jurídica de los contratos de comodato y arrendamiento que involucran bienes fiscales de propiedad del municipio de Bucaramanga.

b. Segundo Trimestre

En lo que respecta a los contratos de comodato, en términos generales, se continúan adelantando las actuaciones encaminadas a terminar y liquidar aquellos cuyo término de ejecución había vencido. Ese requisito es necesario en caso de que se vayan a celebrar nuevamente. También se adelantan las actuaciones que tienen como objeto renovar algunos de esos contratos.

En lo relacionado con la situación presentada la Asociación de Comerciantes de Artículos Usados y no Usados de Colombia “Centro Comercial Mercado Las Pulgas”, durante el periodo se llevaron a cabo tres (3) mesas de trabajo con representantes de la asociación de con miras a establecer un dialogo abierto y respetuoso que permita, de una parte, cancelar y liquidar el contrato de comodato; vale decir, regularizar la situación en que se encuentra en este momento la relación contractual cuyo plazo de ejecución terminó en el año 2011. El espacio de concertación abierto también tiene como propósito los términos y condiciones de la eventual celebración de un nuevo comodato.

Las complejidades que encierra este tema no han permitido resolver las diferencias; pero se ha avanzado de manera significativa en ese propósito.

Este es un asunto en el que se ha venido trabajando durante lo que va corrido del año.

La gestión relacionada con los contratos de arrendamiento estuvo dirigida, de una parte, a liquidar los contratos cuyo plazo de ejecución había expirado, y, por otra, a celebrar nuevos contratos.

Sobre este aspecto en particular es necesario hacer dos precisiones: la primera tiene que ver con el hecho de que durante el tiempo que transcurrió desde el momento en que venció el plazo de ejecución de los contratos y aquel en el que formalizó su terminación y liquidación los arrendatarios cumplieron con todas sus obligaciones, en especial con la de pagar el canon de arrendamiento. Lo que permitió, precisamente, terminarlos y liquidarlos en los términos y cumpliendo con los presupuestos contenidos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

c. Tercer Trimestre

Durante el **tercer trimestre** del 2021 se efectuaron las siguientes actividades con miras de sanear predios propiedad del Municipio de Bucaramanga y prestarlos a servicios en funcionamiento de la comunidad, por ello se realizan los siguientes contratos destinados a prestar labores indispensables.

No	Lugar	Etapas de ejecución
1	Club de leones	Viabilizada
2	Dorimh	En registro
3	CAIS de la Policía	En verificación

- **FUNDACIÓN CENTRO INTEGRAL PARA LA SALUD Y LA CONVIVENCIA SOCIAL –DORIMH-:** Dentro del *Procedimiento de Celebración de Contratos de Comodatos en Predios de Propiedad del Municipio de Bucaramanga* se proyectó la minuta de celebración, ficha técnica predial, y se surtió reparto notarial N° 3 en la Notaría Tercera del Círculo de Bucaramanga, para la celebración del Contrato de Comodato entre el Municipio y la citada Fundación.
- **CLUB DE LEONES BUCARAMANGA CENTRO MONARCA:** Dentro del *Procedimiento de Celebración y Cancelación de Contratos de Comodatos en Predios de Propiedad del Municipio de Bucaramanga* se proyectó la liquidación, minutas de celebración y cancelación, ficha técnica predial, también se surtió reparto notarial N° 5 en la Notaría Quinta del Círculo de Bucaramanga, para la celebración del Contrato de Comodato entre el Municipio y la citada Fundación.
- **FUNDACIÓN SAN VICENTE DE PAUL DE BUCARAMANGA Y SU AREA METROPÓLITANA:** Dentro del *Procedimiento de Cancelación de Contratos de Comodatos en Predios de Propiedad del Municipio de Bucaramanga*. Se proyectó la liquidación, estudios previos, minutas, ficha técnica predial.

- **ASOCIACION DE COMERCIANTES DE ARTICULOS USADOS Y NO USADOS DE COLOMBIA MERCADO LAS PULGAS:** Dentro del *Procedimiento de Cancelación de Contratos de Comodatos en Predios de Propiedad del Municipio de Bucaramanga* con la mencionada asociación durante el periodo Tercer Trimestre de 2021 se llevaron a cabo seis (6) mesas de trabajo con el representante legal y miembros de la Asociación.

Fruto de esas reuniones se presentó una propuesta denominada “*PLAN DE TRABAJO INTEGRAL PARA LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ESPACIO PÚBLICO CON LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ARTÍCULOS USADOS Y NO USADOS DE COLOMBIA “CENTRO COMERCIAL MERCADO LAS PULGAS” EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA*”, donde se estipula entre las partes la liquidación y cancelación del contrato de comodato vencido.

De igual manera durante el período se sostuvo una reunión con el presidente de la Junta de acción Comunal del Barrio Gaitán con quien se trató el tema.

En coordinación con las Secretarías de Interior, Salud y Desarrollo Social se aplicó la encuesta de caracterización a los vendedores informales del Centro Comercial Las Pulgas y sus alrededores.

- **FUNDACIÓN COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREÍR:** Dentro del *Procedimiento de Cancelación de Contratos de Comodatos en Predios de Propiedad del Municipio de Bucaramanga* se proyectó la liquidación, minuta de cancelación, ficha técnica predial, y se surtió reparto notarial N° 4 en la Notaría Cuarta del Círculo de Bucaramanga, para la cancelación del Contrato de Comodato.
- **SAN MARTIN DEL TOURS:** Desde el DADEP se adelanta la proyección de la liquidación, cancelación y celebración de nuevo contrato de comodato con San Martin del Tours, para posteriormente realizar reparto notarial.

d. Cuarto Trimestre

Durante el **cuatro trimestre** del 2021 se efectuaron las siguientes actividades con miras de sanear predios propiedad del Municipio de Bucaramanga y prestarlos al servicio de la comunidad, por ello se adelantaron los siguientes contratos:

No.	Comodatario	Etapas de ejecución
1.	Contraloría Municipal	En viabilidad jurídica
2.	Fundación Ciudad Futbol	En tramite
3.	12 Comandos de Atención Inmediata- CAIS	En viabilidad jurídica

4.	Club de Leones	Escritura Registrada y en proceso de constitución de póliza y entrega
5.	DORIMH	Escritura Registrada y en proceso de entrega
6.	Corporación de Profesionales Isidro Molina	Cancelación en registro.

- **CONTRALORÍA MUNICIPAL:** Dentro del *Procedimiento de Celebración de Contratos de Comodato en predios de Propiedad del Municipio de Bucaramanga*, se firmó acta de liquidación, se proyectó la minuta de cancelación y celebración, ficha técnica predial, se envió a la Secretaría Jurídica para viabilización.
- **FUNDACIÓN CIUDAD FUTBOL:** Dentro del *Procedimiento de Celebración de Contratos de Comodato en predios de Propiedad del Municipio de Bucaramanga*, se proyectó la minuta de celebración, ficha técnica predial, se envió a la Secretaría Jurídica para viabilización, se surtió reparto notarial No. 9 en la Notaría Novena del Círculo de Bucaramanga, para la celebración del Contrato del Comodato entre el Municipio y la citada fundación.
- **COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA- CAIS:** Dentro del *Procedimiento de Celebración de Contratos de Comodato en predios de Propiedad del Municipio de Bucaramanga*, se proyectó la minuta de cancelación y celebración de 12 comandos, ficha técnica predial, visitas de inspección se envió para revisión y posterior viabilidad jurídica.
- **CLUB DE LEONES BUCARAMANGA CENTRO MONARCA:** Dentro del *Procedimiento de Celebración de Contratos de Comodato en predios de Propiedad del Municipio de Bucaramanga*, se hizo seguimiento al registro de la Escritura Pública a cargo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, obteniendo el registro el pasado 23 de noviembre de 2021, se remitió la información a la Fundación y se solicitó se allegara la póliza para la posterior firma del acta de inicio del contrato y entrega material del bien.
- **FUNDACIÓN CENTRO INTEGRAL PARA LA SALUD Y LA CONVIVENCIA SOCIAL – DORIMH:** Dentro del *Procedimiento de Celebración de Contratos de Comodato en predios de Propiedad del Municipio de Bucaramanga*, se hizo seguimiento al registro de la Escritura Pública a cargo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, obteniendo el registro el pasado 12 de octubre de 2021, se remitió la información a la Fundación y se solicitó se allegara la póliza para la posterior firma del acta de inicio del contrato y entrega material del bien, durante todo el proceso se han realizado 2 mesas de trabajo con la representante de la Fundación.
- **CORPORACIÓN DE PROFESIONALES ISIDRO MOLINA:** Dentro del *Procedimiento de Celebración de Contratos de Comodato en predios de Propiedad*

del Municipio de Bucaramanga, se validó con la Subsecretaría Administrativa-Oficina de Posesiones si sobre la Resolución 166 de 2017 se había interpuesto recursos una vez se proyectó constancia de ejecutoria y se envió a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga para su inscripción.

Así mismo, los siguientes casos están en curso del procedimiento indicado, respecto a los Contratos de Comodatos de predios de propiedad del Municipio de Bucaramanga. Siendo los siguientes:

- **FUNDACIÓN SAN VICENTE DE PAUL DE BUCARAMANGA Y SU AREA METROPÓLITANA:** Dentro del *Procedimiento de Cancelación de Contratos de Comodatos en Predios de Propiedad del Municipio de Bucaramanga*, se realizó levantamiento topográfico y delimitación de nueva área que será susceptible a contrato de comodato para el funcionamiento del Hogar Niñas de San José.
- **ASOCIACION DE DAMAS ROSADAS DE BUCARAMANGA:** Dentro del *Procedimiento de Cancelación de Contratos de Comodatos en Predios de Propiedad del Municipio de Bucaramanga* de oficio, se realizó caracterización en predio donde se ubicaba la I.E Esperanza III, institución privada con comodato vencido a favor de la Asociación de Damas Rosadas de Bucaramanga.
- **FUNDACIÓN COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREÍR:** Dentro del *Procedimiento de Cancelación de Contratos de Comodatos en Predios de Propiedad del Municipio de Bucaramanga* se generó el reparto notarial para elevar escritura pública, la cancelación del contrato de comodato.
- **SAN MARTIN DEL TOURS:** Dentro del *Procedimiento de Cancelación de Contratos de Comodatos en Predios de Propiedad del Municipio de Bucaramanga* se envió a estudio jurídico la proyección de Acta de Liquidación, Cancelación y Celebración de Contrato de Comodato.
- **CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE BUCARAMANGA:** Dentro del *Procedimiento de Cancelación de Contratos de Comodatos en Predios de Propiedad del Municipio de Bucaramanga*, se continuó con la gestión de saneamiento predial respecto a los gravámenes de Impuesto Predial Unificado (Solicitud de exclusión) y Sobretasa Ambiental (Solicitud de exoneración), con el animo que se pueda cancelar el contrato de comodato actualmente vencido, y se pueda celebrar uno nuevamente.

Contratos de arrendamiento

Gestión de arrendamientos de bienes inmuebles de propiedad del municipio:

Desde el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se han venido realizado gestiones administrativas y de supervisión sobre contratos de arrendamiento de bienes inmuebles propiedad del Municipio de Bucaramanga.

En el siguiente cuadro se relaciona los contratos de arrendamiento suscritos por el Departamento Administrativo, así como las actividades que se han realizado y el estado actual de estos:

No	CONTRATISTAS	No. de Contrato	CÁNON MENSUAL DEL ARRENDAMIENTO	FECHA INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	DATOS DEL INMUEBLE
1	BANCO POPULAR S.A.	324	\$2.000.000 + IVA	24/09/2019	25/09/2020	Ubicación: Espacio físico ubicado en el primer piso del Edificio CAM FASE II de la Alcaldía de Bucaramanga, en la carrera 11 entre calles 35 y 34. Número catastral: 010101790002000 Matrícula inmobiliaria: 300249083

2	DANNY GAMBOA	382	\$ 1.804.009 + IVA	28/11/2019	29/11/2020	La zona a arrendar consta de un conjunto de áreas ubicadas en las siguientes direcciones: - Dirección: Calle 45 # 2205/11. Número catastral: 0101-0062-0017000. Matrícula inmobiliaria:300 13164. - Dirección: Calle 45 # 2217. Número catastral: 0101-0062-0016000. Matrícula inmobiliaria: 30049368. - Dirección: Calle 45 # 2225. Número catastral: 0101-0062-0015000. Matrícula inmobiliaria: 30048361. - Dirección: Calle 45 # 2233. Número catastral: 0101-0062-0014000. Matrícula
---	--------------	-----	--------------------	------------	------------	--

						inmobiliaria: 300233255.
3	LUDWING ACUÑA	380	\$530.754 + IVA	9/12/201 9	9/12/2020	Dirección: Calle 45 No. 22-06 Número catastral: 010100500130 00600 Matrícula inmobiliaria:
4	EMAB S.A E.S.P.	64	El arrendamient o se paga con la prestación del servicio de aseo	26/01/20 18	31/07/2019	Dirección: Calle 45 No. 22-06 El inmueble no tiene número catastral ni
						matrícula inmobiliaria, ya que no se ha escriturado.
5	GNB SUDAMERI S S.A.	134	\$ 4.680.600 + IVA	11/04/201 9	12/04/2021	Dirección: Espacio físico ubicado en la esquina de la parte externa primer piso del Edificio CAM FASE II de la Alcaldía de Bucaramanga, en la carrera 11 entre calles 35 y 34. Número catastral: 010100500130 00600 Matrícula inmobiliaria:300 249083

Desde el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se han venido realizado gestiones administrativas y de supervisión sobre contratos de arrendamiento de bienes inmuebles propiedad del Municipio de Bucaramanga sobre los que este Departamento Administrativo participó de manera directa.

En el siguiente cuadro se relacionan los contratos de arrendamiento suscritos por el Departamento Administrativo, así como las actividades que se han realizado y el estado actual de estos a diciembre 31 de 2021.

No	CONTRATISTAS	No de Contrato	CANON MENSUAL DEL ARRENDAMIENTO	FECHA INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	DATOS DEL INMUEBLE
1	BANCO POPULAR S.A.	Contrato de Arrendamiento No. 102 del 26 de mayo de 2021	(\$2.470.440) MCTE	27 de mayo de 2021	26 de mayo de 2022	<i>Ubicación:</i> Espacio físico ubicado en el primer piso del Edificio CAM FASE II de la Alcaldía de Bucaramanga, en la carrera 11 entre calles 35 y 34. <i>Matrícula inmobiliaria:</i> 300249083
2	DANNY GAMBOA	Contrato de Arrendamiento No. 100 del 26 de mayo de 2021	(\$2.231.250) MCTE	31 de mayo de 2021	30 de mayo de 2023	La zona a arrendar consta de un conjunto de áreas ubicadas en las siguientes direcciones: - <i>Dirección:</i> Calle 45 # 22-05/11. <i>Número catastral:</i> 01-01-0062-0017-000. <i>Matrícula inmobiliaria:</i> 30013164. - <i>Dirección:</i> Calle 45 # 22-17. <i>Número catastral:</i> 01-01-0062-0016-000. <i>Matrícula inmobiliaria:</i> 30049368. - <i>Dirección:</i> Calle 45 # 22-25. <i>Número catastral:</i> 01-01-0062-0015-000. <i>Matrícula inmobiliaria:</i> 30048361. - <i>Dirección:</i> Calle 45 # 22-33. <i>Número catastral:</i> 01-01-0062-0014-000. <i>Matrícula inmobiliaria:</i> 300233255.
3	LUDWING ACUÑA	Contrato de Arrendamiento No. 101 del 26 de mayo de 2021	(\$656.072,97) MCTE	31 de mayo de 2021	30 de mayo de 2023	<i>Dirección:</i> Calle 45 No. 22-06 <i>Número catastral:</i> 01010050013000600

Frente al estado del contrato de arrendamiento N° 134 de 2019 celebrado entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y la sociedad BANCO GNB SUDAMERIS S.A, está en trámite de terminación y liquidación del contrato, para posteriormente poder estudiar la posibilidad de suscribir uno nuevo.

3. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA Y ESPACIO PÚBLICO

3.1 Administración de Bienes Inmuebles de Propiedad del Municipio que hacen Parte de Propiedades Horizontales

a. Primer Trimestre

Durante el **primer trimestre** de la vigencia 2021 el Municipio de Bucaramanga asumió las cuotas de administración de 538 locales comerciales ubicados en propiedades horizontales, correspondientes al 36,57% de la totalidad de dichos inmuebles, de acuerdo con el siguiente cuadro comparativo:

PROPIEDAD HORIZONTAL	TOTAL DE LOCALES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	TOTAL DE LOCALES PAGOS ADMINISTRACION I TRIMESTRE 2021	TOTAL DE LOCALES ENTREGADOS EN OFERTA INSTITUCIONAL
CENTRO COMERCIAL FEGHALI	591	267	75
EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATELITE DEL SUR	138	125	4
SUPER CENTRO COMERCIAL ACROPOLIS	6	4	0
CENTRO COMERCIAL SAN BAZAR	436	75	25
CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO MUNICIPAL	214	25	0
EDIFICIO PLAZA CENTRAL	7	7	0
CENTRO COMERCIAL MUTIS PLAZA	70	29	7
CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR	9	6	0
TOTAL	1471	538	111

Cabe resaltar que el 21% de los locales en titularidad del Municipio de Bucaramanga, que corresponden a 111 inmuebles, se encuentran entregados bajo la modalidad de Oferta Institucional a Vendedores Informales que se acogieron a procesos de reubicación.

Durante el primer trimestre de la presente vigencia no se suscribieron Contratos de Oferta Institucional para la reubicación de vendedores informales.

b. Segundo Trimestre

Durante el **segundo trimestre** de la vigencia 2021 el Municipio de Bucaramanga asumió las cuotas de administración de 538 locales comerciales ubicados en propiedades horizontales, correspondientes al 36,57% de la totalidad de dichos inmuebles así:

PROPIEDAD HORIZONTAL	TOTAL DE LOCALES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	TOTAL DE LOCALES PAGOS ADMINISTRACIÓN II TRIMESTRE 2021	TOTAL DE LOCALES ENTREGADOS EN OFERTA INSTITUCIONAL
CENTRO COMERCIAL FEGHALI	591	267	75
EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATELITE DEL SUR	138	125	4
SUPER CENTRO COMERCIAL ACROPOLIS	6	4	0
CENTRO COMERCIAL SAN BAZAR	436	75	25
CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO MUNICIPAL	214	25	0
EDIFICIO PLAZA CENTRAL	7	7	0
CENTRO COMERCIAL MUTIS PLAZA	70	29	7
CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR	9	6	0
TOTAL	1471	538	111

El 21% de los locales en titularidad del Municipio de Bucaramanga, que corresponden a 111 inmuebles, se encuentran entregados bajo la modalidad de Oferta Institucional a Vendedores Informales que se acogieron a procesos de reubicación.

Durante el segundo trimestre de la presente vigencia no se suscribieron Contratos de Oferta Institucional para la reubicación de vendedores informales.

c. Tercer Trimestre

Durante el **tercer Trimestre** de la vigencia 2021 el Municipio de Bucaramanga asumió las cuotas de administración de 541 locales comerciales ubicados en propiedades horizontales, correspondientes al 36,78% de la totalidad de dichos inmuebles, de acuerdo con el siguiente cuadro comparativo:

PROPIEDAD HORIZONTAL	TOTAL DE LOCALES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	TOTAL DE LOCALES PAGOS ADMINISTRACIÓN III TRIMESTRE 2021	TOTAL DE LOCALES ENTREGADOS EN OFERTA INSTITUCIONAL
----------------------	--	--	---

CENTRO COMERCIAL FEGHALI	591	270	72
EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATELITE DEL SUR	138	125	4
SUPER CENTRO COMERCIAL ACRÓPOLIS	6	4	0
CENTRO COMERCIAL SAN BAZAR	436	75	25
CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO MUNICIPAL	214	25	0
EDIFICIO PLAZA CENTRAL	7	7	0
CENTRO COMERCIAL MUTIS PLAZA	70	29	7
CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR	9	6	0
TOTAL	1471	541	108

Durante el tercer trimestre de la presente vigencia no se suscribieron Contratos de Oferta Institucional para la reubicación de vendedores informales.

d. Cuatro Trimestre

Durante el **Cuarto Trimestre** de la vigencia 2021 el Municipio de Bucaramanga asumió las cuotas de administración de 529 locales comerciales ubicados en propiedades horizontales, correspondientes al 35,96% de la totalidad de dichos inmuebles, de acuerdo con el siguiente cuadro comparativo:

PROPIEDAD HORIZONTAL	TOTAL DE LOCALES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	TOTAL DE LOCALES PAGOS ADMINISTRACION AL IV TRIMESTRE 2021	TOTAL DE LOCALES ENTREGADOS EN OFERTA INSTITUCIONAL
CENTRO COMERCIAL FEGHALI	591	270	72
EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATELITE DEL SUR	138	126	4
SUPER CENTRO COMERCIAL ACROPOLIS	6	4	0
CENTRO COMERCIAL SAN BAZAR	436	61	25
CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO MUNICIPAL	214	25	0
EDIFICIO PLAZA CENTRAL	7	7	0
CENTRO COMERCIAL MUTIS PLAZA	70	30	7
CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR	9	6	0
TOTAL	1471	529	108

Durante el cuarto trimestre de la presente vigencia no se suscribieron Contratos de Oferta Institucional para la reubicación de vendedores informales.

3.1.1 Consejos de Administración y Asambleas Generales Ordinarias De Copropiedades.

Dentro del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de Diciembre de 2021 el Municipio de Bucaramanga, a través del DADEP, participó activamente de consejos de administración y convocatorias a Asambleas Generales Ordinarias bajo la modalidad

virtual y mixta de las propiedades horizontales en donde se ubican inmuebles bajo su titularidad así:

PROPIEDAD HORIZONTAL	FECHAS SESIONES ASAMBLEAS CONSEJOS DE ADMINISTRACION 2021	
CENTRO COMERCIAL ACROPOLIS	Asamblea General de Copropietarios:	04 Marzo de 2021
	Consejos de Administración:	04 Marzo de 2021
		11 Junio de 2021
		29 Junio de 2021
		27 Julio de 2021
		31 Agosto de 2021
		28 Septiembre de 2021
		26 Octubre de 2021
		30 Noviembre de 2021
EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATELITE DEL SUR	Asamblea General de Copropietarios:	07 Abril de 2021
	Consejos de Administración:	09 Marzo de 2021
		19 Mayo de 2021
		24 Junio de 2021
		29 Julio de 2021
		26 Agosto de 2021
		11 Noviembre de 2021
CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO MUNICIPAL	Asamblea General de Copropietarios:	20 y 23 Abril de 2021
	Consejos de Administración:	16 Febrero de 2021
		26 Febrero de 2021
		13 Mayo de 2021
		30 Junio de 2021
		29 Julio de 2021
		30 Agosto de 2021
		21 Octubre de 2021
		25 Noviembre de 2021
		13 Diciembre de 2021
CENTRO COMERCIAL SAN BAZAR	Asamblea General de Copropietarios:	13 Abril de 2021
	Consejos de Administración:	20 Enero de 2021
		25 Febrero de 2021
		24 Marzo de 2021
		08 Abril de 2021
		21 Abril de 2021
		03 Junio de 2021
		17 Agosto de 2021

		19 Septiembre de 2021
		04 Noviembre de 2021
CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE	Asamblea General de Copropietarios:	26 Marzo de 2021
	Consejos de Administración:	15 Febrero de 2021
		27 Mayo de 2021
CENTRO COMERCIAL FEGHALI	Asamblea General de Copropietarios:	22 y 30 Abril de 2021
	Reunión Informe de Gestión:	29 Octubre de 2021
		09 Noviembre de 2021
CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR	Asamblea Extraordinaria de Copropietarios:	24 Julio de 2021
		28 Julio de 2021

3.1.2 Escenarios Deportivos

3.1.2.1 GESTION SOBRE LOS PARQUES RECREATIVOS Y DEPORTIVOS MUNICIPALES:

a. Primer Trimestre

Durante el **primer trimestre** de 2021 y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de las Resoluciones 0284 del 28 de noviembre del 2020 y 0297 del 04 de diciembre del 2020 el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP-, realizó la entrega material al Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, de los Parques Recreativos y Deportivos Municipales así:

MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCION	PREDIO	ENTREGA JURIDICA	FECHA ENTREGA MATERIAL
300-309134	Calle 35 N. 42-14 Barrio Álvarez	Parque Recreativo y Deportivo – Predio Las Américas	Resolución 0297 del 04 de diciembre del 2020	24 febrero del 2021
300-22819	Calle 45 N. 0 – 51 Barrio Campo Hermoso	Parque Recreativo y Deportivo – Predio Campo Hermoso	Resolución 0297 del 04 de diciembre del 2020	24 febrero del 2021
300-94136	Carrera 23 n #56 – 221 Barrio Los Colorados	Parque Recreativo y Deportivo – Predio Colorados.	Resolución 0284 del 28 de noviembre del 2020	24 de febrero del 2021.

300-200886	Cra 8 BIS N. 103ª PAR – Barrio El Porvenir.	Parque Recreativo y Deportivo – Predio El Porvenir.	Resolución 0284 del 28 de noviembre del 2020	24 de febrero del 2021.
300-115345	Cra 4a N. 35 – 06, Barrio La Joya.	Parque Recreativo y Deportivo – Predio La Joya.	Resolución 0284 del 28 de noviembre del 2020	24 de febrero del 2021.
300 - 91564	Carrea 2W N. 58 – 26 Barrio Mutis	Parque Recreativo y Deportivo – Predio Mutis.	Resolución 0284 del 28 de noviembre del 2020	24 de febrero del 2021.
300-91563	Calle 67 N. 18 – 74, Calle 67-68 Cra 18-21 Barrio La Victoria.	Parque Recreativo y Deportivo – Predio La Victoria.	Resolución 0284 del 28 de noviembre del 2020	24 de febrero del 2021.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- recibió de manera material por parte de la Secretaría de Infraestructura, el predio donde se ubica el Parque Recreativo y Deportivo Municipal Kennedy, que había sido intervenido en obras de ingeniería civil para mejorarlo y repotenciarlo, con el fin que el inmueble fuese administrado por el DADEP según lo dispuesto en el Decreto 038 del 2005.

MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCION	PREDIO	ENTREGA MATERIAL	FECHA DE ENTREGA MATERIAL
300-139793	Carrera 10 N. 13N – 60 – Urbanización Colseguros	Parque Recreativo y Deportivo – Predio Kennedy.	Acta de Entrega Material de la Secretaria de Infraestructura al DADEP.	26 de Febrero del 2021

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- mediante Resolución 0040 del 26 de febrero del 2021, realizó la entrega jurídica (que implica la administración, manejo, custodia y conservación) al INDERBU, del predio donde se ubica el Parque Recreativo y Deportivo Kennedy. Dicho inmueble cuenta con escenarios deportivos, un ágora en su interior, zonas BBQ, un anfiteatro, zona de cafetería y área administrativa.

En el marco de la administración de este predio identificado ubicado en Carrera 10 N. 13N – 60 – Urbanización Colseguros, el DADEP mediante Oficio 337-2021 solicitó a la EMAB designar una cuadrilla para realizar mantenimiento a las zonas verdes, canales y cuerpo de agua del bien. Solicitud que fue acogida por el Instituto descentralizado y realizó las labores de mantenimiento al interior del parque recreativo y deportivo.

Con respecto a la temática de escenarios deportivos, se solicitó dar inicio a las respectivas querellas policivas que permiten sanear la ocupación en Parques Recreativos y Deportivos que presentan ocupaciones irregulares en su interior así:

# PREDIAL	# MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE	DIRECCIÓN	COMUNA	AREA
010503040001000	300-91564	PARQUE RECREATIVO MUNICIPAL - MUTIS	CRA 2W # 58 – 26; CALLE 56 ENTRE CARRERAS 2W A CRA 3W, BARRIO MUTIS.	17	12.234.28 Mts2
000200010078000	300 - 94136	PARQUE RECREATIVO MUNICIPAL - COLORADOS	CRA 23 #56 – 221, BARRIO LOS COLORADOS.	1	6.409.91 Mts2
01050100001900 / 01050940001000	300-115345	PARQUE RECREATIVO MUNICIPAL – LA JOYA	CARRERA 4ª # 35-06 (CALLE 37 CON CRA 4), BARRIO LA JOYA.	5	3.491.30 Mts2
010407510017000	300-200886	PARQUE RECREATIVO MUNICIPAL – PORVENIR	CRA 8 BIS N. 103ª – PAR, BARRIO PORVENIR.	11	6.192.88 Mts2
010501880001000	300-22819	PARQUE RECREATIVO MUNICIPAL – CAMPO HERMOSO	CALLE 45 N.0-51 BARRIO CAMPO HERMOSO	5	5.949.86 Mts2
010401350001000	300-15308	PARQUE RECREATIVO MUNICIPAL PROVENZA	CARRERA 23 N. 110-35 BARRIO PROVENZA	10	5.949 Mts2

b. Segundo Trimestre

Durante el **segundo trimestre** de 2021 y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de las Resoluciones 0284 del 28 de noviembre del 2020 y 0297 del 04 de diciembre del 2020 el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP-, realizó la entrega material al Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, del siguiente Parque Recreativo y Deportivo Municipal:

MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	PREDIO	ENTREGA JURÍDICA	FECHA ENTREGA MATERIAL
300-139793	Carrera 10 N. 13N – 60 – Urbanización Colseguros	Parque Recreativo y Deportivo – Predio Kennedy	Acta de Entrega Material del DADEP al INDERBU.	8 de abril del 2021.

3.1.2.2. Requerimiento A Secretaría De Infraestructura Sobre Parque Recreativo Y Deportivo – Predio Kennedy.

Mediante Oficio DADEP 740 del 23 de abril del 2021 el DADEP realizó un informe de observaciones a la Secretaría de Infraestructura del recientemente repotenciado y mejorado Parque Recreativo y Deportivo de Bucaramanga del Kennedy.

3.1.2.3. Autorización al INDERBU Parque Recreativo Provenza.

Con el fin de que el inmueble no sufra un deterioro o detrimento por falta de operación y mantenimiento mediante oficio DADEP 669 del 13 de abril de 2021 se autorizó al INDERBU para que interviniera el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 300-15308 y número predial 010401350001000 ubicado en la Carrera 23 No. 110-35 donde funciona el PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO MUNICIPAL DE PROVENZA.

De esta manera, mientras se supera la circunstancia que no ha permitido la inscripción de la cancelación de contrato de comodato, sobre la que ya se está avanzando, se permite la administración, conservación y puesta al servicio de la comunidad de este escenario.

3.1.2.4. Entrega En Administración Estadio De Atletismo “Luis Enrique Figueroa Rey”:

Mediante Resolución 0097 del 27 de abril del 2021 se entregó al INDERBU la administración, manejo, conservación y custodia del escenario deportivo denominado *Estadio de Atletismo “Luis Enrique Figueroa Rey”* para ponerlo al servicio de la comunidad

Al tiempo se efectuó la entrega material del predio al INDERBU.

c. Tercer Trimestre

Durante el **tercer trimestre** de 2021, dentro de la gestión que viene realizando el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- en la entrega de escenarios deportivos en administración, manejo, conservación y custodia al INDERBU se realizaron los trámites pertinentes al saneamiento jurídico del predio identificado con Cédula Catastral 010401350001000 y Matrícula Inmobiliaria 300-153308 y distinguido como Parque Recreativo y Deportivo Municipal –PROVENZA-. En un trabajo

conjunto entre la Subsecretaría de Bienes y Servicios, Valorización y DADEP se logró el levantamiento del gravamen en la información registral y se solicitó la anotación de la cancelación del Contrato de Comodato suscrito entre el Municipio y la Corporación RECREAR con la finalidad que pueda hacerse efectiva la entrega al instituto descentralizado.

d. Cuarto Trimestre

Durante el **cuarto trimestre** y dentro de la gestión que viene realizando el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-, en la entrega de escenarios deportivos en administración, manejo, conservación y custodia al INDERBU se continuó con la depuración de escenarios deportivos ubicados en la ciudad de Bucaramanga.

3.2 Defensa, Inspección, Vigilancia, Regulación, Recuperación y Control del Espacio Público

3.2.1 Visitas de Inspección Ocular

a. Primer Trimestre

Durante el **primer trimestre** del año 2021 se realizaron **53 visitas** de inspección ocular de acuerdo a requerimientos internos y externos o de ciudadano. Esas visitas se aplicaron a un total de 174.927,14 m² ubicados en distintos predios dentro del municipio de Bucaramanga; de los cuales 146.504,12 m² son predios de uso público, zonas verdes, globos de vías y predios de propiedad del municipio de Bucaramanga en los que se pudo evidenciar afectación por algunas perturbaciones al espacio público, bienes fiscales y de uso público que fueron puestos en conocimiento de la Secretaria del Interior, Unidad de Reacción Inmediata Municipal RIMB, Dirección de tránsito de Bucaramanga, Secretaria de Planeación y Secretaria de Infraestructura Municipal para que en el marco de sus competencias realicen los operativos pertinentes para su recuperación.

Atendiendo la recomendación de algunos de los miembros del H. Concejo Municipal se impartieron instrucciones para hacer seguimiento y control a los oficios que se remiten a esas dependencias y entidades para que en el marco de sus competencias realizaran los operativos pertinentes para su recuperación.

Frente a los avances obtenidos en el cumplimiento de las metas del plan de Desarrollo correspondiente *“Número de visitas de inspección ocular realizadas para identificar posibles ocupaciones al espacio público”* durante el primer trimestre de 2021 el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público efectuó dichas inspecciones soportados con su respectivo informe (concepto técnico), acta de visita y registro fotográfico a los sectores que se relacionan a continuación:

CONSOLIDADO VISITAS DE INSPECCIÓN OCULAR EFECTUADAS PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021				
ítem	Sector de Inspección	Fecha informe	Consecutivo DADEP informe	Área visitada
1	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la Calle 45# 9-02 Barrio Villas del Romero, con el objeto de iniciar la respectiva querrela policiva.	26/03/2021	S-DADEP5932021	47.5 m2
2	Visita de Inspección ocular al globo de vía del sector de la carrera 6#27-43 barrio Girardot, Respuesta: 20212363743, - 2/19/2021 , - DERECHO DE PETICION DESALOJO VENEDORES AMBULANTES,	18/03/2021	S-DADEP5352021	187.0 m2
3	Visita de inspección ocular a los predios ubicados en la Carrera 5 Occ. y Carrera 6 Occ. con calle 42 Barrio Campo Hermoso, en respuesta a requerimiento interno de visita Acción Popular 2006-00071.	17/03/2021	S-DADEP5272021	380.0 m2
4	Visita de Inspección ocular al globo de vías-espacio público del sector de la carrera 11#14-53 y carrera 11#14-55 del barrio Gaitán Radicado Respuesta: 20212350947, - 2/8/2021 1, - SEGUIMIENTO QUEJA,	17/03/2021	S-DADEP5242021	31.27 m2
5	Visita de inspección ocular al sector de la cra 26 y cra 26b entre calle 3 y calle 5, del Barrio Transición, en respuesta a requerimiento interno de visita huertas urbanas.	10/03/2021	S-DADEP4792021	3,725.21 m2
6	Visita de inspección ocular al predio ubicado en la Cra 8 entre Calle 9N y Calle 14N Sector 3 Barrio Colseguros Norte, en respuesta a requerimiento interno de visita huertas urbanas.	09/03/2021	S-DADEP4772021	4902.8 m2
7	Visita de inspección ocular al sector norte de la vía de acceso al Parque industrial Provincia de Soto II entre bodega de despápeles y portería del parque industrial, en respuesta a requerimiento interno	09/03/2021	S-DADEP4672021	16120 m2
8	Visita de inspección ocular al sector de la calle 64 entre Cra 17w y Cra 16w, del Barrio Monterredondo, en respuesta a requerimiento interno de visita huertas urbanas.	08/03/2021	S-DADEP4632021	1120 m2
9	Visita de inspección ocular al sector de la calle 66 entre Cra 18w y Cra 16w, vía de acceso del barrio La Gran Ladera, en respuesta a requerimiento interno de visita.	08/03/2021	S-DADEP4622021	6900 m2

10	Visita de inspección ocular al predio ubicado en la Calle 61 # 16-02, Conjunto Residencial Hacienda Real, en atención a requerimiento interno de vista.	05/03/2021	S- DADEP4582021	1330 m2
11	Visita de inspección ocular al "Monumento Conmemoración Bicentenario Ejército Nacional" ubicado en la rotonda del Parque Barrio San Francisco, entre Boulevard Bolívar y Santander, en atención a requerimiento interno	05/03/2021	S- DADEP4572021	13 m2
12	Visita de Inspección Ocular al globo de vías-espacio público del sector de la carrera 14#18-50 y calle 18#13-48 del barrio Gaitán Radicado Respuesta: 20212350968, - 2/8/2021 1, - SEGUIMIENTO,	05/03/2021	S- DADEP4512021	70 m2
13	Visita de inspección ocular al sector ubicado en la Cra 55#19-20-Km 4 vía- Pamplona, en respuesta a requerimiento interno de visita	26/02/2021	S- DADEP3892021	85 m2
14	Visita de Inspección ocular al sector norte del parque lineal río de oro que limita con ruta de acceso al sector Puente Nariño Radicado Respuesta: 20211342566, - 1/19/2021, - Solicitud representación para problemática de espacio público.,	24/02/2021	S- DADEP3602021	80 m2
15	visita de inspección ocular al sector ubicado entre las calles 2 y 3 con cra 16 a 22, zona verde que comunica con el barrio bosque norte y la zona de altos de transición al norte de Bucaramanga Radicado Respuesta: 20211339510, - 1/14/2021 , - información,	24/02/2021	S- DADEP3562021	627 m2
16	Visita de inspección ocular al globo de vía ubicado frente al inmueble con nomenclatura Calle 71 #54 - 151, Barrio Lagos del Cacique Respuesta: 20211339014,20211339906, - 1/14/2021 ,1/15/2021 , - Respuesta a queja de espacio público, Respuesta a queja de espacio público,	23/02/2021	S- DADEP3452021	32.51 m2
17	Visita de Inspección Ocular al sector ubicado en la Cra 9W entre calles 49 y 50 del Barrio Campo Hermoso Respuesta oficio con Radicado de Ingreso CDMB No. 14183 de 14 de Diciembre del 2020, solicitud por deterioro de cercas barrio Campo Hermoso (Bucaramanga – Santander).,	18/02/2021	S- DADEP2982021	630 m2
18	Visita de inspección ocular al predio ubicado sobre la vía al Mar y la Calle 1 del Barrio la Juventud denominado cancha la Bombonera, en respuesta a solicitud interna de visita de inspección ocular.	12/02/2021	S- DADEP2432021	3644,02 m2
19	visita de inspección ocular al predio ubicado en la Cra18#54-35 del Barrio la Concordia	12/02/2021	S- DADEP2182021	1450 m2

20	Visita de inspección ocular a los predios ubicados en la Calle 45 # 22-05/11; Calle 45 # 22-17; Calle 45 # 22-25 y Calle 45 # 22-33, frente a la veterinaria el corral y depósito de materiales de construcción.	08/02/2021	S- DADEP1792021	120 m2
21	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado sobre la avenida los samanes con diagonal 13, contiguo al parque de los sueños, Barrio Ciudadela Real de Minas, de acuerdo a requerimiento interno de visita.	04/02/2021	S- DADEP1432021	2700 m2
22	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la Calle 45# 9-02 Barrio Villas del Romero, de acuerdo a requerimiento interno de visita.	03/02/2021	S- DADEP1332021	47.5 m2
23	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la Calle 24 # 05-18, Barrio Girardot, de acuerdo a requerimiento interno de visita.	03/02/2021	S- DADEP1312021	170 m2
24	Visita de inspección ocular al predio ubicado en la Cra 11# 34-16/40, Calle 34#10-06/22/36/38 Barrio García Rovira, en atención a requerimiento interno de visita.	29/01/2021	S- DADEP1202021	4.620,74 m2
25	Visita de inspección ocular al predio ubicado en la Calle 45 # 22-06 Barrio Concordia, en atención a requerimiento interno de visita.	29/01/2021	S- DADEP1192021	81 m2
26	Visita de inspección ocular al predio ubicado en la Calle 11 # 15-39 Barrio Gaitán, en atención a requerimiento interno de visita.	29/01/2021	S- DADEP1172021	189.54 m2
27	Visita de inspección ocular al predio ubicado en la Calle 12 # 15-36 Barrio Gaitán, en atención a requerimiento interno de visita.	29/01/2021	S- DADEP1152021	592 m2
28	Visita de inspección ocular para acta de entrega CAI Centenario	12/03/2021	Acta	132.79 m2
29	Visita de inspección ocular para acta de entrega CAI COMERCIO parque Santander	12/03/2021	Acta	23 m2
30	Visita de inspección ocular para acta de entrega CAI San Francisco	12/03/2021	Acta	172 m2
31	Visita de inspección ocular para acta de entrega CAI Concordia	12/03/2021	Acta	81.85 m2
32	visita acta de recibo predio Cra 23#36-47 Barrio Bolívar, fundación colombo alemana volver a sonreír	04/03/2021	Acta	700.48 m2
33	Visita acta de entrega PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO "KENNEDY"	18/02/2021	Acta	22932 m2
34	visita acta de entrega PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO "LA VICTORIA"	08/02/2021	Acta	9339.12 m2

35	visita acta de entrega PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO "MUTIS"	08/02/2021	Acta	12234.28 m2
36	visita acta de entrega PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO "LA JOYA"	08/02/2021	Acta	3491.30 m2
37	visita acta de entrega PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO "EL PORVENIR"	09/02/2021	Acta	6192.88 m2
38	visita acta de entrega PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO "LOS COLORADOS"	09/02/2021	Acta	6409.91 m2
39	visita acta de entrega PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO "CAMPO HERMOSO"	09/02/2021	Acta	6051 m2
40	visita acta de entrega PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO "LAS AMERICAS"	08/02/2021	Acta	16000 m2
41	visita acta de recibo predio Calle 103 No. 12-88 Barrio Jardines de Coavicons, parroquia san Martín de tours	18/03/2021	Acta	821.04 m2
42	visita acta de recibo predio Calle 108 107 Carrera 23B Barrio Provenza , Colegio Federico Ozanan, San Vicente de Paul	17/02/2021	Acta	14320 m2
43	Acompañamiento revisión predios para comodato CDI con fundación Colombo-Alemana predio Cra 11#15-39 Barrio Gaitán.	24/03/2021	Registro Fotográfico	182 m2
44	Acompañamiento revisión predios para comodato CDI con fundación Colombo-Alemana predio Calle 24#05-18 Barrio Girardot.	24/03/2021	Registro Fotográfico	176 m2
45	Acompañamiento revisión predios para comodato CDI con fundación Colombo-Alemana predio Calle 45 con Cra 9 Barrio Villas del Romero.	24/03/2021	Registro Fotográfico	316.28 m2
46	Acompañamiento revisión predio para comodato con fundación DORIMH COLOMBIA predio ubicado en la Carrera 7 No.21-43 Barrio Nariño.	16/03/2021	Registro Fotográfico	305 m2
47	Acompañamiento revisión predio para establecer áreas de cesión al barrio Balcones del Kennedy	05/03/2021	Registro Fotográfico	6982 m2
48	Visita de inspección ocular al predio ubicado sobre la vía al Mar y la Calle 1 del Barrio la Juventud Predio ICBF escuela de arte, Centro de salud y cancha la Bombonera,	05/03/2021	Registro Fotográfico	11700 m2
49	Acompañamiento revisión predios para comodato CDI Jardín infantil Piolín.	02/03/2021	Registro Fotográfico	1275.38 m2
50	Acompañamiento revisión predios para posible ubicación de las inspecciones rurales secretaria del interior al predio ubicado calle 30# 26-55	24/02/2021	Registro Fotográfico	176 m2
51	Acompañamiento a Inspección ocular dentro de la ACCIÓN POPULAR RADICADO 2003-2327, muro AVIDES A MACPOLLO	19/02/2021	Acta	971 m2

52	Visita de inspección al predio Avenida 15 con Carrera 18 (Norte de Bucaramanga) villa rosa, iglesia católica denominada "Nuestra Señora de Guadalupe"	05/02/2021	Registro Fotográfico	3789 m2
53	Acompañamiento revisión predios para posible ubicación de las inspecciones rurales Plaza Satélite del Sur- locales comerciales	05/02/2021	Registro Fotográfico	256.74 m2

b. Segundo Trimestre

Durante el **segundo trimestre** del año 2021 se realizaron **44 visitas** de inspección ocular de acuerdo a requerimientos internos, externos o de ciudadanos.

Esas visitas se aplicaron a un total de 112.922,69 m² ubicados en distintos inmuebles dentro del municipio de Bucaramanga; de los cuales 48.894,29 m² son predios de uso público, zonas verdes, globos de vías y bienes propiedad del municipio de Bucaramanga.

Del resultado de esas visitas se pudo evidenciar la afectación por algunas perturbaciones al espacio público, bienes fiscales y de uso público que fueron puestas en conocimiento de la Secretaría del Interior, del Grupo de Reacción Inmediata Municipal RIMB, la Dirección de tránsito de Bucaramanga, y las Secretarías de Planeación e Infraestructura Municipal para que en el marco de sus competencias realizaran los operativos pertinentes para su recuperación.

Frente a los avances obtenidos en el cumplimiento de las metas del plan de Desarrollo correspondiente “Número de visitas de inspección ocular realizadas para identificar posibles ocupaciones al espacio público” durante el segundo trimestre de 2021 el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público efectuó dichas inspecciones soportadas con su respectivo informe (concepto técnico), acta de visita y registro fotográfico a los sectores que se relacionan a continuación:

CONSOLIDADO VISITAS DE INSPECCIÓN OCULAR EFECTUADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2021				
ítem	Sector de Inspección	Fecha informe	Consecutivo DADEP informe	Responsable de visita
1	Visita de inspección ocular al globo de vía circundante a la cancha ubicada en la carrera 22 con calle 3N lindante al Instituto de Promoción Social del Norte del Barrio San Cristóbal Radicado Respuesta: SID398-2021, - 3/17/2021 , - Solicitud de visita e informe por invasión y ocupación de espacio público,	07/04/2021	S-DADEP629-2021	JDPH
2	Visita de inspección ocular al predio ubicado sobre la vía al Mar y la Calle 1N del Barrio la Juventud frente al ICBF, en respuesta a solicitud interna de visita de inspección ocular.	05/04/2021	S-DADEP605-2021	JDPH
3	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la Carrera 18ª con calle 17N Barrio Villa Rosa, en atención a requerimiento interno de vista.	05/04/2021	S-DADEP604-2021	JDPH

4	Visita de inspección ocular al predio ubicado en la Calle 68a # 10e-42 Barrio Pablo VI, en respuesta a comunicación vía correo electrónico.	05/04/2021	S-DADEP602-2021	JDPH
5	Visita de inspección ocular al predio ubicado en la Calle 68a # 10e-71, Cra 11#68-34/38 Barrio Pablo VI, en respuesta a comunicación vía correo electrónico.	05/04/2021	S-DADEP600-2021	JDPH
6	Visita de Inspección Ocular al predio situado en la Carrera 32 con calle 16 N del Barrio los ángeles, en atención a requerimiento interno de vista.	05/04/2021	S-DADEP599-2021	JDPH
7	Visita de inspección ocular al Salón Comunal ubicado en la Cra 3w#57-61 Barrio Mutis, en atención a requerimiento interno de vista.	05/04/2021	S-DADEP598-2021	JDPH
8	Visita de Inspección Ocular al predio situado en la Carrera 23 N # 56 – 221 Barrio Los Colorados, en atención a requerimiento interno de vista.	08/04/2021	S-DADEP645-2021	JDPH
9	Visita de inspección ocular al predio ubicado en la cra 10BN #23-12, Barrio Campo Madrid, en respuesta a solicitud interna de visita de inspección ocular.	09/04/2021	S-DADEP650-2021	JDPH
10	Visita de inspección ocular al predio ubicado sobre la Cra 11 calle 61 N Kilometro 10 vía al Mar, en respuesta a solicitud interna de visita de inspección ocular.	09/04/2021	S-DADEP652-2021	JDPH
11	Visita de inspección ocular al predio ubicado en la cra 24 # 8N-08 del Barrio la Esperanza I, en respuesta a solicitud interna de visita de inspección ocular.	09/04/2021	S-DADEP651-2021	JDPH
12	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado sobre la avenida los samanes con diagonal 13, contiguo al parque de los sueños, Barrio Ciudadela Real de Minas, de acuerdo a requerimiento SEB-DESP183-2021.	16/04/2021	S-DADEP692-2021	JDPH
13	Visita Calle 89 Transversal Oriental Urbanización Tejar Moderno “ESTADIO DE ATLETISMO” las siguientes personas, con el objeto de hacer entrega, recibo real y efectivo del siguiente inmueble	26/04/2021	acta de entrega	JDPH
14	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la Avenida los búcaros (calle 55) con Cra 3 esquina del Barrio Ciudadela Real de Minas, de acuerdo a requerimiento interno de visita.	23/04/2021	S-DADEP746-2021	JDPH
15	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la Calle 12N agrupación 19-30 del conjunto residencial Regadero, Mnz 17, Vivienda No 02, Barrio Villa Rosa.	26/04/2021	S-DADEP765-2021	JDPH
16	Visita de Inspección Ocular a varios predios ubicados en el Sector 2 del Barrio Cristal Alto y Sector 4 del Cristal Parte Baja, de acuerdo a requerimiento rad V.U: 20213000804.	30/04/2021	S-DADEP794-2021	JDPH
17	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la Carrera 15B # 8-23 Barrio Chapinero. Solicitud de contestación de Tutela 2021-0042	29/04/2021	S-DADEP790-2022	JAQ

18	Visita de inspección ocular al Área de Cesión ubicada en la Calle 94 # 14 a - Impar, del Barrio Ciudad Venecia.	12/04/2021	S-DADEP655-2021	GDAE
19	Visita de inspección ocular en la Calle 51 entre Carreras 34 y 35 A, sobre posible invasión del espacio público, del Barrio Cabecera del Llano	13/04/2021	S-DADEP662-2021	GDAE
20	Visita de Inspección y Recibo o Entrega del Mobiliario MV-007, del contrato con acta de entrega No 003	13/04/2021	S-DADEP665-2022	JAQ
21	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la Calle 14N agrupación 21-12 del conjunto residencial Regadero, Mnz 11, Vivienda No 04, Barrio Villa Rosa.	21/05/2021	S-DADEP927-2021	JDPH
22	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la Calle 17N agrupación 19a-30 del conjunto residencial Regadero, Mnz 08, Vivienda No 01, Barrio Villa Rosa.	21/05/2021	S-DADEP924-2021	JDPH
23	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado sobre la Cra 28 #66-67 del Barrio Puerta del Sol, en atención a requerimiento interno de visita.	19/05/2021	S-DADEP912-2021	JDPH
24	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado sobre la Calle 67#28-59/57 esquina del Barrio Puerta del Sol, en atención a requerimiento interno de visita.	19/05/2021	S-DADEP911-2021	JDPH
25	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la calle 71 # 16-25, Carrera 17 # 70-88, Barrio Nueva Granada, en atención a requerimiento interno de visita.	14/05/2021	S-DADEP897-2021	JDPH
26	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado sobre la carrera 60 entre calles 82 y 81 del Barrio Altos del Cacique, en atención a requerimiento interno de visita.	14/05/2021	S-DADEP896-2021	JDPH
27	Visita de inspección ocular al globo de vía-espacio público frente al edificio con nomenclatura Cra 9 #35-80 del Barrio Alfonso López	11/05/2021	S-DADEP873-2021	JDPH
28	visita de inspección ocular, al sector de la cra 21 entre calle 25ª N y Calle 25N del Barrio Claveriano	06/05/2021	S-DADEP851-2021	JDPH
29	Visita de Inspección Ocular Barrio La Esperanza II	11/05/2021	S-DADEP879-2023	JAQ
30	Visita de Inspección Ocular Urbanización San Luis	21/05/2021	S-DADEP932-2024	JAQ
31	Visita de Inspección Ocular Parque Conucos	21/05/2021	S-DADEP936-2025	JAQ
32	Visita de inspección ocular al globo de vía de la cra 17 con calle 61 conjunto hacienda real	27/05/2021	Registro Fotográfico	JDPH

33	Visita de inspección ocular al predio ubicado en la cra 50 # 26-20 Barrio Morrórico, en atención a oficio CDMB 7120 – 24/06/2021.	28/06/2021	S-DADEP1156-2021	JDPH
34	Visita de inspección ocular al predio ubicado en la Avenida Quebrada seca No. 11-90 barrio García Rovira	28/06/2021	S-DADEP1153-2021	JDPH
35	Visita de inspección ocular al predio ubicado en la Carrera 7 No.21-43 Barrio Nariño, en respuesta a requerimiento interno de visita de inspección.	25/06/2021	S-DADEP1148-2021	JDPH
36	Visita de Inspección Ocular al globo de vía de la calle 37DN con Cra 8 Bis, Barrio Ciudadela Café Madrid, en atención a requerimiento interno de visita oficio IPP01-145-2021.	21/06/2021	S-DADEP1102-2021	JDPH
37	Visita de inspección ocular al Parque Cerro de Morrórico ubicado en la Comuna 14 del Municipio de Bucaramanga, en atención a la PQRSD DADEP0835.	01/06/2021	S-DADEP1023-2025	CAGM
38	Visita de inspección ocular al predio del Mpio ubicado en la Calle 11AN#16-42 Barrio Esperanza III	01/06/2021	S-DADEP-2026	CAGM
39	Visita de inspección ocular al predio ubicado en la calle 21 # 6- 67 Barrio Nariño	23/06/2021	Registro Fotográfico	JDPH
40	Visita de inspección ocular al predio denominado lote escolar las Olas Cra 17a Calle 17N Barrio las Olas	23/06/2021	Registro Fotográfico	JDPH
41	Visita de inspección ocular al predio ubicado en la Cra 9 # 2-01 Barrio San Rafael	23/06/2021	Registro Fotográfico	JDPH
42	Visita de inspección ocular al predio ubicado en la Calle 40 N con vía al Mar Barrio Colorados antiguo Barrio las Delicias	18/06/2021	Registro Fotográfico	JDPH
43	Visita de inspección ocular al predio ubicado entre la Calle 28 y Calle 31 con Cra 1occidente y 2 occidente Barrio Santander (CDMB)	18/06/2021	Registro Fotográfico	JDPH
44	Vista de Inspección ocular para recibo del predio ubicado en Plaza Mayor Entrada No 4 local 109	29/06/2021	Acta de Recibo del Bien	JDPH

c. Tercer Trimestre

En el **tercer trimestre** se realizaron un total de **79 visitas** de inspección ocular de acuerdo a un total de 67 requerimientos internos y 12 requerimientos externos o de ciudadanos.

Esas visitas se aplicaron a un total de 29.308,7 m² ubicados en distintos inmuebles dentro del municipio de Bucaramanga, de los cuales 13.090,0 m² son predios de uso

público, zonas verdes, globos de vías y predios de propiedad del Municipio de Bucaramanga.

Del resultado de esas visitas se pudo evidenciar afectación por algunas perturbaciones al espacio público, bienes fiscales y de uso que fueron puestas en conocimiento de la Secretaría del Interior, del Grupo de Reacción Inmediata Municipal RIMB, Dirección de Tránsito de Bucaramanga y las Secretarías de Planeación e Infraestructura Municipal para que en el marco de sus competencias realizaran los operativos pertinentes para la recuperación.

Frente a los avances obtenidos en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo correspondiente “Número de visitas de inspección ocular realizadas para identificar posibles ocupaciones al espacio público”, durante el tercer trimestre de 2021 el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público efectuó dichas inspecciones soportadas con su respectivo informe (concepto técnico), acta de visita y registro fotográfico a los sectores que se relacionan a continuación:

Consolidado visitas de inspección ocular efectuadas durante el tercer trimestre del año 2021				
ítem	Sector de Inspección	Fecha informe	Consecutivo DADEP informe	Área visitada
1	Visita de Inspección Ocular al predio situado en la Cra 2W # 58-26, Calle 56 entre Cra 2W a Cra 3W Barrio Mutis Recrear, en atención a requerimiento interno de vista.	02/07/2021	S-DADEP1192-2021	91,3
2	Visita de Inspección Ocular al predio situado en la Carrera 23 N#56 –221 Barrio Los Colorados Recrear, en atención a requerimiento interno de vista.	02/07/2021	S-DADEP1191-2021	52,7
3	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado sobre la Cra 19W # 66-42 esquina del Barrio La Gran Ladera, en atención a requerimiento interno de visita.	02/07/2021	S-DADEP1189-2021	2,6
4	Visita de inspección ocular al predio ubicado en la Calle 63A Calle 65 Carrera 6W Lote D, en respuesta a requerimiento interno de visita.	02/07/2021	S-DADEP1186-2021	172,0
5	visita para inmueble archivo central, Acrópolis y villas del romero	06/07/2021	Acta de reunión acompañamiento a visita	730
6	Visita de Inspección Ocular al sector de la Calle 28 entre Cra 1w y 2 w del Barrio Nápoles, en atención a requerimiento interno de visita.	08/07/2021	S-DADEP1209-2021	277,2
7	Visita para realizar entrega de bien inmueble ubicado en la cra 9 #60-02 conjunto residencial plaza mayor local 104 entrada 04	08/07/2021	acta de entrega de bien inmueble ubicado en la cra 9 #60-02 conjunto residencial plaza mayor local 104 entrada 04	80

8	Visita de inspección ocular al sector de la Calle 25 # 1ª-37 del Barrio la Feria Radicado Respuesta: S-SdSyA3372-2021, - 6/10/2021 Radicado para remisión por competencia: 20216439964 - 04/06/2021.	09/07/2021	S-DADEP1216-2021	9,3
9	Visita para realizar entrega de bien inmueble Ágora Barrio San Miguel ubicado en la calle 50#15-85	13/07/2021	acta de entrega de bien inmueble Ágora Barrio San Miguel ubicado en la calle 50#15-85	80
10	Visita para realizar entrega de bien inmueble Ágora Barrio Bucaramanga ubicado en la calle 70 # 108-09 Barrio Bucaramanga	13/07/2021	acta de entrega de bien inmueble Ágora Barrio Bucaramanga ubicado en la calle 70 # 108-09 Barrio Bucaramanga	60
11	Visita para realizar entrega de bien inmueble Ágora Barrio Gaitán ubicado en la cra 10 # 16-50 Barrio Gaitán	13/07/2021	acta de entrega de bien inmueble Ágora Barrio Gaitán ubicado en la cra 10 # 16-50 Barrio Gaitán	80
12	Visita para realizar entrega de bien inmueble ubicado en la cra 33#105-92 Plaza Satélite del Sur local 1002	15/07/2021	acta de entrega de bien inmueble ubicado en la cra 33#105-92 Plaza Satélite del Sur local 1002	35
13	Visita para realizar entrega de bien inmueble ubicado en la cra 33#105-92 Plaza Satélite del Sur local 1001	15/07/2021	acta de entrega de bien inmueble ubicado en la cra 33#105-92 Plaza Satélite del Sur local 1001	35
14	Visita para realizar entrega de bien inmueble ubicado en la cra 33#105-92 Plaza Satélite del Sur local 1024	15/07/2021	acta de entrega de bien inmueble ubicado en la cra 33#105-92 Plaza Satélite del Sur local 1024	35
15	Visita de Inspección Ocular a la calle 18 con cra 62ª del sector de Morrórico (Miramanga II vereda retiro grande), en atención a requerimiento interno de visita.	16/07/2021	S-DADEP1271-2021	0
16	Visita de Inspección Ocular al sector avenida el jardín metros delante de la casa 43 Barrio el Jardín en atención a oficio SID 1002-2021.	16/07/2021	S-DADEP1270-2021	230
17	Visita para realizar entrega de bien inmueble Ágora Barrio la Feria ubicado en la cra 2 con 25 esquina barrio la feria	19/07/2021	acta de entrega de bien inmueble Ágora Barrio la Feria ubicado en la cra 2 con 25 esquina barrio la feria	50

18	Visita de inspección ocular al globo de vía ubicado sobre la Cra 16 entre Calles 30 y 33 del Barrio Centro, en respuesta a requerimiento interno de visita de inspección.	21/07/2021	S-DADEP1297-2021	900,0
19	Visita de inspección ocular al predio ubicado en la Calle 22#10-68/80, Carrera 11#22-02/12 Barrio Granada.	02/08/2021	S-DADEP1438-2021	479
20	Visita para realizar entrega de bien inmueble ubicado en la Cra 23#36-47 Barrio Bolívar	02/08/2021	acta de entrega de bien inmueble ubicado en la Cra 23#36-47 Barrio Bolívar	720
21	Visita de inspección ocular al predio ubicado sobre la Calle 117 No. 22A-par del Barrio Provenza, en respuesta a requerimiento interno de visita de inspección.	05/08/2021	S-DADEP1514-2021	577
22	Visita de inspección ocular al predio ubicado en la Calle 30 No 26-65/55/45, Barrio Antonia Santos Centro.	06/08/2021	S-DADEP1533-2021	176
23	Visita de Inspección Ocular al predio situado en la Cra 4a # 35-06 Barrio La Joya Recrear, en atención a requerimiento interno de vista.	06/08/2021	S-DADEP1532-2021	67
24	Visita de Inspección Ocular al predio situado en la Cra 1 occidente # 44-Impar Barrio Campo Hermoso Recrear, en atención a requerimiento interno de vista.	06/08/2021	S-DADEP1531-2021	135
25	Visita de Inspección Ocular al predio situado en la Cra 23 # 110-35 Barrio Provenza Recrear, en atención a requerimiento interno de vista.	06/08/2021	S-DADEP1530-2021	60
26	visita hogar de paso café Madrid acompañamiento a bienes y servicios	09/08/2021	Informe en correo electrónico lening Alejandro López Rodríguez	1430
27	Visita de Inspección Ocular al sector de la Cra 10BN #21-62 Torre 28 Apto 11-64 Campo Madrid, en atención a oficio remitido por correo electrónico.	10/08/2021	S-DADEP1571-2021	9
28	Visita de Inspección Ocular al globo de vía-espacio público frente a la casa 80 del sector de la Etapa 11 del Barrio Betania, en atención a oficio remitido por correo electrónico.	10/08/2021	S-DADEP1566-2021	30
29	Visita de Inspección Ocular al sector de la Torre 23 Apto 1133 Urbanización la Inmaculada Fase I, en atención a oficio remitido por correo electrónico.	10/08/2021	S-DADEP1562-2021	12
30	Requerimiento de Visita de inspección ocular al CAI MUTIS ubicado en la Calle 36 Carrera 2w, del Barrio Mutis.	11/08/2021	S-DADEP1602-2021	45
31	Requerimiento de Visita de inspección ocular al CAI GIRARDOT ubicado en la Calle 25-27 con Carrera 6-7, del Barrio Girardot.	11/08/2021	S-DADEP1600-2021	45

32	Requerimiento de Visita de inspección ocular al CAI INEM ubicado en la Calle 105 con Carrera 19, del Barrio Provenza.	11/08/2021	S-DADEP1601-2021	45
33	Visita de Inspección Ocular al sector de la Carrera 27 entre Calle 9 y 10 del Barrio la Universidad, en atención a requerimiento interno de visita.	12/08/2021	S-DADEP1613-2021	16,8
34	visita para inmueble PAI-COVID-19, plaza satélite, provincia de soto II y villas del romero	12/08/2021	Acta de reunión acompañamiento a visita	161
35	Requerimiento de Visita de inspección ocular al CAI REAL DE MINAS ubicado en la Calle 64 No 3 - 52 LT 12a, del Barrio Ciudadela Real de Minas.	12/08/2021	S-DADEP1603-2021	35
36	Requerimiento de Visita de inspección ocular al CAI SUR VENECIA ubicado en la Carrera 15 con Calle 93-03, del Barrio Venecia.	12/08/2021	S-DADEP1607-2021	45
37	Requerimiento de Visita de inspección ocular al CAI SAN PIO ubicado en la Calle 45 con Carrera 35-36, del Barrio Cabecera del Llano.	12/08/2021	S-DADEP1608-2021	45
38	Requerimiento de Visita de inspección ocular al CAI KENNEDY ubicado en la Calle 17n N°12 par lote 14, del Barrio Kennedy.	12/08/2021	S-DADEP1609-2021	45
39	Visita de Inspección Ocular al asentamiento humano luz de esperanza, caminos de paz-cervunion, en atención a requerimiento interno de vista.	13/08/2021	S-DADEP1626-2021	35
40	Visita de Inspección Ocular al globo de vía de la Calle 56 # 32-80 Barrio las Mercedes, en atención a oficio remitido por correo electrónico.	13/08/2021	S-DADEP1621-2021	60
41	Requerimiento de Visita de inspección ocular a la Institución Educativa La Juventud Sede B ubicado en la Carrera 26 no. 12 n b - 05, del Barrio Esperanza III.	17/08/2021	S-DADEP1632-2021	0
42	Requerimiento de Visita de inspección ocular a la Institución Educativa La Juventud Sede B1 ubicado en la Calle 11AN no. 27 - 18, del Barrio Esperanza III.	17/08/2021	S-DADEP1635-2021	0
43	visita de inspección ocular al globo de vía del sector de la calle 10# 34-49 Frente al conjunto residencial bosque de pinos, en Radicado Respuesta: 20218465415, - 8/6/2021 1, - Espacio público,	18/08/2021	S-DADEP1650-2021	180
44	Visita de inspección ocular al CAI LA VIRGEN ubicado en la Carrera 15 con Calle 3, del Barrio Chapinero, Con el objeto de establecer su funcionamiento y área ocupada	18/08/2021	S-DADEP1648-2021	45
45	Visita de inspección ocular al CAI ANTONIA SANTOS ubicado en la Calle 32 entre Carreras 21 - 22, del Barrio Antonia Santos Centro, Con el objeto de establecer su funcionamiento y área ocupada.	18/08/2021	S-DADEP1643-2021	45
46	Visita de inspección ocular al CAI SANTANDER ubicado en la Calle 31 N° 1 Occ - 33, del Barrio Santander, Con el objeto de establecer su	19/08/2021	S-DADEP1663-2021	35

	funcionamiento y área ocupada.			
47	Visita de inspección ocular al CAI LAS AMERICAS ubicado en la Carrera 38 con Calle 33, del Barrio Alvares, Con el objeto de establecer su funcionamiento y área ocupada.	19/08/2021	S-DADEP1657-2021	320
48	Visita de inspección ocular al CAI LOS NIÑOS ubicado en la Calle 30 con Carrera 27 y 26, del Barrio Antonia Santos Centro, Con el objeto de establecer su funcionamiento y área ocupada.	19/08/2021	S-DADEP1660-2021	35
49	Visita de inspección ocular al globo de vía-espacio público en inmediaciones del predio calle 48 # 33-34 Barrio Cabecera en Radicado Respuesta: IPP01-219-2021, - 8/13/2021, - Solicitud de visita de inspección a predio,	23/08/2021	S-DADEP1684-2021	68,4
50	Visita de inspección ocular al CAI SOTOMAYOR ubicado en la Calle 48 entre Carreras 29 y 32, del Barrio Sotomayor, Con el objeto de establecer su funcionamiento y área ocupada.	23/08/2021	S-DADEP1680-2021	45
51	Visita de inspección ocular al CAI LA VICTORIA ubicado en la Carrera 11 con Calle 67, del Barrio Pablo VI, Con el objeto de establecer su funcionamiento y área ocupada.	23/08/2021	S-DADEP1681-2021	40,85
52	Visita de inspección ocular al local comercial ubicado en la Carrera 33 # 105 - 92 Local 1023 Edificio Plaza de Mercado Satélite del Sur, en respuesta a requerimiento interno de visita de inspección.	25/08/2021	S-DADEP1709-2021	35
53	Visita de inspección ocular al globo de vía ubicado sobre la Cra 15, 16 y 17 entre Avenida Quebrada-seca y Calles 36 del Barrio Centro, en respuesta a requerimiento interno de visita de inspección.	25/08/2021	S-DADEP1708-2021	2871,0
54	Visita de Inspección Ocular al globo de vía en inmediaciones al inmueble con nomenclatura Cra 4ª # 45-95 Barrio Campo Hermoso, en atención a requerimiento interno de visita.	26/08/2021	S-DADEP1723-2021	19,0
55	Visita de inspección ocular al CAI TERRAZAS ubicado en la Calle 53 Diagonal 56 Carrera 45, del Barrio Terrazas, Con el objeto de establecer su funcionamiento y área ocupada.	26/08/2021	S-DADEP1718-2021	45
56	Visita de Inspección Ocular a los predios varios ubicados en la Cra 10 entre calle 65 y 67 del sector denominado Manzana 10 de la comuna 8, en atención a requerimiento interno de visita.	27/09/2021	S-DADEP1966-2021	30
57	Visita de inspección ocular al predio ubicado en la Calle 130 Carrera 20 y 20 A Casa 52 Mnz H Sector 6 del Barrio Cristal Bajo Radicado Respuesta: IPU07-63-2021, - 9/16/2021, - CONCEPTO TÉCNICO PROCESO POLICIVO RADICADO: 1214-2021,	24/09/2021	S-DADEP1960-2021	28
58	Visita de inspección ocular al predio ubicado en la Calle 130 A Carrera 20 y 20 A Casa 46 Mnz G Sector 6 del Barrio Cristal Bajo Radicado Respuesta: IPU07-51-2021, - 9/16/2021, - ASUNTO: CONCEPTO TÉCNICO PROCESO POLICIVO RADICADO: 1213-2021,	24/09/2021	S-DADEP1959-2021	35,2

59	Visita de inspección ocular a los predios ubicados así: Casa 41 Mnz C sector 5 calle 127 D # 20-15 y Casa 52 Mnz D sector 5 calle 127 D # 20-16 del Barrio Cristal Bajo Radicado Respuesta: 20218003737, - 8/18/2021, - SOLICITUD DE VISITA TECNICA A INVACION DE ESPACIO PUBLICO.	24/09/2021	S-DADEP1957-2021	27
60	Visita de inspección ocular al predio ubicado en la carrera 36 No. 48-48 del Barrio Cabecera radicado Respuesta: IPP03-43-2021, - 9/6/2021 1, - SOLCITUD VISITA DE INSPECCION,	24/09/2021	S-DADEP1952-2021	18
61	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la calle 22 N entre Carrera 8 y Carrera 9 del Barrio Tejar Norte, en atención a requerimiento interno de visita.	24/09/2021	S-DADEP1948-2021	1200
62	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la calle 28 entre Carrera 1 y Carrera 1 occidente del Barrio Paseo la Feria, bien denominado "ZONA AFECTACION PARQUE", en atención a requerimiento interno.	22/09/2021	S-DADEP1937-2021	0
63	visita de inspección ocular a globo de vía en inmediaciones al Centro de Salud del Barrio villa rosa ubicado en la carrera 11 # 18B-50 y el Centro de Salud del Kennedy ubicado en la calle 17 con carrera 12 del barrio Kennedy Radicado Respuesta: 20218003423, - 8/10/2021 , - SOLICITUD DE REVISION DE ESPACIO PUBLICO.	16/09/2021	S-DADEP1889-2021	138
64	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la Calle 35 # 8-78 Barrio Alfonso López - Lote 2 casa Custodio García Rovira, en atención a requerimiento interno de visita.	13/09/2021	S-DADEP1871-2021	0
65	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la Calle 3N Carrera 18 -20, La Esperanza - Casa de Justicia del Norte, en atención a requerimiento interno de visita.	09/09/2021	S-DADEP1847-2021	0
66	Visita de inspección ocular a la Institución Educativa La Juventud Sede B1 ubicado en la Calle 11AN no. 27 - 18, del Barrio Esperanza III Norte de Bucaramanga, en atención a requerimiento interno.	09/09/2021	S-DADEP1844-2021	0
67	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la Calle 10AN Carrera 22C-23ª Urbanización la Esperanza Norte de Bucaramanga, en atención a requerimiento interno de visita.	08/09/2021	S-DADEP1843-2021	0
68	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la calle 57 # 3W IMPAR del Barrio Mutis, en atención a requerimiento interno de visita.	08/09/2021	S-DADEP1842-2021	0
69	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado entre calle 61 y calle 62 con Cra 2W- Impar del Barrio Mutis, en atención a requerimiento interno de visita.	08/09/2021	S-DADEP1841-2021	0

70	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la avenida 15 con Cra 18 del Barrio Villa Rosa Norte de Bucaramanga, en atención a requerimiento interno de visita	08/09/2021	S-DADEP1839-2021	0
71	Visita de Inspección Ocular a varios predios ubicados en el Sector 1 y 2 del Barrio Cristal Alto, en respuesta al oficio Rad V.U: 20217002936.	03/09/2021	S-DADEP1797-2021	65,87
72	Segunda visita de inspección ocular al sector ubicado frente a las viviendas 33 y 34 de la manzana A sector 3 del Barrio Cristal Bajo, en respuesta al oficio Rad V.U: 20217002936.	03/09/2021	S-DADEP1796-2021	96,54
73	Visita de Inspección Ocular a la Sede A de la Institución Educativa Rural VIJAGUAL-Km 10 vía al mar, en atención a requerimiento interno de visita	03/09/2021	S-DADEP1788-2021	12
74	Visita de Inspección Ocular al globo de vía en inmediaciones al inmueble con nomenclatura Cra 11 # 14N-02 Barrio Kennedy, en atención a requerimiento interno de visita.	02/09/2021	S-DADEP1783-2021	30
75	Visita de inspección ocular al globo de vía-espacio público en inmediaciones del predio con nomenclatura casa 22 Mnz B sector 4 (calle 126d #20bis-05) Barrio Cristal Bajo Radicado Respuesta: IPP01-212-2021, - 8/11/2021, - SOLICITUD DE VISITA DE INSPECCION.	01/09/2021	S-DADEP1760-2021	21,36
76	Acompañamiento a visita de diagnóstico para presupuestar obras en inmuebles de propiedad municipal orden judicial proferida en el radicado 2020-006 Acción de tutela Predio: Calle 24 #5-18, Barrio Girardot.	27/09/2021	Acta de reunión por acompañamiento del día 27/09/2021	172
77	Acompañamiento a visita de diagnóstico para presupuestar obras en inmuebles de propiedad municipal orden judicial proferida en el radicado 2020-006 Acción de tutela Predio: Calle 71 #16-25, Barrio Nueva Granada	27/09/2021	Acta de reunión por acompañamiento del día 27/09/2022	91
78	Acompañamiento a visita de diagnóstico para presupuestar obras en inmuebles de propiedad municipal orden judicial proferida en el radicado 2020-006 Acción de tutela Predio: Carrera 9B #45B-23 y Carrera 9B #45B-17 Barrio Villas del Romero	27/09/2021	Acta de reunión por acompañamiento del día 27/09/2023	90
79	Visita de inspección para Acta de recibo y entrega local 003 ubicado en la Autopista Floridablanca No. 86-30, Local 003-Barrio Diamante II	27/09/2021	Acta de recibo y entrega de bien inmueble	58

d. Cuarto Trimestre

En el **cuarto trimestre** del año, se realizaron **52 visitas** de inspección ocular de acuerdo a un total de 24 requerimientos internos y 28 requerimientos externos o de ciudadanos, a un total de 167394,71 m² ubicados en distintos predios dentro del municipio de Bucaramanga, de los cuales solo 61742,45 m² corresponden a predios de uso público, zonas verdes, globos de vías y predios de propiedad del Municipio de Bucaramanga, predios que en la mayoría de los casos se pudo evidenciar afectación por algunas perturbaciones al espacio público, bienes fiscales y de uso, en la mayoría de las situaciones se ha remitido comunicación de los informes de inspección ocular a los distintos entes de control como lo son la Secretaria del Interior, Unidad de Reacción Inmediata Municipal RIMB, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Secretaria de Planeación y Secretaria de Infraestructura Municipal para que en facultad de sus funciones y competencias procedan a realizar los operativos pertinentes para la recuperación sobre este tipo de bienes invadidos de manera irregular.

Al día de hoy frente a los avances obtenidos en el cumplimiento “al número de metros cuadrados de espacio público habilitado para garantizar el uso y goce efectivo.” Para este cuarto trimestre de 2021, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público el día 23 de noviembre de 2021 procedió a realizar acompañamiento por parte de personal contratista adscrito a la oficina, al Operativo de Control al Parque de los Niños organizado por la Secretaria del Interior en compañía de Migración Colombia por la ocupación y presencia de migrantes al interior de este bien de uso público, recuperando con esta acción un área promedio de **1.800 m²** del costado Oeste del Parque

Consolidado visitas de inspección ocular efectuadas durante el Cuarto trimestre del año 2021				
ítem	Sector de Inspección	Fecha informe	Consecutivo DADEP informe	Área visitada
1	Visita de Inspección Ocular al sector ubicado en la calle 37 entre Carrera 1 y carrera 2, Calle 37 con cra 1 Occidente, Barrio la Joya, en atención a requerimiento interno de visita.	28/10/2021	S-DADEP2236-2021	230,0
2	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la Cra 37 # 51-81 Barrio Cabecera, en atención a requerimiento interno de vista.	22/10/2021	S-DADEP2187-2021	18
3	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la casa 44 Asentamiento Humano José Antonio Galán, en atención a requerimiento interno de visita de inspección ocular.	19/10/2021	S-DADEP2164-2021	0
4	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la Carrera 11 # 61N-10 Escuela Vereda el Pablón del Municipio de Bucaramanga, en atención a requerimiento interno de visita.	19/10/2021	S-DADEP2162-2021	600,0

5	Visita de inspección ocular al predio ubicado en la Calle 18 con Cra 58 Barrio Miramanga II Vda Retiro Grande comuna 14 del Municipio de Bucaramanga Radicado Respuesta: 20219004916.	14/10/2021	S-DADEP2142-2021	2600,0
6	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la Calle 35N # 8-63 y Cra 8B#35N-31 del Barrio Café Madrid al Norte de Bucaramanga, en atención a requerimiento interno de visita.	07/10/2021	S-DADEP2071-2021	2100
7	Visita de inspección ocular a la Institución Educativa La Juventud Sede B1 ubicado en la Calle 11AN no. 27 - 18, del Barrio Esperanza III Norte de Bucaramanga, en atención a requerimiento interno de visita.	06/10/2021	S-DADEP2052-2021	0,0
8	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la avenida 15 con Cra 18 del Barrio Villa Rosa Norte de Bucaramanga, en atención a requerimiento interno de visita.	06/10/2021	S-DADEP2051-2021	0,0
9	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la Calle 10AN Carrera 22C-23ª Urbanización la Esperanza Norte de Bucaramanga, en atención a requerimiento interno de visita.	06/10/2021	S-DADEP2050-2021	0,0
10	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la Calle 3N Carrera 18 -20, La Esperanza - Casa de Justicia del Norte, en atención a requerimiento interno de visita.	06/10/2021	S-DADEP2049-2021	0,0
11	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado entre calle 61 y calle 62 con Cra 2W- Impar del Barrio Mutis, en atención a requerimiento interno de visita.	06/10/2021	S-DADEP2048-2021	0,0
12	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la calle 57 # 3W IMPAR del Barrio Mutis, en atención a requerimiento interno de visita.	06/10/2021	S-DADEP2047-2021	0,0
13	Visita de Inspección Ocular al sector ubicado entre Calle 109ª y Calle 110 con Cra 32 del Barrio Santa Inés, en atención a requerimiento interno de visita.	26/11/2021	S-DADEP2609-2021	320,0
14	visita de inspección ocular al sector ubicado entre Cra 13 y 13 a con Calle 103ª y 103b del Barrio Jardines de Coaviconsá Radicado Respuesta: 202110505105.	16/11/2021	S-DADEP2384-2021	480,0

15	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la Calle 91#25-134 Barrio Diamante II, en atención a requerimiento interno de visita.	12/11/2021	S-DADEP2371-2021	400,0
16	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la Calle 13bn 20 -53 manzana 12 casa 4, Barrio Villa Rosa.	12/11/2021	S-DADEP2370-2021	0,0
17	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado entre la calle 16a N y la carrera 29 del barrio los Angeles, inmueble conocido como Hogar de Paso los Angeles, en atención a requerimiento interno de visita.	12/11/2021	S-DADEP2369-2021	0,0
18	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado entre Cra 18 con Calle 111 del Barrio Portales de Provenza, en atención a requerimiento interno de visita.	05/11/2021	S-DADEP2289-2021	3200,0
19	visita de inspección ocular al globo de vía en inmediaciones del predio ubicado en la Carrera 23 N° 24-08 Calle 24 N° 22-64 Calle 24 N° 22-62 Barrio Alarcón Radicado Respuesta: 202110510268, - 10/21/2021, - PQRS FORMULADA POR JORGE WILLIAM SÁNCHEZ LATORRE RAD N° 20110502301.	02/11/2021	S-DADEP2259-2021	20,0
20	Registro fotográfico de acompañamiento de la visita de acompañamiento de verificación estado lugares para feria de activación económica IMCUT e D24IMEBU, Barrio El Kennedy	23/11/2021	Registro fotográfico de acompañamiento escenario Barrio Kennedy	4000,0
21	Registro fotográfico de acompañamiento de la visita de acompañamiento de verificación estado lugares para feria de activación económica IMCUT e IMEBU, Barrio Morrórico comuna 14	23/11/2021	Registro fotográfico de acompañamiento escenario Barrio Morrórico (Parque Morrórico) comuna 14	0,0
22	Registro fotográfico de acompañamiento de la visita de acompañamiento de verificación estado lugares para feria de activación económica IMCUT e IMEBU, Barrio Cabecera Parque los Leones	23/11/2021	Registro fotográfico de acompañamiento escenario Barrio Cabecera-Parque los leones.	10564,5

23	Registro fotográfico de acompañamiento de la visita de acompañamiento de verificación estado lugares para feria de activación económica IMCUT e IMEBU, Barrio El Porvenir	23/11/2021	Registro fotográfico de acompañamiento escenario Barrio El Porvenir.	2000,0
24	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la Calle 45ª#100CC-21 Barrio Campo Hermoso, en atención a requerimiento interno de visita.	23/12/2021	S-DADEP2833-2021	86,0
25	visita de inspección ocular al sector ubicado en la Intersección La Cemento (PR 0+300 ruta 45°08) y el (Cero PR11+150 Ruta 45°08) margen derecho de la vía que conduce al Municipio de Río Negro Radicado Respuesta: IPR1-104-2021 remisión oficio V-2019-11074762.	23/12/2021	S-DADEP2827-2021	0,0
26	Visita de Inspección Ocular a la carrera 11 # 34-16-40 cuarto piso fase II de la ciudad de Bucaramanga, en atención a requerimiento interno de visita.	20/12/2021	S-DADEP2794-2021	412,5
27	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la Calle 15CN # 19ª-05 Mnz 7 Sector 4 Vivienda No. 1 Conjunto Residencial Regadero Norte Barrio Villa Rosa, en atención a requerimiento interno de visita.	03/12/2021	S-DADEP2681-2021	40,0
28	Registro fotográfico resultante de la Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en villas de san Ignacio colegio illas de San Ignacio Bavaria 2, en atención a requerimiento interno de visita.	17/12/2021	Registro Fotográfico	13000,0
29	Acta de reunión resultante de la Visita de Inspección Ocular al predio ubicado entre Cra 9ª # 45-20 Barrio Villas del Romero en cumplimiento fallo de tutela 2021-117	12/12/2021	Acta de reunión de visita de fecha del 12 /12/2021	45,0
30	Acta de reunión resultante de la Visita de Inspección Ocular y entrega de inmuebles ubicados en la calle 46#9-05,cra 9ª #45c-26 y Cra 9ª # 45c-30 Barrio Villas del Romero entrega realizada a la fundación ciudad futbol.	16/12/2021	Acta de reunión de visita de fecha del 16 /12/2021	120,0
31	visita de inspección ocular al sector ubicado en inmediaciones del inmueble con nomenclatura Cra 13 # 33-21 Barrio García Rovira Radicado Respuesta: IPU04-153-2021	13/12/2021	S-DADEP2747-2021	20,0

32	Visita de inspección ocular a predio ubicado en la calle 90 N° 16 P LO 2, del Barrio San Luis.	12/10/2021	S-DADEP2101-2021	3980,9
33	Visita de inspección ocular a predio ubicado en la calle 100 N° 40 A esquina, del Barrio Hacienda San Juan.	21/10/2021	S-DADEP2176-2021	0,0
34	Visita de inspección ocular a predio ubicado en la Calle 69 no. 8- 150, del Barrio Bucaramanga.	25/10/2021	S-DADEP2203-2021	0,0
35	Visita de inspección ocular a predio ubicado en la Calle 52 no. 16- 148, del Barrio San Miguel.	26/10/2021	S-DADEP2207-2021	750,7
36	Visita de inspección ocular a predio ubicado en la Calle 65 no. 18- 16, del Barrio la Victoria.	26/10/2021	S-DADEP2204-2021	2437,2
37	Visita de inspección ocular al CAI LA CONCORDIA ubicado en la Carrera 21 N°49 – 50, del Barrio la Concordia.	16/11/2021	S-DADEP2379-2021	37,4
38	Visita de inspección ocular al CAI COMERCIO ubicado en la Calle 35 y 36 entre Carreras 19 y 21, del Barrio Centro.	16/11/2021	S-DADEP2378-2021	13,6
39	Visita Requerimiento de topografía a predio ubicado en la Carrera 30 N° 62-372/376, del Barrio Puerta del Sol.	16/11/2021	S-DADEP2374-2021	814,0
40	Visita de inspección ocular al CAI CENTENARIO ubicado en la Carrera 18 Y 19 con Calle 32 y 33, del Barrio Centro.	19/11/2021	S-DADEP2443-2021	81,7
41	Visita de inspección ocular al CAI SAN FRANCISCO ubicado en la Carrera 21 con Boulevard Bolívar, del Barrio San Francisco.	19/11/2021	S-DADEP2441-2021	23,4
42	Visita de inspección ocular a los locales comerciales 564 y 624, localizados en el centro comercial San Bazar ubicado en la calle 37 N° 14 / 22-24-32, del Barrio Centro.	24/11/2021	S-DADEP2585-2021	8,0
43	Visita de inspección ocular a los locales comerciales 564 y 624, localizados en el centro comercial San Bazar ubicado en la calle 37 N° 14 / 22-24-32, del Barrio Centro.	24/11/2021	S-DADEP2584-2021	8,0
44	Visita de inspección ocular a 112 locales comerciales, localizados en el centro comercial San Bazar ubicado en la calle 37 N° 14 / 22-24-32, del Barrio Centro.	25/11/2021	S-DADEP2601-2021	4,0

45	Visita de inspección ocular a predio ubicado en el barrio Balconcitos identificado catastralmente con numero predial 68001010509630011000.	29/11/2021	S-DADEP2628-2021	2990,2
46	Visita de inspección ocular al predio localizado en la Carrera 1ª con Calle 16AN, Barrio María Paz.	07/12/2021	S-DADEP2707-2021	20,0
47	Visita de inspección ocular a predio propiedad del Municipio de Bucaramanga ubicado en la Calle 108 # 23B - 04, Barrio Provenza.	17/12/2021	S-DADEP2781-2021	2580,0
48	visita de inspección ocular al predio ubicado en la Calle 35 N° 10W – 20 y parte posterior del predio, Barrio Pantano II	26/11/2021	S-DADEP2610-2021	0,0
49	Visita de inspección ocular al predio ubicado en la Calle 104ª 11B-36, del Barrio Manuela Beltrán	22/10/2021	S-DADEP2189-2021	0,0
50	Visita de inspección ocular a los predios ubicados en la Calle 13 no. 30- 23/33, del Barrio García Rovira.	22/10/2021	S-DADEP2188-2021	137,5
51	Visita de inspección ocular al predio donde se ubica el Parque de los Sueños y vecino colindante, del Barrio Ciudadela Real de Minas.	22/11/2021	S-DADEP2458-2021	7600,0
52	Visita de inspección ocular a las áreas de cesión proyecto de legalización Barrio Prisas del Palmar	15/12/2021	S-DADEP2768-2021	0,0

3.2.2 ACCIONES DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

a. Primer Trimestre

Resaltando la labor articulada de la Administración Municipal para procurar la protección del espacio público y los bienes propiedad del Municipio de Bucaramanga, se asistió de forma permanente a las reuniones semanales del Grupo RIMB – Tolerancia en Movimiento, en las que se socializaron las distintas problemáticas en materia de ocupación del espacio público y las denuncias de la comunidad, participando en la coordinación de la agenda de las actividades y operativos para la recuperación de estos espacios, los cuales se llevan a cabo por personal de la Secretaría del Interior, la Secretaría de Salud, Secretaría de Planeación, Inspecciones de Policía y la Policía Nacional.

Cabe resaltar la recuperación de los bienes de uso público y espacio público en los siguientes sectores:

Sector globo vía ubicado en la transversal 93 no. 34 -180 Torres de Monterrey:

Sobre este sector mediante visita de inspección ocular se verificó el estacionamiento irregular de vehículos y ventas informales sobre un área de 90 m². El 11 de febrero de

2021 se realizó el operativo por parte de personal de espacio público de la Secretaría del Interior, a través de actividades coordinadas a través del RIMB, en donde se retiran estas ambulantes del sector y se informa a esta dependencia de esta acción mediante comunicado con consecutivo RIMB 14-2021. A través del consecutivo S-DADEP496-2021 se solicitó a la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga su colaboración en la realización de operativos de control vial en el sector.

Sector globo vía ubicado en la Glorieta del Parque San Francisco:

El DADEP mediante visita de inspección ocular verificó la ubicación de ventas informales sobre un área de 150 m². El 2 de febrero de 2021 se realizó el operativo por parte del RIMB en donde se retiran estas ambulantes del sector e informando a esta dependencia de esta acción mediante comunicado con consecutivo RIMB 18-2021.

Sector globo vía ubicado en la Calle 40 no 27 a-01:

Sobre este sector mediante visita de inspección ocular efectuada por el DADEP se verificó el estacionamiento irregular de vehículos y la ubicación de ventas informales sobre un área de 70 m². El 17 de febrero de 2021 se realiza operativo por parte del RIMB en donde se retiran estas ambulantes del sector e informando a esta dependencia de esta acción mediante comunicado con consecutivo RIMB 15-2021.

Sector globo vía ubicado frente a los inmuebles de la Carrera 14 # 18-50 y Calle 18 # 13 – 48 del Barrio Gaitán:

Mediante visita de inspección ocular efectuada por parte de esta dependencia, la cual fue aplicada el día 05 de Marzo del año 2021 y de la cual se originó informe concepto técnico con consecutivo SDADEP 451-2021, se verificó la perturbación momentánea causada con la disposición de elementos propios de la actividad comercial adelantada en dichos inmuebles (acopio cargue y descargue de chatarra); así como el estacionamiento irregular de vehículos (automóviles y motos) sobre una porción del andén peatonal, situación la cual dificultaba la movilidad de transeúntes en el lugar sobre un área de 60 a 80 m² del globo de vía. El 22 de febrero de 2021 se realizó el operativo por parte del RIMB de recuperación de espacio público. En la mencionada operación los implicados se comprometieron a no incurrir nuevamente en estos comportamientos contrarios a la buena convivencia.

El 11 de marzo de 2021 se realizó operativo de control para evidenciar que los llamados de atención realizados por la administración municipal fueron obedecidos y se dio lugar a verificar las condiciones de los demás establecimientos del sector, en este operativo se realizó el cierre de dos establecimientos de comercio dedicados a la compra y venta de chatarra por no cumplir con los requisitos legales, se realizaron comparendos y llamados de atención por invasión al espacio público y/o no contar con todos los documentos al día para su funcionamiento e informando a esta dependencia de esta acción mediante comunicado con consecutivo RIMB 51-2021.

Plaza de mercado San Francisco:

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la Administración de la Plaza de mercado San Francisco, se coordinó un operativo de recuperación del espacio público aledaño a esas instalaciones ocupados por vehículos y ventas informales.

Esa circunstancia dio origen a un operativo de recuperación del espacio público que se llevó a cabo el 20 de marzo de 2021 y en el que participó la Policía Nacional y personal de la Secretaría del Interior del Municipio, a través del trabajo articulado de las distintas dependencias de la administración Municipal.

Sector del Barrio la Juventud, parque de las Tortugas, Altos de Betania y Campo Madrid:

El día 03 de febrero de 2021, se realizó un recorrido coordinado a través del grupo Tolerancia en Movimiento RIMB, en la que el personal de personal del DADEP, la Inspección de Policía, personal de la Secretaría de Planeación, Secretaría del Interior y la Policía Nacional, para verificar posibles ocupaciones irregulares en el espacio público en el sector parque de las Tortugas, Altos de Betania y Campo Madrid. En ese momento no se identificaron ocupaciones irregulares dentro de los predios propiedad del Municipio de Bucaramanga, atendiendo a las denuncias de la comunidad a través de los canales de información.

Sectores Lote 2 Centro Agrupado y Lote 3 Proyecto la Estación Fase II Y III Barrio Café Madrid:

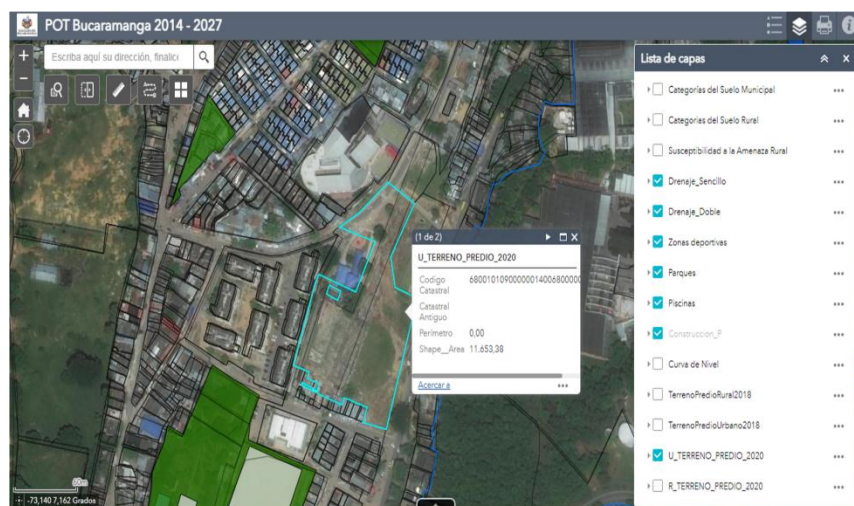
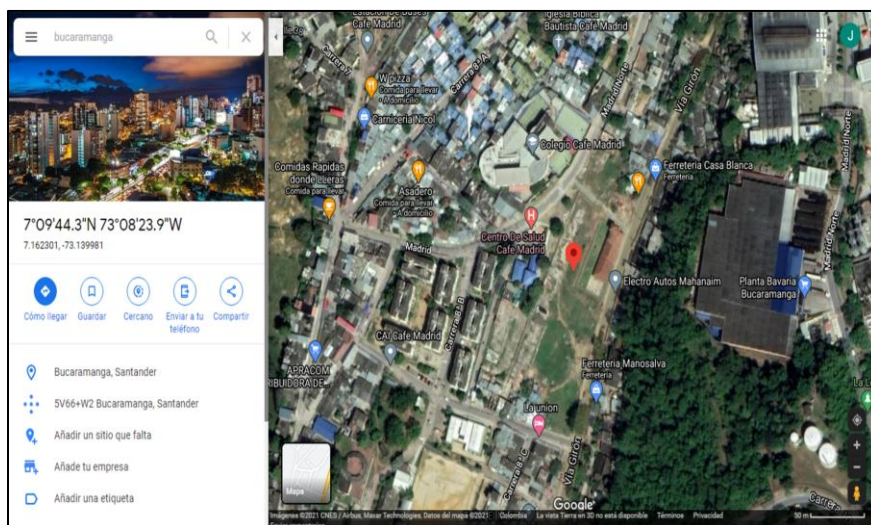
Mediante visitas de inspección ocular efectuadas por parte de esta dependencia se verificó la existencia de labores de descapote, tala de arbustos, demarcación de lotes (loteo), así como la ubicación de cercos en madera con cerramiento en poli-sombra verde a manera de “cambuches” improvisados para la posterior construcción de ranchos en material de tabla, plástico negro y materiales permanentes (mampostería), acción la cual es adelantada por gran parte de la comunidad aledaña al sector del Barrio Café Madrid del municipio de Bucaramanga sobre un área de Aproximadamente 8223,17 m².

Mediante consulta en el sistema de información geográfica para la porción de terreno afectada por dicha situación se determinó que dicha perturbación se situaba al interior de los polígono de área identificados así: con cédula catastral No **01-09-0014-0068-000** y folio de matrícula inmobiliaria No: **300-381650**; con cédula catastral No. **01-09-0014-0066-000** y folio de matrícula inmobiliaria No: **300-381649**, predios del municipio de Bucaramanga.

Como consecuencia de lo anterior los meses de febrero y marzo de 2021 se efectuaron operativos conjunto con la Secretaría del Interior Municipal, la CDMB, la Policía Nacional y la Personería que permitieron detener la invasión del sector y recuperar un área total de **8.223,17 m²**

Las acciones anteriores han permitido recuperar un área total de 8603.17 m² correspondientes a bienes de uso público y espacio público.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SECTOR RECUPERADO DE MAYOR IMPACTO



b. Segundo Trimestre

Durante el **segundo trimestre**, el DADEP hizo presencia permanente y participó activamente en las reuniones semanales del Grupo RIMB – Tolerancia en Movimiento, en las que se socializaron las distintas problemáticas en materia de ocupación del espacio público y las denuncias de la comunidad, participando en la coordinación de la agenda de las actividades y operativos para la recuperación de estos espacios, los cuales se llevan a cabo por personal de la Secretaría del Interior, la Secretaría de Salud, Secretaría de Planeación, Inspecciones de Policía y la Policía Nacional.

Cabe resaltar la recuperación de los bienes de uso y espacio públicos en los siguientes sectores:

Sector Barrio Pablo VI:

Teniendo en cuenta la información suministrada por la comunidad, se realizó visita de inspección ocular a través del consecutivo S-DADEP-602-202, con el fin de constatar la ocupación del espacio público en el sector del Barrio Pablo VI, por lo tanto, se coordinó con la Secretaría del Interior Municipal y la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga, a través, del consecutivo S-DADEP-612-2021, para atender la problemática de la invasión del espacio público dentro del margen de cada una de sus competencias, por lo que, se realizaron actividades de recuperación del espacio público y de pedagogía en materia vehicular en el mes de abril de 2021.

Sector Urbanización Villa Esmeralda:

En atención a la solicitud elevada por parte de la comunidad de la Urbanización Esmeralda del Municipio de Bucaramanga se coordinó con la Secretaría de Planeación Municipal y la Secretaría del Interior realizar una visita a la calle 46 con carrera 0w, con el fin de verificar la ocupación del espacio público y la infracción de normas urbanísticas.

A través de la referida visita se verificaron los hechos expuestos en las solicitudes y se procedió a la suspensión de la obra activa que se encontró en el lugar por parte de la inspección de policía que atendió la visita.

Sector Barrio África:

Sobre este sector se coordinó con la Secretaría de Planeación Municipal y la Secretaría del Interior, visita de inspección a la carrera 10ª No. 69 impar, con el fin de verificar los hechos mencionados en diversas solicitudes elevadas por la comunidad en materia de espacio público.

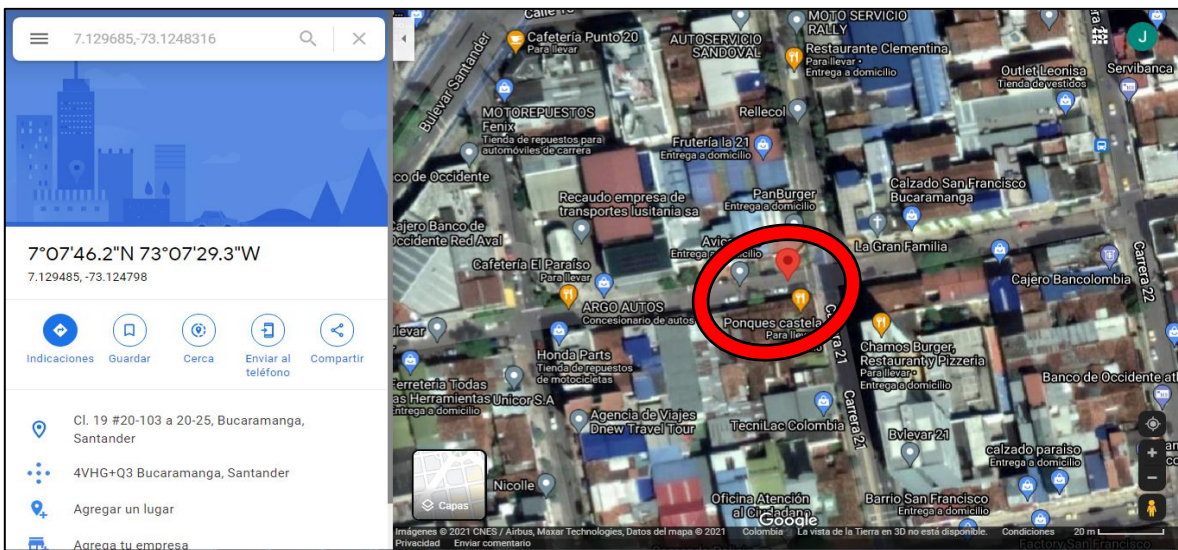
En dicha inspección no se evidenciaron labores de obra activa en el lugar indicado y cada dependencia realizó las respectivas actividades propias de sus competencias.

Sector de La Calle 19 Y Carrera 20 Del Barrio San Francisco:

Mediante visita de inspección ocular efectuada el día 14 de Abril del año en curso, se evidenció que sobre un área de espacio público de 61.13 m² se ubicaban elementos propios de las actividades comerciales adelantadas en dicho sector.

Como consecuencia de ello, se efectuó operativo conjunto con Policía Nacional y Secretaría del Interior en donde se logra detener la ocupación irregular del sector, recuperando así con esta acción un área total de **61.13 m²** correspondientes a espacio público que había venido siendo ocupado de manera irregular en el sector de la calle 19 y carrera 20 del barrio San Francisco del Municipio de Bucaramanga.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SECTOR RECUPERADO DE MAYOR IMPACTO





Evidencia de anden peatonal de la calle 19 con cra 20 y 21 barrio San Francisco, en donde se evidencia ubicación de elementos propios de la actividad comercial adelantada en el sector



Evidencia de espacio público recuperado, sector san Francisco.



Evidencia de espacio público recuperado, sector san Francisco

c. Tercer Trimestre

Durante el **tercer trimestre**, el DADEP hizo presencia permanente y participó activamente en las reuniones semanales del Grupo RIMB – Tolerancia en Movimiento en las que se socializaron las distintas problemáticas en materia de ocupación del espacio público y las denuncias de la comunidad y se participó en la coordinación de la agenda de las actividades y operativos para la recuperación de estos espacios, los cuales se llevan a cabo por personal de la Secretaría del Interior, la Secretaría de Salud, Secretaría de Planeación, Inspecciones de Policía y la Policía Nacional.

Cabe resaltar la recuperación de los bienes de uso y espacio públicos en los siguientes sectores:

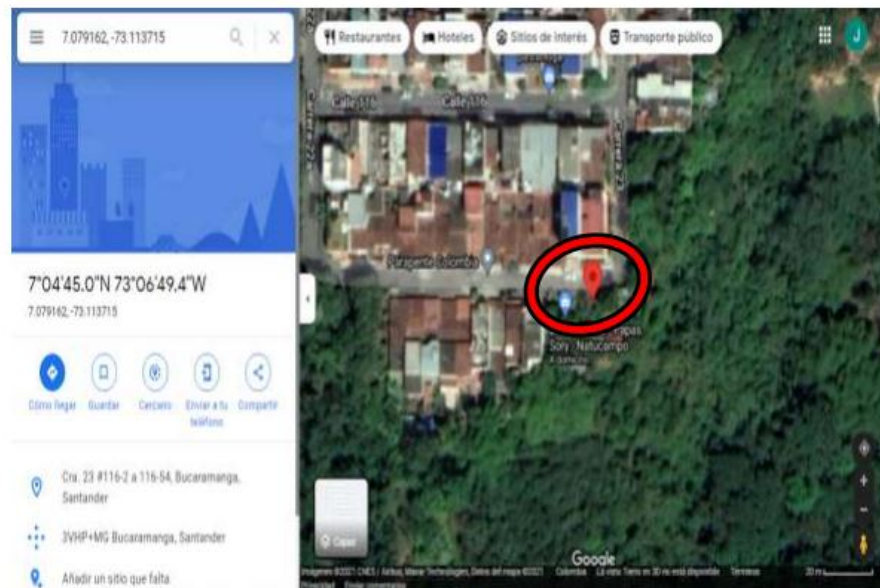
Sector Al Predio Ubicado Sobre La Calle 117 No. 22a-Par Del Barrio Provenza:

Sector en donde se verifica mediante visita de inspección ocular efectuada por parte de esta dependencia, aplicada el día 05 de Agosto del año en curso, en donde sobre un bien de uso público de 577 m² se verificó la ubicación de elementos que impedían el acceso al interior del bien, se realiza retiro voluntario de dichos elementos, en donde se logra detener la ocupación irregular del sector, recuperando así con esta acción un área total de 577 m².

Sector Globo De Vía Del Sector De La Calle 10# 34-49 Frente Al Conjunto Residencial Bosque De Pinos:

Sector en donde se verifica mediante visita de inspección ocular efectuada por parte de esta dependencia, aplicada el día 18 de Agosto del año en curso, que sobre espacio público de 180 m² estaban ubicados elementos que impedían la movilidad del sector, se realiza retiro voluntario de dichos elementos, en donde se logra recuperar así con esta acción un área total de 180 m².

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SECTOR RECUPERADO DE MAYOR IMPACTO



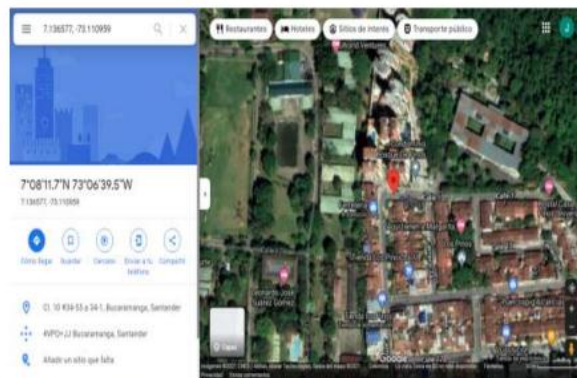
Sector Provenza



Evidencia de espacio público recuperado, sector Provenza.



Evidencia de andén peatonal acceso a zona verde, en donde se evidencia ubicación de elementos que impiden el acceso al mismo sector Provenza.





*Evidencia de Espacio Público ocupado con vallas
Sector los pinos.*

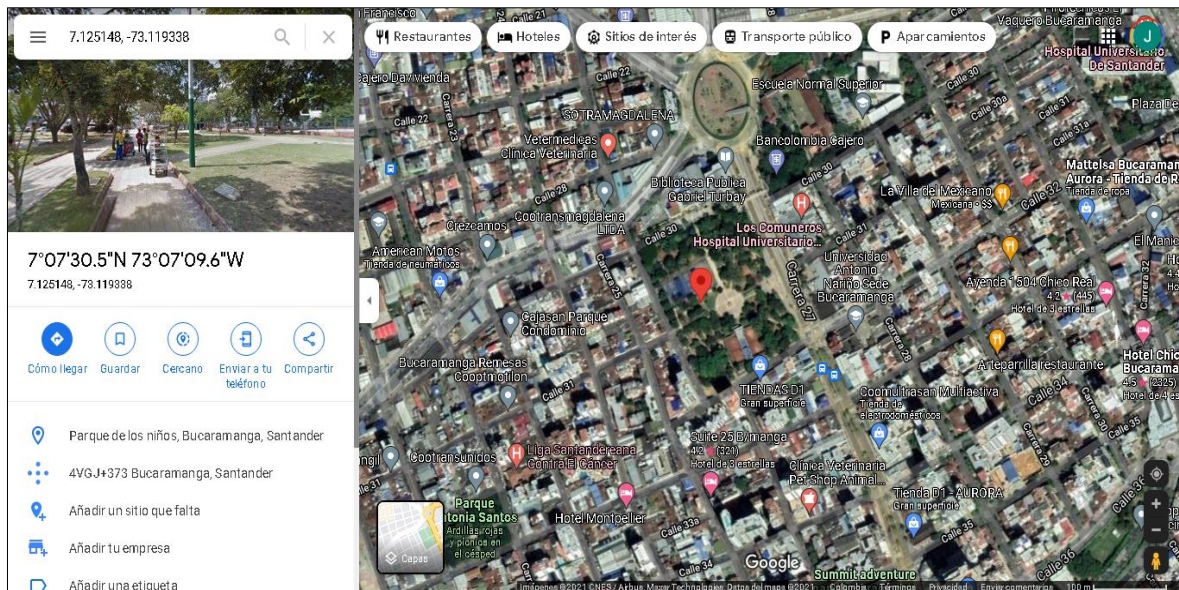


Evidencia de espacio público recuperado, sector los pinos.

d. Cuatro Trimestre

Durante el **cuarto trimestre** de 2021, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público el día 23 de noviembre de 2021 procedió a realizar acompañamiento por parte de personal contratista adscrito a la oficina, al Operativo de Control al Parque de los Niños organizado por la Secretaria del Interior en compañía de Migración Colombia por la ocupación y presencia de migrantes al interior de este bien de uso público, recuperando con esta acción un área promedio de **1800 m²** del costado Oeste del Parque

Registro Fotográfico del sector recuperado





3.2.2 Procesos Polícos

Teniendo en cuenta aquellas situaciones en las que no es posible realizar la recuperación del espacio público o los bienes de propiedad del Municipio de Bucaramanga a través de actividades realizadas por el Grupo de Espacio Público o las Acciones Preventivas, se iniciaron los procesos abreviados de policía contemplados dentro de la Ley 1.801 de 2016 para lograr la recuperación de los bienes ocupados de forma irregular.

a. Primer Trimestre

Durante el **primer trimestre** del año, se adelantaron las siguientes querellas policivas:

- El día 21 de enero de 2021, se presentó querrella por ocupación de un bien de uso público a través del consecutivo S-DADEP-34-2021, por medio del cual se procura la recuperación y protección del bien de uso público identificado con el N.M.I. 300-201943, ubicado en el sector de la cancha del barrio Hacienda San Juan, proceso que

actualmente cursa en las inspecciones de policía urbanas del Municipio de Bucaramanga.

- El día 26 de febrero de 2021, se presentó querrela por perturbación a la posesión, debido a la ocupación irregular del inmueble ubicado en la carrera 55 No. 19 – 20, Km 4 vía Pamplona, identificado con el N.M.I. 300-117398, la cual se ubica en el sector de la comuna 14 del Municipio de Bucaramanga, proceso que actualmente cursa en las inspecciones de policía urbanas del Municipio de Bucaramanga.

Dentro de los procesos policivos adelantados por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público durante el **primer trimestre** del año la Secretaría del Interior Municipal profirió las siguientes las resoluciones de segunda instancia.

No.	No. DE RESOLUCIÓN	RADICADO PROCESO	IDENTIFICAICÓN DEL INMUEBLE
1	004 del 04 de febrero de 2021	2020-022	010500370036000 – 300-38530 Carrera 18 No. 54-35 La concordia
2	035 del 18 de febrero de 2021	23382-1	01 09 03 31 000 6000 -300-361049 calle 45 costado “Chimitá” No. 17-74
3	058 del 09 de marzo de 2021	2019-0213	01040469000100 - 300-373518 Carrera 14 Calle 103C y 103D Coaviconsas

Durante el **primer trimestre** y frente a la ocupación por vías de hecho de los bienes propiedad del Municipio de Bucaramanga fue necesario solicitar las acciones preventivas contempladas dentro de la Ley 1.801 de 2016.

Dentro de ellas se encuentra el caso del lote de terreno ubicado en las antiguas bodegas de la estación del Ferrocarril del Barrio Café Madrid, los cuales se identifican con la cédula catastral 0109-0014-0068-000 y folio de matrícula inmobiliaria No: 300-381650, con cédula catastral No. 0109-0014-0066-000 y folio de matrícula inmobiliaria No: 300-381649. En ese operativo realizados por parte de la Policía Nacional, en compañía de la Secretaría del Interior, Secretaría de Desarrollo Social, Personería de Bucaramanga, DADEP e Inspección de Policía Urbana, se logró evitar la invasión de este predio a través de la realización de cuatro (4) acciones preventivas realizadas los días los días 11 y 13 de febrero de 2021 y los días 04 y 12 de marzo de 2021, teniendo en cuenta los reiterados intentos de invasión sobre el mismo, tal como se puede observar a continuación.



Evidencia de zona ocupada de manera irregular, en donde se verifica la demarcación de lotes.



Evidencia operativa de recuperación del bien

Debido a los reiterados intentos de particulares para la invasión del inmueble ubicado en las antiguas bodegas del Ferrocarril, del barrio Café Madrid, se procedió a presentar Denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación por el Presunto delito de Invasión de Tierras o edificaciones.

Esa denuncia fue presentada a través del consecutivo S-DADEP-446-2021 el día 05 de marzo de 2021 para que la Fiscalía General de la Nación adelante la investigación que permita judicializar a aquellas personas que promueven la ocupación legal de este inmueble.

b. Segundo Trimestre

Durante el **segundo trimestre** comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2021, se presentaron las siguientes querellas policivas:

- Querella policiva por ocupación de una bien inmueble propiedad del Municipio de Bucaramanga a través del consecutivo S-DADEP-709-2021, por medio del cual se procura la recuperación y protección del bien identificado con el N.M.I. 300-165989, ubicado en la calle 45 No. 9-02 del Barrio de Villas del Romero, proceso que actualmente cursa en las inspecciones de policía urbanas del Municipio de Bucaramanga.
- En igual sentido el DADEP radicó querella por perturbación a la posesión, sobre la zona verde que hace parte el Inmueble ubicado en la Carrera 23N # 56-221 del Barrio Colorados, el cual se identifica con el N.M.I. 300-94136, a través del consecutivo S-DADEP-745-2021, mediante el cual se procura la recuperación y protección del inmueble debido a la ocupación irregular del bien. El proceso que actualmente cursa en las inspecciones de policía urbanas del Municipio de Bucaramanga.
- Mediante consecutivo S-DADEP-874-2021, se presentó querella por perturbación a la posesión, sobre la zona verde que hace parte el Inmueble ubicado en la calle 35N entre calles 8A y 8B del Barrio Café Madrid, el cual se identifica con el N.M.I. 300-227300, procurando la recuperación y protección del inmueble propiedad del Municipio de Bucaramanga, debido a la ocupación irregular del bien, proceso que actualmente cursa en las inspecciones de policía urbanas del Municipio de Bucaramanga.
- Así mismo, se adelantó querella por perturbación a la posesión sobre una franja de terreno del Inmueble ubicado en la Avenida Samanes con diagonal 13 del Barrio Real de Minas, identificado con el N.M.I. 300-217622, a través del consecutivo S-DADEP-967-2021, mediante el cual se procura la recuperación y protección del inmueble debido a la ocupación irregular de una franja de terreno al interior del mismo, proceso que actualmente cursa en las inspecciones de policía urbanas del Municipio de Bucaramanga.

c. Tercer trimestre

Durante el **tercer trimestre** comprendido entre el 01 de julio y el 30 de Septiembre de 2021 se presentaron las siguientes querellas policivas:

- Querella policiva por ocupación de un bien inmueble propiedad de la Corporación de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga –CDMB-, actualmente administrado por el Municipio de Bucaramanga, a través del consecutivo S-DADEP-1187-2021, por medio del cual se procura la recuperación y protección del bien inmueble identificado con el N.M.I. 300-23106, ubicado en la carrera 50 # 20-26 Barrio Morrórico del Municipio de Bucaramanga, proceso que actualmente cursa en las inspecciones de policía urbanas del Municipio de Bucaramanga.
- Querella por perturbación a la posesión, sobre el Inmueble propiedad del

Municipio de Bucaramanga ubicado en la Carrera 2W a No. 58-26, el cual se identifica con el N.M.I. 300- 91564, a través del consecutivo S-DADEP-1254-2021, mediante el cual se procura la recuperación y protección del predio donde actualmente funciona el Parque Recreativo Municipal del Mutis, debido a la ocupación irregular del inmueble, proceso que actualmente cursa en las inspecciones de policía urbanas del Municipio de Bucaramanga.

- Querella por perturbación a la posesión, sobre el Inmueble propiedad del Municipio de Bucaramanga ubicado en la Transversal 29 No. 104-02 del barrio Asturias 2, el cual se identifica con el N.M.I. 300- 91564, a través del consecutivo S-DADEP-1256-2021, mediante el cual se procura la recuperación y protección del predio donde se ubica una zona verde del sector de Asturias 2, debido a la ocupación irregular del inmueble, proceso que actualmente cursa en las inspecciones de policía urbanas del Municipio de Bucaramanga.
- Querella por perturbación a la posesión, sobre el Inmueble propiedad del Municipio de Bucaramanga ubicado en la Calle 63A Calle 65 Carrera 6W Lote D, barrio los Héroes del Municipio de Bucaramanga, el cual se identifica con el N.M.I. 300-146414, a través del consecutivo S-DADEP-1257-2021, mediante el cual se procura la recuperación y protección debido a la ocupación irregular del inmueble, proceso que actualmente cursa en las inspecciones de policía urbanas del Municipio de Bucaramanga.
- Querella por perturbación a la posesión, sobre el Inmueble propiedad del Municipio de Bucaramanga ubicado en la Carrera 1 Occ No. 44 –impar del barrio Campo Hermoso, el cual se identifica con el N.M.I. 300-22819, a través del consecutivo S-DADEP-1539-2021, mediante el cual se procura la recuperación y protección del inmueble donde actualmente funciona el Parque Recreativo Municipal de Campo Hermoso debido a la ocupación irregular del inmueble, proceso que actualmente cursa en las inspecciones de policía urbanas del Municipio de Bucaramanga.
- Querella por perturbación a la posesión, sobre el Inmueble propiedad del Municipio de Bucaramanga ubicado en la Carrera 23 No. 110-35 Barrio la Provenza, el cual se identifica con el N.M.I. 300-11345, a través del consecutivo S-DADEP-1540-2021, mediante el cual se procura la recuperación y protección del inmueble donde actualmente funciona el Parque Recreativo Municipal de Provenza, debido a la ocupación irregular del inmueble, proceso que actualmente cursa en las inspecciones de policía urbanas del Municipio de Bucaramanga.

Durante el **tercer trimestre** del presente año, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se presentó una Denuncia ante la Fiscalía General de la Nación por los hechos presentados en relación con el desmantelamiento y presunto hurto de parte de la estructura de la caseta ubicada en la Diagonal 15 entre calles 51 y 52 del Barrio la Concordia del Municipio de Bucaramanga, a través del consecutivo S-DADEP1720-2021.

d. Cuarto Trimestre

Durante el **cuarto trimestre** del año 2021, se llevaron a cabo gracias a la información obtenida a través de las visitas de inspección ocular, así como la información remitida por las distintas dependencias de la administración y en especial, la información suministrada a través de los canales de comunicación y participación con los que cuenta ciudadanía, en la que se lograron atender las solicitudes y denuncias realizadas por los comunidad sobre la ocupación del espacio público y los bienes propiedad del Municipio de Bucaramanga, resaltando la importancia de la participación ciudadana al poner en conocimiento de la administración aquellos hechos que limitan el uso de los espacios diseñados para el disfrute y beneficio colectivo de los habitantes del territorio.

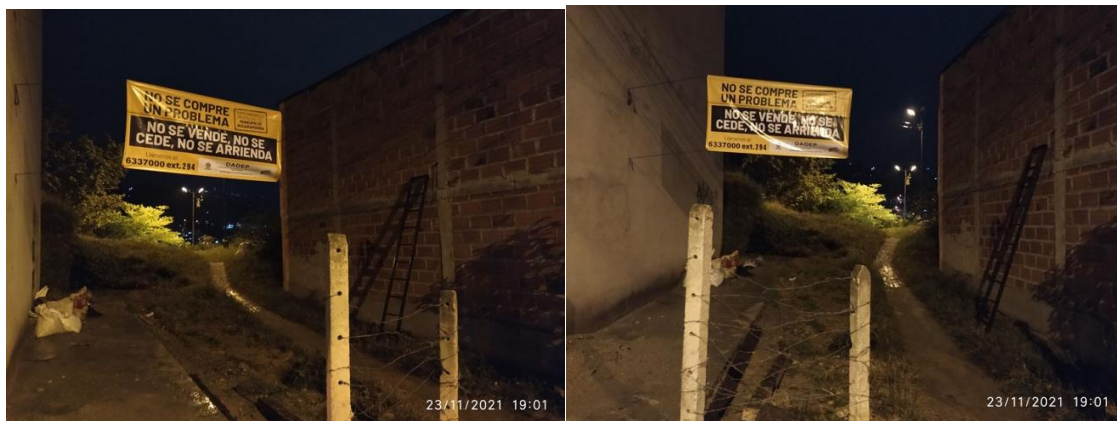
Durante la vigencia del año 2021, se adelantaron trabajos de forma articulada, armoniosa y mancomunada con las distintas secretarías de la administración, tales como como la Secretaría del Interior, Desarrollo Social, planeación y el apoyo de la Policía Nacional, en la que, se adelantaron actividades y operativos de protección del espacio público de la ciudad y a través de los mecanismos establecidos en la ley 1.801 de 2016 para la protección del patrimonio inmobiliario y el espacio público.

Durante el **cuarto trimestre** de 2021, teniendo en cuenta las actividades de protección de los bienes de uso y el espacio públicos y la información suministrada por la comunidad sobre los presuntos actos que pueden afectar el patrimonio inmobiliario del Municipio de Bucaramanga y el espacio público, se adelantaron acciones de publicidad e información pública que ayuden a mitigar las posibles acciones que afecten estos bienes, como se muestra a continuación

- El día 30 de octubre de 2021, informando que el predio ubicado en la Carrera 23N No. 56-221 es de propiedad del Municipio de Bucaramanga.



- El día 23 de noviembre de 2021, se fijó una valla en la que se informa que el predio ubicado la carrera 60 con calle 65 del barrio Bosques del Cacique, corresponde a un bien de propiedad del Municipio de Bucaramanga.



En atención a la información sobre la ocupación del espacio público, las solicitudes e información suministrada por la ciudadanía a través de los distintos canales de atención, junto con la participación activa dentro de las reuniones semanales Grupo de Reacción Inmediata del Municipio de Bucaramanga –RIMB- Tolerancia en Movimiento, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP-, en trabajo coordinado y armonioso con las demás dependencias de la Administración Municipal y la Policía Nacional, se adelantaron las siguientes actividades de verificación de la ocupación, control de obras y recuperación del espacio público.

Algunas de las actividades programadas dentro de los cronogramas del RIMB se pueden resaltar las adelantadas los barrios Colorados y lagos del cacique, las cuales se muestran a continuación:

BARRIO	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Lagos del cacique	Calle 70 y 71 con carrera 55	Teniendo en cuenta la información suministrada por la comunidad sobre la construcción en el espacio público, el día 3 de noviembre se realizó visita programada en reunión del grupo RIMB, para la protección del espacio público través del trabajo articulado de la Secretaría de Planeación, inspección de Policía , la Policía Nacional y el DADEP, evidenciando una instalación de estructura metálica y otra en mampostería en el sector visitado y sobre el cual, se adelantaron los informes correspondientes, por las secretarías competentes.
Colorados	Carrera 23N No. 56-221	Teniendo en cuenta la información suministrada por la comunidad sobre la tala de árboles en un predio propiedad del Municipio de Bucaramanga, el día 27 de octubre se realizó visita programada en reunión del grupo RIMB, para la protección del inmueble, el día través del trabajo articulado de la Secretaría de Planeación, inspección de Policía , la Policía Nacional y el DADEP, evidenciando la tala de árboles en el sector, por lo que, se procedió a formular denuncia ante la Fiscalía General de la Nación.

Durante el Cuarto trimestre del presente año 2021 el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se presentó una Denuncia ante la Fiscalía General de la Nación por los hechos presentados en relación con la tala de árboles que se presentó en el predio donde se encuentra ubicado el Parque Recreativo Municipal los Colorados, a través del consecutivo S-DADEP2252-2021.

Para finalizar, cabe resaltar que todas y cada una de las actividades realizadas, se llevó a cabo con total respeto de las normas de bioseguridad, contando con el uso permanente de tapabocas y lavado de manos, tanto en la realización de las visitas de inspección ocular, como en las actividades que requerían de la participación presencial de los contratistas, velando por la protección y cuidado personal.

3.3. Acuerdos de Entrega Voluntaria

Durante el **primer y segundo trimestre** de 2021 no se registraron entregas voluntarias de bienes inmuebles propiedad del Municipio de Bucaramanga.

Durante el **tercer trimestre** se realizó un acuerdo de entrega voluntaria sobre el siguiente bien inmueble:

Dirección	Identificación del predio	Fecha acordada para la entrega	¿Cumplió con la entrega?
Carrera 55 No. 19-20	0102041100015000 - 300-117-398	01-10-2021	NO

Teniendo en cuenta que no se realizó la entrega en forma voluntaria por la querellada, se continúa actualmente con el trámite del proceso policivo correspondiente, con el objetivo de lograr la recuperación material del inmueble propiedad del Municipio de Bucaramanga. Denuncias.

Continuando con la entrega voluntaria, durante el cuarto trimestre y con el fin de verificar los hechos relacionados en los procesos abreviados de policía contemplados dentro de la ley 1.801 de 2016, se llevaron a cabo en conjunto con los inspectores de policía correspondientes, las siguientes diligencias de inspección ocular, dentro del trámite de los procesos policivos en curso.

- Teniendo en cuenta que no se cumplió con el acuerdo de entrega voluntaria sobre el inmueble ubicado en la carrera 55 No. 19-22 de la comuna 14, dentro del proceso policivo radicado 2021-068, se realizó diligencia de inspección junto con el Inspector de Policía No. 4 ocular el día 14 de octubre de 2021, con el objetivo de continuar con de la querella y verificar el estado actual de la ocupación, como se muestra a continuación.



El día 22 de octubre de 2021 Se adelantó la correspondiente diligencia de inspección ocular por parte de la Inspección de Policía urbana en descongestión No. 1, dentro de proceso policivo de radicado 13119, con el objetivo de verificar el estado de la ocupación de la institución educativa la Libertad del Barrio la Pedregosa.



3.4. SOCIALIZACION POLITICAS DE ESPACIO PÚBLICO Y OFERTA INSTITUCIONAL

Informe sobre la reglamentación de los instrumentos de gestión de los bienes públicos del Municipio de Bucaramanga:

Al respecto, el informe versa el ejercicio de construcción sobre la reglamentación de los instrumentos de gestión de los bienes públicos del Municipio de Bucaramanga.

Desde finales del año 2020 y durante los tres primeros trimestres de 2021, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público ha venido sosteniendo reuniones con Asocapitales y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con el fin de promover un marco regulatorio de aprovechamiento económico del espacio público de la ciudad e implementar instrumentos de gestión del espacio público a los que hace referencia el estudio del Plan Maestro de Espacio Público.

Este trabajo conjunto entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Asocapitales y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se retomó en la vigencia actual donde se ha venido trabajando en un ejercicio de construcción colectiva sobre el marco regulatorio.

A razón de esto, desde el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público trabaja sobre un proyecto de decreto en el que se busca regular los siguientes aspectos:

- Establecer los lineamientos de administración, mantenimiento y/o aprovechamiento del espacio público en el Municipio de Bucaramanga.
- Definir y clasificar las diferentes modalidades para la administración, mantenimiento y/o aprovechamiento del espacio público y los instrumentos destinados para este fin en el Municipio de Bucaramanga.
- Identificar las facultades de las dependencias del Municipio de Bucaramanga que administran, coordinan o intervienen en la gestión del espacio público.

Lo anterior se hace en función de lo siguiente:

- a) Regular los instrumentos de financiación del espacio público a los que se hace referencia en el Plan Maestro del Espacio Público.
- b) Establecer el marco regulatorio del aprovechamiento económico del espacio público en Bucaramanga, de conformidad con el artículo 40 de la Ley 2079 de 2021.
- c) Mejorar la distribución de atribuciones, facultades y competencias que se determinaron en el Decreto No. 0089 de 2018, el cual adoptó el Plan Maestro del Espacio Público.

Este proyecto de decreto se presentará por parte del DADEP a las diferentes dependencias del Municipio y se espera que este marco regulatorio entre en vigencia en el cuarto trimestre de la vigencia actual.

Durante el **cuarto trimestre**, periodo comprendido entre el 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2021, toda actividad que implique la ocupación transitoria del espacio público se realizó en el marco de la estrategia “Bucaramanga Mi Espacio”.

1.1. Estrategia “Bucaramanga, Mi Espacio”.

En virtud de esta estrategia, quienes realizaron actividades comerciales haciendo ocupación transitoria en el espacio público, debían cumplir las reglas establecidas en el Decreto Municipal No. 0154 de 2021 emitido por el alcalde de Bucaramanga y en la Resolución No. 0291 de 2021 del Director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Estas normas fueron estudiadas, analizadas, proyectadas e implementadas gracias al trabajo colaborativo entre la Secretaría del Interior, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, y otras dependencias del Municipio.

1.2. Estrategia “BGA – Apadrina un Parque”.

Se debe tener en cuenta que la Ley 2.062 de 2020, *“Por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje a la ciudad de Bucaramanga en el departamento de Santander con motivo de la celebración de sus 400 años de Fundación y se dictan otras disposiciones”*, se promulgó con el fin de celebrar y homenajear los 400 años de la fundación de la ciudad de Bucaramanga y rendir homenaje público a la “Ciudad Bonita de Colombia” por medio de distintos reconocimientos de carácter histórico, material, cultural, social y ambiental, como contribución a sus habitantes y a su valioso legado para el fortalecimiento económico y democrático del Estado colombiano.

Adicionalmente, es importante resaltar que la Ley 2079 de 2021, en su artículo 40, le otorgó al Alcalde Municipal la facultad de reglamentar la Gestión del Espacio Público al señalar que *“(…) los alcaldes municipales y distritales mediante decreto reglamentarán lo concerniente a la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público. Así mismo, podrán entregar a particulares la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de los bienes de uso público, utilizando el mecanismo contenido en el Capítulo XVI de la Ley 489 de 1998. Igualmente podrán expedir actos administrativos que permitan la ocupación temporal de dichos bienes, considerando en ambos casos lo dispuesto por el artículo 63 de la Constitución”*.

En virtud de lo anterior, en el marco de la celebración de los 400 años de la fundación del municipio de Bucaramanga, se encontró necesario establecer un marco regulatorio para la gestión de proyectos de administración, mejoramiento y mantenimiento de los parques ubicados en el municipio de Bucaramanga como parte de la infraestructura histórica y cultural de Bucaramanga, en conjunto con particulares.

Por esta razón, se estudió, analizó y estableció un proyecto de decreto denominado en los siguientes términos: *“Por medio del cual regula la administración, mejoramiento y mantenimiento de parques públicos en el marco de la celebración de los 400 años de fundación de la ciudad de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones.”* En función de este proyecto de decreto se busca crear la estrategia BGA – Apadrina un Parque.

Se planteó en el proyecto de decreto que, mediante esta estrategia, el municipio de Bucaramanga, a través de las diferentes dependencias participantes, podrá entregar la tenencia de un parque del municipio de Bucaramanga a un particular para que este, en un periodo determinado, realice actividades de administración, mantenimiento y/o mejoramiento. Así mismo, se plantea en este proyecto de decreto que, por la realización

de estas actividades el particular podrá hacer uso de marcas, distintivos o elementos institucionales en un espacio no superior al porcentaje que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público establezca en la(s) convocatoria(s) sobre la totalidad del área del parque que será objeto de administración, mejoramiento y/o mantenimiento tomando como parámetro las disposiciones que regulan la publicidad exterior visual en el municipio de Bucaramanga.

Este proyecto de decreto fue remitido para su estudio a la Secretaría Jurídica del municipio de Bucaramanga mediante el oficio con consecutivo DADEP 2734 del 10 de diciembre de 2021. Está pendiente la respuesta de esta secretaría.

3.5 PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO

Dentro de las competencias señaladas en el Decreto 089 de 2018, modificado por el Decreto 036 de 2019 "Por medio del cual se adopta el estudio del Plan Maestro de Espacio Público para el Municipio de Bucaramanga, y se dictan otras disposiciones", el DADEP durante el primer trimestre ha adelantado diferentes acciones tendientes a dar cumplimiento a su esfera funcional.

Las acciones realizadas tienen como punto de partida la atención de vendedores informales del Municipio, respuestas a derechos de petición en relación al PMEP y la participación activa en mesas trabajo interdisciplinarias con la Secretaría Jurídica, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría del Interior, OATIC, IMEBU y Secretaría de Planeación con el objetivo de distribuir compromisos en cada una de las entidades responsables del desarrollo del PMEP y así brindar soluciones efectivas para todos los ciudadanos bumanguenses. De igual forma, es importante resaltar que durante el primer trimestre del año se instaló el Comité de Recuperación y Defensa del Espacio Público con el propósito de establecer el plan de trabajo con relación a vendedores informales y los compromisos administrativos para la actualización de la Oferta Institucional del Municipio de Bucaramanga y Plan Maestro de Espacio Público.

Por otra parte, el DADEP inició las citaciones para la suscripción de la liquidación de los contratos del Plan Piloto Pioneras del PMEP. Igualmente, es esencial informar que el DADEP se encuentra revisando un Proyecto de Acuerdo Municipal con el propósito de generar una nueva reglamentación del capítulo de ventas del PMEP y de las modalidades de contratación para el uso y aprovechamiento económico del espacio público.

De igual manera, se han realizado mesas de trabajo interdisciplinarias internas que como resultado han definido trabajar en diferentes solicitudes a la Secretaría de Planeación con la finalidad de expedición de los documentos técnicos que se requieran para habilitar diferentes zonas susceptibles de aprovechamiento económico del espacio público, en nuevos sectores de la ciudad.

En ese sentido, se está organizando un calendario único 2021 para el aprovechamiento económico del espacio público, con el propósito de que los bumanguenses conozcan las fechas de las convocatorias y tengan una participación activa en cada uno de los espacios previstos, de igual forma, se han consolidado bases de datos y listas de esperas con la finalidad de que los peticionarios que solicitaron pertenecer al PMEP en ejercicio del derecho de petición puedan ingresar y participar.

De igual forma, se comenzará a estructurar los nuevos contenidos para el plan de capacitación dirigido a vendedores informales en el espacio público a realizarse en el marco del capítulo de ventas reguladas del PMEP en conjunto con el IMEBU. Asimismo se está coordinando con Secretaría de Planeación y Desarrollos Social, avanzadas informativas para las adjudicadas del plan piloto de la oferta institucional y actualización del SISBEN

3.6 PROGRAMAS, PLANES, PROYECTOS DE REUBICACION Y OFERTA INSTITUCIONAL

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Bucaramanga, Una ciudad de oportunidades” dentro del programa “Espacio Público Transformador” le asigna al DADEP la meta de acompañar 300 iniciativas de emprendimientos comerciales a través de planes, oferta institucional, proyectos y/o programas de la Administración Municipal.

Con base en ello, y teniendo en cuenta la estrategia implementada de Reactivación Económica en el Municipio de Bucaramanga, hemos trabajado para retomar la dinámica de aprovechamiento económico del Espacio Público por medio de la estrategia llamada Mercadillos Culturales. Por esa razón desde fines del año 2020 e inicio del año 2021 se acordó trabajar de la mano con otras dependencias de la administración para lograr consolidar espacios comerciales regulados, durante momentos específicos, de calidad y organizados teniendo en cuenta los actuales protocolos de Bioseguridad, para que a la vez que se pueda beneficiar económicamente a nuestra población se defienda el valor de la vida en época de pandemia por Covid19.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público buscó mecanismos para la regulación de la ocupación y el aprovechamiento del espacio público, por lo cual, implementó acciones enfocadas a su administración, aprovechamiento, mantenimiento y participación integrando los sectores públicos y privados cuyas acciones están encaminadas al mantenimiento y administración del espacio público.

El DADEP como resultado de la gestión ha realizado eventos comerciales en espacio público que beneficia a emprendimientos de Bucaramanga, tomando como base los parámetros establecidos en el Plan Maestro de Espacio Público para los eventos institucionales que permiten el aprovechamiento económico del espacio público.

- Evento institucional en el espacio público denominado **“MERCADILLO CULTURAL ARTESANAL DE SEMANA SANTA 2021”**; es fundamental manifestar que el evento institucional se llevó a cabo desde la gestión realizada por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y el DADEP.

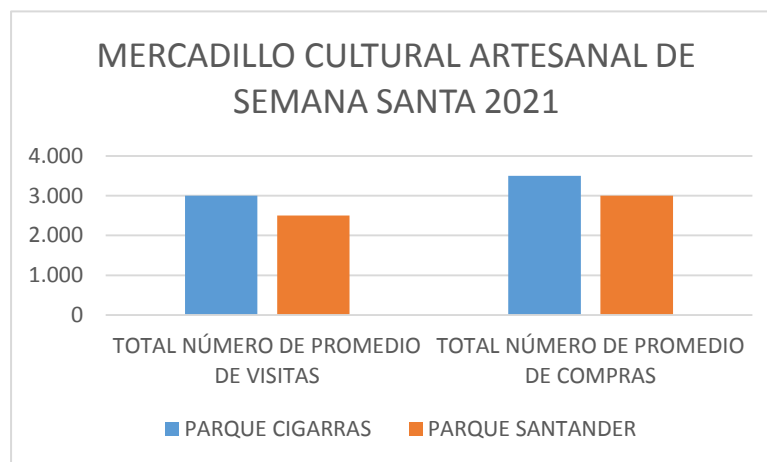
El Mercadillo Cultural Artesanal de Semana Santa 2021 es un evento institucional enmarcado dentro del capítulo de ventas reguladas del Plan Maestro de Espacio Público; implementado en el contexto de la estrategia de reactivación económica del sector informal en el Municipio de Bucaramanga durante el 25 de marzo de 2021 y el 05 de abril de 2021.

ARTESANOS QUE SUSCRIBIERON CONTRATOS DE APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO TEMPORAL	
UBICACIÓN	Nº DE ARTESANOS
Carrera 12 y carrera 13ª, entre calle 60 y calle 61ª Barrio Ciudadela Real de Minas (Parque las Cigarras)	29
Carrera 19 y carrera 20, entre calle 35 y calle 36 barrio CENTRO (Parque Santander)	27
Total	56

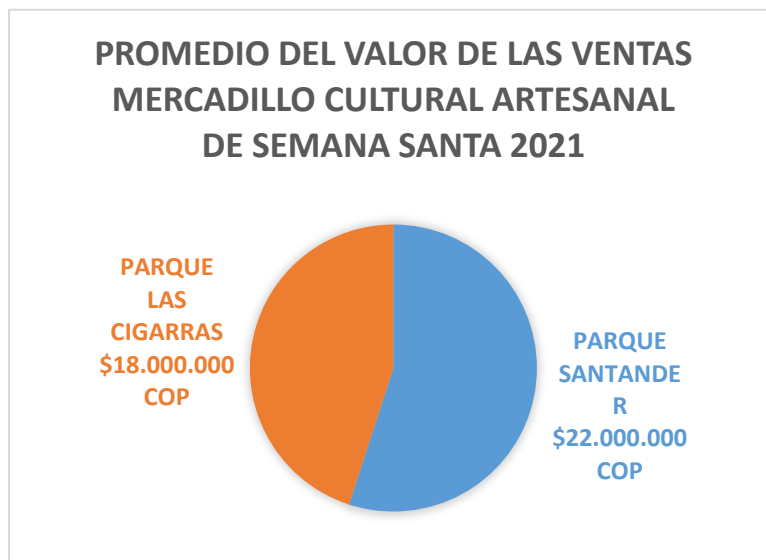
De los 33 artesanos postulados para suscribir contratos de aprovechamiento del espacio público temporal en la Carrera 12 y carrera 13ª, entre calle 60 y calle 61ª Barrio Ciudadela Real de Minas (Parque las Cigarras) se suscribieron 29; así mismo, se dio a inicio a sus contratos desde el 25 de marzo de 2021 y una vez finalizado el término contractual se suscribió el acta de terminación, liquidación, finalización del contrato de aprovechamiento del espacio público temporal y se formalizó la devolución del espacio público utilizada por cada uno de los artesanos.

De los 29 artesanos postulados para suscribir contratos de aprovechamiento del espacio público temporal en la Carrera 19 y carrera 20, entre calle 35 y calle 36 barrio CENTRO (Parque Santander) se suscribieron 27, de igual forma, se dio a inicio a sus contratos desde el 25 de marzo de 2021 y una vez finalizado el término contractual se suscribió el acta de terminación, liquidación y finalización del contrato de aprovechamiento del espacio público temporal y se formalizó la devolución del espacio público utilizado por cada uno de los artesanos.

Como resultado del evento se pudo evaluar el siguiente impacto:



Fuente: Encuesta aplicada a participantes del Mercadillo Cultural Artesanal por parte de la Secretaría de Desarrollo Social



**PROMEDIO TOTAL DEL VALOR DE
LAS VENTAS: \$40.000.000 COP**

Fuente: Encuesta aplicada a participantes del Mercadillo Cultural Artesanal por parte de la Secretaría de Desarrollo Social

De igual forma, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público acompañó el evento institucional en el espacio público denominado **“MERCADILLO ARTESANAL PARQUE LOS SUEÑOS”**; es fundamental manifestar que el evento institucional se llevó a cabo desde la gestión realizada por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y el DADEP.

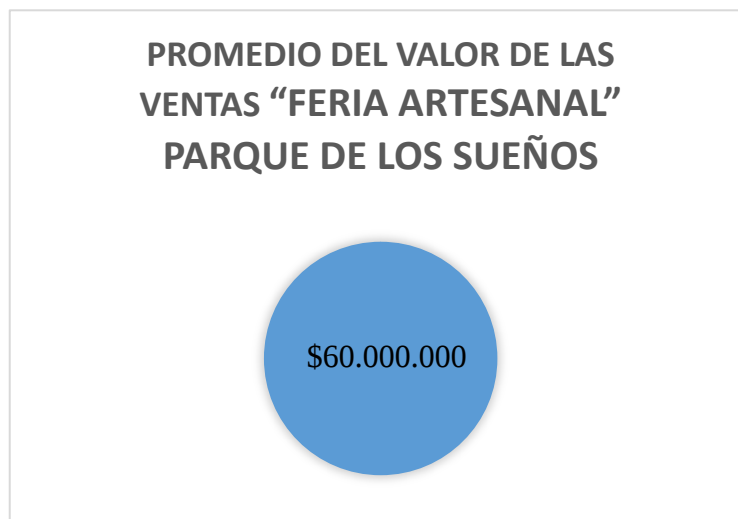
Esta segunda feria Artesanal se realizó del 23 de septiembre al 03 de octubre 2021. La actividad fue llevada a cabo en el parque de los sueños en el sector de Real de Minas comuna 7.

Se postularon 103 artesanos y artesanas, de los que se seleccionaron 59 participantes para suscribir contratos de aprovechamiento del espacio público temporal en Parque de los sueños después de aplicar los diferentes filtros; así mismo, se dio a inicio a sus contratos desde el 23 de septiembre de 2021 y una vez finalizado el término contractual se suscribió el acta de terminación, liquidación y finalización del contrato de aprovechamiento del espacio público temporal y se formalizó la devolución del espacio público utilizado por cada uno de los artesanos.

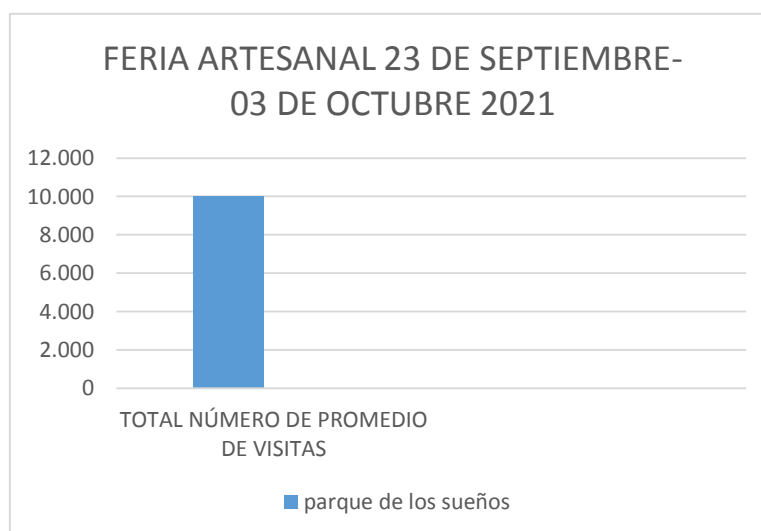
**ARTESANOS QUE SUSCRIBIERON CONTRATOS DE APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO
PÚBLICO TEMPORAL**

UBICACIÓN	Nº DE ARTESANOS
Parque de los sueños en el sector de Real de Minas comuna 7	59

Como resultado del evento se pudo evaluar el siguiente impacto:



Fuente: Encuesta aplicada a participantes del Mercadillo Cultural Artesanal por parte de la Secretaría de Desarrollo Social



Fuente: Encuesta aplicada a participantes del Mercadillo Cultural Artesanal por parte de la Secretaría de Desarrollo Social



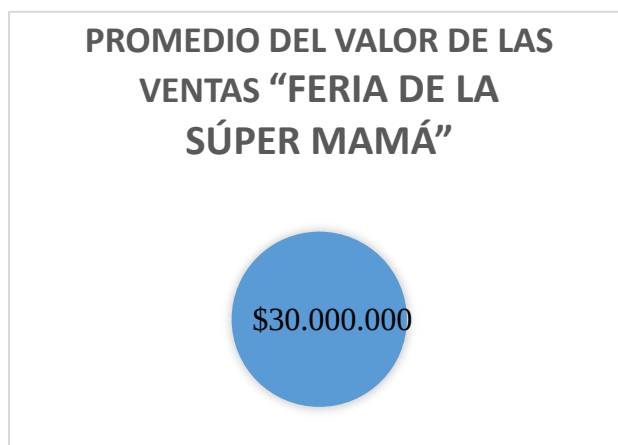
El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público acompañó el evento denominado **“FERIA DE LA “SÚPER MAMÁ”** que se llevó a cabo durante los días los días 28, 29 y 30 de mayo 2021 y benefició a 70 emprendimientos de mujeres, madres cabeza de familia.

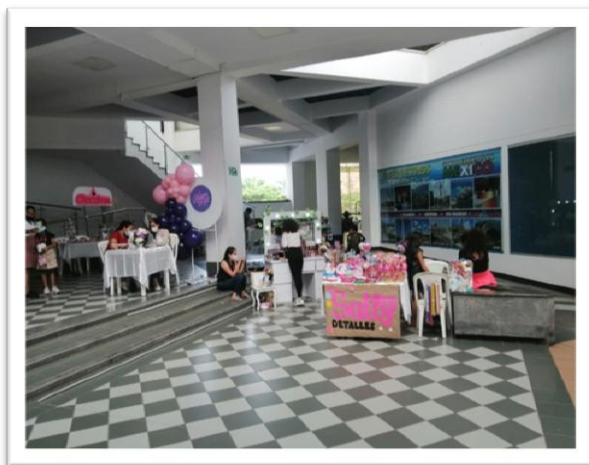
El evento institucional se llevó a cabo en la copropiedad Centro Comercial Acrópolis. La **“feria de emprendimiento Súper Mamá”**, fue un evento institucional que se llevó a cabo desde la gestión realizada por parte del IMEBU con acompañamiento del DADEP.

La feria de emprendimiento Súper Mamá llevada a cabo se efectuó bajo la estrategia del capítulo de Somos Locales, con el fin de cumplir las directrices de reactivación económica del sector informal en el Municipio de Bucaramanga. Su objetivo principal fueron las mujeres madres cabeza de hogar, donde se les gestionó una vitrina comercial en el Centro Comercial Acrópolis, copropiedad del Municipio de Bucaramanga, con el propósito de comercializar productos artesanales, gastronómicos, entre otros, en un ambiente cultural que atendió los protocolos de bioseguridad.

Se priorizaron 70 mujeres, madres cabeza de familia que eran población objetivo de la oficina de Mujer y Equidad de género y usuarios del Centro de Desarrollo Empresarial progresa del IMEBU, de las cuales, algunas ejercen las ventas informales en el espacio público.

Como resultado del evento se pudo evaluar el siguiente impacto:





- fuente IMEBU

Finalmente, desde el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se acompañaron las iniciativas de emprendimiento contempladas en el “Festival de la Empanada”, “Festival Gastronómico de la Hoja” y “Festival Gastronómico de la Lechona”, los cuales se efectuaron en el contexto de la estrategia de reactivación económica. Su principal objetivo consistió en propiciar espacios para el encuentro ciudadano, la reactivación económica y la comercialización de productos en un ambiente cultural que atendiera los protocolos de bioseguridad.

Es importante resaltar que los eventos mencionados tuvieron un impacto económico de más de SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$640.000.000) y un flujo mayor a las 100.000 visitas.

En consecuencia, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público ha brindado un acompañamiento constante a los emprendimientos del Municipio de Bucaramanga, propiciando espacios para el encuentro ciudadano, la exaltación del arte y la reactivación económica.

4. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

4.1 Gestión de solicitudes del ciudadano

4.1.1 Resultados PQRTJSD asignadas al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

a. Primer Trimestre

Durante el **primer trimestre** de la presente vigencia fueron radicadas y asignadas a este Departamento Administrativo un total de 517 solicitudes, como indican el siguiente cuadro:

I TRIMESTRE 2021	
TIPO SOLICITUDES RADICADAS	NUMERO DE SOLICITUDES RADICADAS
COMUNICACIONES INTERNAS	235
COMUNICACIONES EXTERNAS	282
TOTAL	517

Así mismo, dentro de la gestión realizada se dio respuesta a 348 solicitudes que representan el 67,31% de la totalidad de los documentos radicados, como se evidencia a continuación:

ESTADO DE LAS SOLICITUDES	NÚMERO DE SOLICITUDES	%
CON RESPUESTA	348	67,31%
SIN RESPUESTA DENTRO DE TERMINOS	91	17,60%
SIN RESPUESTA FUERA DE TERMINOS	78	15,09%
TOTAL	517	100,00%

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de marzo de 2021 fueron proyectados **596** oficios, dentro de los cuales se incluyen las respuestas a solicitudes internas y externas, así como las comunicaciones emitidas directamente por este Departamento Administrativo.

b. Segundo Trimestre

Durante el **segundo trimestre** de la presente vigencia fueron radicadas y asignadas a este Departamento Administrativo un total de 542 solicitudes, como indican el siguiente cuadro:

II TRIMESTRE 2021	
TIPO SOLICITUDES RADICADAS	NÚMERO DE SOLICITUDES RADICADAS
COMUNICACIONES INTERNAS	260
COMUNICACIONES EXTERNAS	282
TOTAL	542

Así mismo, dentro de la gestión realizada se dio respuesta a 169 solicitudes externas o PQRS que representan el 59.9% de la totalidad de los documentos radicados, como se evidencia a continuación:

ESTADO DE LAS SOLICITUDES	NÚMERO DE SOLICITUDES	%
CON RESPUESTA	169	59.9%
SIN RESPUESTA DENTRO DE TÉRMINOS	101	35.8%
SIN RESPUESTA FUERA DE TÉRMINOS	12	4,3%
TOTAL	282	100,00%

Durante el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2021 y el 30 de junio de 2021 fueron proyectados **580** oficios, dentro de los cuales se incluyen las respuestas a solicitudes internas y externas, así como las comunicaciones emitidas directamente por este Departamento Administrativo.

c. Tercer Trimestre

Durante el **tercer trimestre** de la presente vigencia fueron radicadas y asignadas a este Departamento Administrativo un total de 705 solicitudes, como indican el siguiente cuadro:

III TRIMESTRE 2021	
TIPO SOLICITUDES RADICADAS	NÚMERO DE SOLICITUDES RADICADAS
COMUNICACIONES INTERNAS	374
COMUNICACIONES EXTERNAS	331
TOTAL	705

Así mismo, dentro de la gestión realizada se dio respuesta a 227 solicitudes externas o PQRS que representan el 68,58% de la totalidad de los documentos radicados, como se evidencia a continuación:

ESTADO DE LAS SOLICITUDES	NÚMERO DE SOLICITUDES	%
CON RESPUESTA	227	68,58%
SIN RESPUESTA DENTRO DE TÉRMINOS	95	28,70%

SIN RESPUESTA FUERA DE TÉRMINOS	9	2,72%
TOTAL	331	100,00%

Durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2021 y el 30 de septiembre de 2021 fueron proyectados **838 oficios**, dentro de los cuales se incluyen las respuestas a solicitudes internas y externas, así como las comunicaciones emitidas directamente por este Departamento Administrativo.

d. Cuarto Trimestre.

Durante el **CUARTO** trimestre de la vigencia (a corte de 10 de diciembre de 2021) fueron radicadas y asignadas a este Departamento Administrativo un total de 550 solicitudes, a través de los canales de comunicación dispuestos para la atención a la ciudadanía, así:

IV TRIMESTRE 2021	
TIPO DE SOLICITUDES RADICADAS	NUMERO DE SOLICITUDES RADICADAS
Comunicaciones internas	290
Comunicaciones externas	260
TOTAL	550

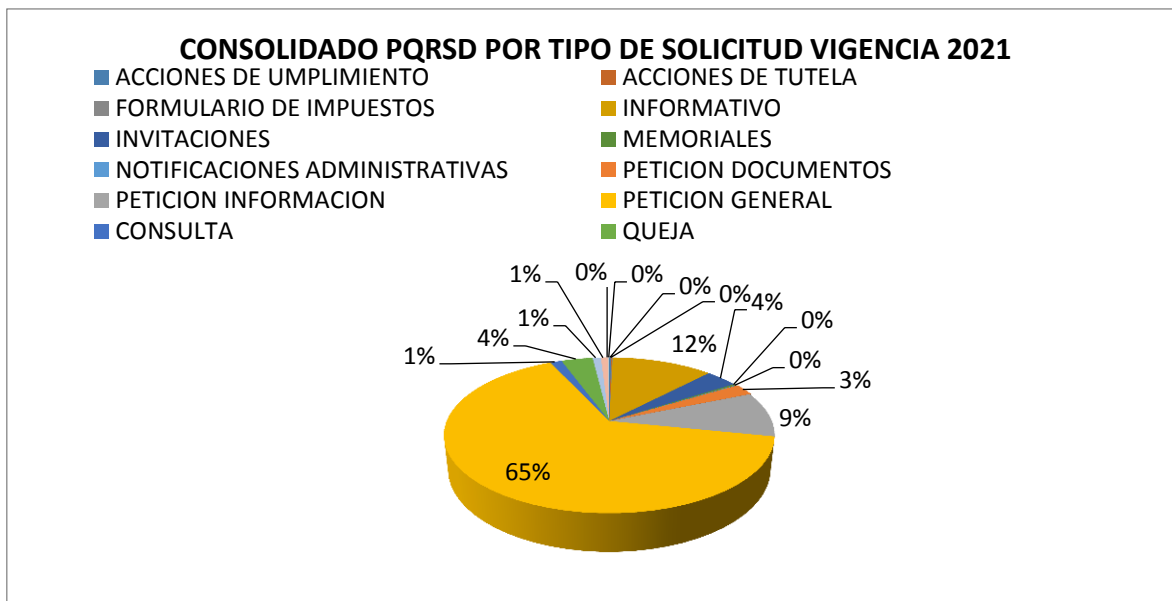
Asimismo, dentro de la gestión realizada se dio respuesta a 222 solicitudes que representan el 67,31% de la totalidad de los documentos radicados, como se evidencia a continuación:

ESTADO DE LAS SOLICITUDES	NUMERO DE SOLICITUDES	%
CONTESTADAS DENTRO DEL TERMINO	222	67,31%
SIN RESPUESTA (DENTRO DEL TERMINO PARA OTORGAR RESPUESTA	25	17,60%
SIN RESPUESTA FUERA DE TERMINOS	13	15,09%
TOTAL	260	100,00%

Durante vigencia mencionada fueron proyectados 636 oficios, dentro de los cuales se incluyen las respuestas a solicitudes internas y externas, así como las comunicaciones emitidas directamente por este Departamento Administrativo.

Dentro de la gestión realizada por este Departamento Administrativo en el cuarto trimestre se realiza un consolidado de PQRSD por tipo de solicitud correspondiente a la vigencia 2021.

TRAMITE DEL CIUDADANO	CANTIDAD
ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	2
ACCIONES DE TUTELA	1
FORMULARIO DE IMPUESTOS	1
INFORMATIVO	122
INVITACIONES	39
MEMORIALES	3
NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	1
PETICION DOCUMENTOS	25
PETICION INFORMACION	97
PETICION GENERAL	670
CONSULTA	14
QUEJA	38
QUEJA ANONIMA	10
REQUERIMIENTO ENTIDADES DE CONTROL	8
SUGERENCIAS	2



De acuerdo con lo anterior, y con el fin de apuntar al mejoramiento continuo en los tiempos de respuesta a los ciudadanos y a la vez evitar a la Administración Municipal enfrentar situaciones legales.

Se tomó como muestra los radicados No. 202110005813 – 202110498948 – 202110500828 – 202111514930 – 202111517195 – 202111518922 – 202111008301 – 202111523370 – 202112009263 – 202112529052, respondidos dentro del término de la Ley 1755 de 2015.

Asimismo, se realiza el seguimiento por medio de recordatorios a los contratistas y funcionarios de planta a través del correo institucional dadepbucaramanga@bucaramanga.gov.co y correo institucional del enlace del GSC cbautista@bucaramanga.gov.co.

5. INFORME JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

5.1 ACCIONES POPULARES

a. Primer Trimestre

El DADEP, en virtud de delegación realizada por el Despacho del Señor Alcalde, tiene a su cargo la defensa judicial de 19 acciones populares activas con corte 30 de marzo de 2021, las cuales se encuentran en las siguientes etapas procesales:

ESTADO	CANTIDAD
Contestación de la demanda	1
Audiencia de Pacto de Cumplimiento	3
Etapas probatoria	4
Alegatos en Primera Instancia	1
Sentencia de Primera Instancia	1
Recurso de Apelación	1
Alegatos de Segunda Instancia	2
Sentencia de Segunda Instancia	3
Incidente de desacato	3
Total Activas	19

La razón u objeto principal por el cual se instauran las acciones populares asignadas al DADEP, obedece a la presunta invasión del espacio público (parques, zonas verdes, andenes y demás bienes de uso público), por parqueo de vehículos y en la mayoría de los casos por parte de vendedores informales, ya sea con la instalación de casetas, construcción de ramadas o solo con la instalación de artículos para venta al público, conducta que vulnera el derecho al disfrute, goce y libre acceso de toda la población a estos espacios públicos.

En respuesta a estas acciones de los ciudadanos la Administración Municipal a través de este Departamento, adelanta políticas, programas y medidas orientadas a recuperar el espacio público, pero las mismas se han de adelantar siguiendo el debido proceso y dándole a los afectados un trato digno, respetando la confianza legítima de estos ciudadanos y siempre dándoles a conocer la oferta institucional disponible por parte de la

Administración Municipal, pues estas acciones deben estar precedidas de una cuidadosa evaluación de la realidad con miras a asegurar el goce efectivo de derechos constitucionales fundamentales y no se pueden adelantar en forma tal que se lesione desproporcionadamente el derecho al mínimo vital de los sectores más vulnerables y pobres de la población, ni de manera tal que se prive a quienes no cuentan con oportunidades económicas en el sector formal de los únicos medios lícitos de subsistencia que tienen a su disposición.

Como el DADEP no es ordenador del gasto, el cumplimiento de las obras ordenadas en los fallos o sentencias, se debe hacer de manera conjunta con las demás Secretarías de la Administración Municipal.

Respecto a los incidentes de desacato, el DADEP, como lo vienen haciendo las demás dependencias y entidades, viene ejecutando las actividades encaminadas a cumplir con los fallos judiciales; así se le ha demostrado a las autoridades judiciales y órganos de control.

b. Segundo Trimestre

Durante el **segundo trimestre** del 2021 se presentó el siguiente avance en las actuaciones así:

- **Acción popular 2000-3297**, en la cual en sentencia de segunda instancia el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, ORDENO, REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA NEGOCIACIÓN DE UN PREDIO DESTINADO A LA REUBICACIÓN DE LOS VENDEDORES DE FLORES DEL PARQUE ROMERO Y UNA VEZ REUBICADOS LOS VENDEDORES DEL SECTOR ALUDIDO, PROCÉDASE A LA ADECUACIÓN Y RETIRO DE LAS SOMBRILLAS Y PARASOLES DESTINADOS A LA VENTA DE FLORES, QUE VAN EN CONTRAVÍA DEL GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO

Se ha avanzado en la consolidación de un proyecto por parte de la Administración Municipal donde se dará cumplimiento a esta sentencia y una solución definitiva tanto a los Vendedores de Flores como a la Ciudad, recuperando este Espacio Público para el uso y goce de todos los ciudadanos.

- **Acción Popular 2001-2527**, en la cual el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, ORDENO LA COMPRA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 35 N° 8-68, DENOMINADO CASA NATAL DEL PROCER CUSTODIO GARCIA ROVIRA.

Se logró establecer comunicación con el actual propietario del bien inmueble Señor Mario Enrique González, quien permitió el acceso al inmueble para realizar informe técnico de su estado que servirá de insumo para el avalúo; el propietario ya realizó el desenglobe del predio el cual se encontraba englobado con otros 2 inmuebles aledaños y se está contratando el avalúo corporativo para la adquisición de este bien.

- **Acción popular 2019-0348**, CUYO OBJETO ES DESPEJAR EL ESPACIO PÚBLICO INVADIDO POR VENDEDORES INFORMALES, EN EL

SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA QUEBRADA SECA Y LA CALLE 36, ENTRE CARRERAS 15 Y 17, YA QUE SE HA VENIDO INCREMENTANDO DESMESURADAMENTE LOS COMERCIANTES INFORMALES INVADIENDO LOS ANDENES.

El pasado 27 de mayo se realizó de manera virtual audiencia de pacto de cumplimiento donde el juez enfatizó que corresponde a la POLICA NACIONAL dentro de la órbita de su competencia Salvaguardar el Espacio Público.

- **Acción popular 2019-0025**, CUYO OBJETO ES ORDENAR LA DEMOLICIÓN TOTAL POR PARTE DEL MUNICIPIO DE LOS CONTADORES DE SERVICIOS PUBLICOS UBICADOS EN LA ZONA PEATONAL DE LA CALLE 56 Y EN ESPECIAL DE LA CASA QUE CUENTA CON NOMENCLATURA 32-80, QUE SEAN UBICADOS TECNICA Y LEGALMENTE SIN INVADIR EL ESPACIO PUBLICO, AL IGUAL QUE SE REALICEN CONTROLES PERMANENTES A VENTAS AMBULANTES Y VEHICULOS QUE SE ESTACIONAN EN DICHO SITIO.

El pasado 15 de Junio, se realizó de manera virtual, audiencia de pacto de cumplimiento en la que se aportó informe técnico donde se evidenció que no se está contraviniendo norma Urbanística alguna con la ubicación de los contadores de gas y luz eléctrica. Por tanto de manera respetuosa se solicitó dentro de la audiencia virtual, al Juez de conocimiento se procediera al archivo de la presente acción popular.

- **Acción Popular 2016-190**, El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y la Secretaría de Educación de Bucaramanga, en el marco del cumplimiento de la providencia de a presente acción, tendientes al dialogo directo con los propietarios del predio donde funciona la Institución Educativa Rural Vijagual en su sede San Ignacio, para explorar posibilidades que le permitan al municipio ser propietario de esos predios.

Frente al particular, el pasado 8 de abril del 2021 se realizó mesa de trabajo entre la Secretaria de Educación, Secretaría Jurídica y el DADEP con el objetivo de abordar, analizar y definir las alterativas para el cumplimiento del fallo relacionadas con los predios donde funcionan actualmente las sedes La Pastora y San Ignacio de la Institución Educativa Rural Vijagual.

Después de varios intentos de comunicación con los propietarios, a través de llamadas y mensajes vía WhatsApp, el día martes 08 de junio del 2021, los propietarios del predio manifestaron que descartan la posibilidad de que el Municipio sea propietario de la Franja de Terreno donde se ubica el centro educativo mediante venta o donación

c. Tercer Trimestre

Durante el **tercer trimestre** del 2021 se presentó el siguiente avance en las actuaciones así:

- **Acción popular 2000-3297**, en la cual en sentencia de segunda instancia el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, ORDENO, REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA NEGOCIACIÓN DE UN PREDIO DESTINADO A LA REUBICACIÓN DE LOS VENDEDORES DE FLORES DEL PARQUE ROMERO Y UNA VEZ REUBICADOS LOS VENDEDORES DEL SECTOR ALUDIDO, PROCÉDASE A LA ADECUACIÓN Y RETIRO DE LAS SOMBRILLAS Y PARASOLES DESTINADOS A LA VENTA DE FLORES, QUE VAN EN CONTRAVÍA DEL GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO.

Se adelantaron 6 reuniones de cocreación del proyecto: con los vecinos del sector del parque Romero, con las Instituciones del entorno, con los comerciantes legalmente constituidos alrededor del parque, con los vendedores informales localizados en el parque etc. Para informar que se está consolidando por parte de la Administración Municipal, el cumplimiento a esta sentencia y una solución definitiva tanto a los Vendedores de Flores como a la Ciudad, recuperando este Espacio Público para el uso y goce de todos los ciudadanos.

- **Acción Popular 2001-2527**, en la cual el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, ORDENO LA COMPRA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 35 N° 8-68, DENOMINADO CASA NATAL DEL PROCER CUSTODIO GARCIA ROVIRA. Se allegaron a la Secretaria Administrativa cotizaciones de avalúos para realizar el avalúo de este bien Histórico de nivel Nacional con el fin de que se adelante el proceso contractual correspondiente y de esta forma seguir avanzando con el proceso de compra del inmueble en cumplimiento de la sentencia de esta acción popular.
- **Acción popular 2019-0348**, CUYO OBJETO ES DESPEJAR EL ESPACIO PÚBLICO INVADIDO POR VENDECORES INFORMALES, EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA QUEBRADA SECA Y LA CALLE 36, ENTRE CARRERAS 15 Y 17, YA QUE SE HA VENIDO INCREMENTANDO DESMESURADAMENTE LOS COMERCIANTES INFORMALES INVADIENDO LOS ANDENES.

Se aportó al proceso, las pruebas de los operativos realizados por la Subsecretaria del Interior – espacio Público, con el apoyo de la Policía Nacional donde se adelantan diversas campañas tendientes a la recuperación del espacio público invadido por vendedores informales que vulneran el goce y disfrute de estos espacios que corresponden a la ciudadanía en general.

- **Acción popular 2019-0025**, CUYO OBJETO ES ORDENAR LA DEMOLICION TOTAL POR PARTE DEL MUNICIPIO DE LOS CONTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS UBICADOS EN LA ZONA PEATONAL DE LA CALLE 56 Y EN ESPECIAL DE LA CASA QUE CUENTA CON NOMENCLATURA 32-80, QUE SEAN UBICADOS TÉCNICA Y LEGALMENTE SIN INVADIR EL ESPACIO PÚBLICO, AL

IGUAL QUE SE REALICEN CONTROLES PERMANENTES A VENTAS AMBULANTES Y VEHICULOS QUE SE ESTACIONAN EN DICHO SITIO.

El pasado 18 de Agosto, se realizó de manera virtual, Audiencia de pruebas donde se aportó el POT, Planos del inmueble objeto de la presente Litis, concepto técnico de planeación y del DADEP, donde se evidencia que no hay infracción a norma urbanística alguna. En la actualidad estamos en el término para presentar alegatos y solicitar el archivo de esta popular por CARENCIA DE VIOLACION A NORMA URBANISTICA.

- **Acción popular 2018-0350**, CUYO OBJETO ES: ORDENAR LA RESTAURACION DEL INMUEBLE CASA MATERNA DEL PROCER CUSTODIO GARCIA ROVIRA, UBICADA EN LA CALLE 35 N°8-78, DE ESTA CIUDAD, ASI MISMO SE SOLICITA AL MUNICIPIO SE ORDENE LA ELABORACION DE UN PLAN PARA LA REALIZACION DE LA OBRA CONFORME A LOS PARAMETROS HISTORICOS DEL SECTOR Y SU RESPECTIVA CONSERVACION.

Se dio cumplimiento a la medida cautelar de aislamiento de peatones con vallas de la policía Nacional con el fin de evitar accidentes por el deterioro de esta vivienda que es propiedad de un particular a quien corresponde el mantenimiento.

- **Acción popular 2018-0350**, CUYO OBJETO ES: ORDENAR AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, REALIZAR PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO ALREDEDOR DE LA PLAZA DE MERCADO GUARIN. AL IGUAL QUE SE INICIEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA ADECUAR LOS CUARTOS DE BASURA QUE PERMITAN UN ADECUADO MENEJO DE LOS RESIDUOS DE LA MISMA.

Se realizaron visitas de campo junto con las diferentes Secretarías de la Administración y en asocio de los representantes de las plazas de Mercado a fin de ver el estado actual de las plazas de mercado en general y se está en la concertación del proyecto con la Secretaría de Infraestructura y el taller de arquitectura, con el fin de realizar las obras que faltan para dar cabal cumplimiento al fallo de la Acción popular. Igualmente se conformó un comité técnico para el manejo de residuos sólidos producidos en estos centros de mercadeo y manejo de gallinazos negros de estas plazas, con quienes se han celebrado más de 10 reuniones virtuales con excelentes resultados en el manejo de estos temas de importancia en nuestras plazas de mercado.

Es importante resaltar, que el DADEP no es ordenador del gasto, por tanto para el cumplimiento de las obras ordenadas en los fallos o sentencias, se debe hacer de manera conjunta con las demás Secretarías de la Administración Municipal.

d. Cuarto Trimestre

Durante el **cuarto trimestre** de 2021, se realiza informe de acciones populares activas, las cuales se encuentran delegadas para la representación judicial en el DADEP.

No	Radicado	Nombre Demandantes	Juzgado	Estado y ultima actuación	Objeto de la Acción
1	20190348	EMPERATRIZ NAVAS PINILLA	9	EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFIRIO EL JUZGADO SENTENCIA 1 INSTANCIA, LA APELE DENTRO DEL TERMINO Y ESTA PARA DECIDIR APELACION. ORDENAN DESPEJE DEL ESPACIO PUBLICO EN EL CENTRO.	Se solicita que le sea ordenado al Municipio de Bucaramanga el despeje del espacio público invadido en el sector comprendido entre la Quebrada Seca y la Calle 36, entre carreras 15 y 17, ya que se ha venido incrementando desmesuradamente por los vendedores informales ocupando los andenes.
2	20190250	LUDWING MANTILLA CASTRO	5	AUDIENCIA DE PRUEBAS LA JUEZ DE CONOCIMIENTO ORDENO UN CONCEPTO TECNICO POR PARTE DE LAS SECRETARIAS DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO. EL CUAL SE APORTO EN ESTE MES DE DICIEMBRE DEL 2021.	Se vincula al Municipio de Bucaramanga a la presente acción interpuesta en contra de la ANI, IDESAN e INVIAS, atendiendo a lo indicado en el escrito de la demanda y su contestación, especialmente en lo referente a la presunta ocupación de bienes públicos en el sector comprendido frente al Barrio Juan 23, barrio 20 de Julio y Barrio África, donde se solicita que los accionados construyan un puente peatonal, un retorno vehicular, una variante de acceso al Barrio Bucaramanga, adecue la prolongación del separador y terminación del retorno frente a la empresa Coca-Cola y se recupere físicamente los dos predios de particulares ubicados en la entrada del Barrio Bucaramanga.
3	20190175	LUIS EMILIO COBOS MANTILLA	8	<u>ALEGATOS DE CONCLUSION</u> APORTE INFORME TECNICO DONDE SE EVIDENCIA QUE YA FUE	El actor popular solicita se ordene al Municipio de Bucaramanga garantizar el goce y utilización de un bien de uso público, en lo

				DESPEJADO EL ESPACIO PUBLICO Y CESO LA PERTURBACION, ESTAMOS A LA ESPERA DEL FALLO	que respecta al tránsito de las personas en el andén de la carrera 13 entre calles 24 y 25 de esta ciudad, toda vez que se encuentra obstaculizado por una caseta de estructura metálica y material destinada al expendió de bebidas alcohólicas.
4	20180350	MARCO ANTONIO VELASQUEZ	10	CONTESTACION DE LA DEMANDA. SE DECRETARON MEDIDAS CAUTELARES LAS CUALES SE CUMPLIERON A CABALIDAD POR PARTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. ESTAMOS BRINDANDO APOYO TECNICO AL PROPIETARIO POR PARTE DE PLANEACION PARA TRABAJOS DE PRIMEROS AUXILIOS EN LA CONSERVACION DEL INMUEBLE PATRIMONIO HISTORICO, .	El actor popular solicita se ordene la restauración del inmueble Casa Materna de CUSTODIO GARCIA ROBIRA, ubicada en la calle 35 con carrera 10 con nomenclatura 8-78 y 8-68 de la ciudad de Bucaramanga. Así mismo se solicita se ordene al Municipio de Bucaramanga la elaboración de un plan para realización de la obra conformes a los parámetros históricos del sector y su respectiva conservación.
5	20180173	ERASMO LEON BERMUDEZ	6	ETAPA PROBATORIA EN AUDIENCIA DE PACTO SE PIDIO AL JUEZ QUE CENAPROV REALIZARA LA ENTREGA OBLIGATORIA DE ESTAS AREAS DE CESION.	El Actor popular indica que el Municipio de Bucaramanga no ha gestionado el recibo de las áreas de cesión obligatoria que CENAPROV (Central Nacional Provienda seccional Santander, debe entregar con fundamento en la construcción del barrio Manuela Beltrán de esta ciudad, por lo tanto se solicita al ante que gestione el trámite de las mismas
6	20180193	DARIO DE JESUS GOMEZ RESTREPO	2	SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA SE REALIZO CENSO POR PARTE DEL DADEP A ESTOS VENDEDORES INFORMALES Y SE PROCEDIO A LA OFERTA INSTITUCIONAL, SE PASO INFORME AL	El actor popular solicita que se conceda la protección de los derechos e intereses colectivos relacionados con la moralidad administrativa, el goce del espacio público, la utilización y defensa del patrimonio público y el

				JUZGADO DE ESTA ACTIVIDAD.EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA.	gocce de un ambiente sano, a la comunidad que transita el sector comprendido de la carrera 14 con calle 37 hasta la carrera 15 con calles 31 y 41 de san Andresito centro de la ciudad de Bucaramanga.
7	20180032	JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	4	SENTENCIA EN SEGUNDA INSTANCIA SE ORDENO EN SEGUNDA INSTANCIA HACER CUARTOS DE BASURA Y ARREGLAR LA ESTRUCTURA DEL TECHO DE LA PLAZA GUARIN, YA ESTA EN CONOCIMIENTO DE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, QUIEN REALIZO EN CONJUNTO CON EL TALLER DE ARQUITECTURA LA SOCIALIZACION DE LOS DISEÑOS Y EL AÑO 2022 SE SACARA A LICITACION ESTAS OBRAS PARA DAR CUMPLIMIENTO TOTAL AL FALLO. REALIZAMOS TRABAJO DE CAMPO PARA SOCIALIZAR EL PROYECTO CON LOS VENDEDORES DE LA PLAZA GUARIN.	El accionante solicita se ordene al municipio de Bucaramanga realizar procedimiento necesario para la recuperación del espacio público alrededor de las plazas de mercado guarín. al igual que se inicie acciones pertinentes para adecuar los cuartos de basura que permitan un adecuado manejo de los residuos de la misma.
8	20180025	MARCO ANTONIO VELASQUEZ	13	EL 5 DE OCTUBRE SE REALIZO AUDIENCIA DE PRUEBAS Y SE CERRO INCIDENTE DE DESACATO CONTRA EL SEÑOR ALCALDE APORTE CONCEPTO TECNICO DONDE SE MANIFIESTA QUE NO HAY VIOLACION A LA NORMA URBANISTICA.	El actor popular solicita que se ordene la demolición total por parte del municipio de los contadores ubicados en la zona peatonal de la calle 56 y en especial de la casa que cuenta con nomenclatura 32-80, que sean ubicados técnica y legalmente sin invadir el espacio público, al igual que se realicen controles permanentes a ventas ambulantes y vehículos que estacionan en dicho sitio.

9	20170370	MARCO ANTONIO VELASQUEZ	2	SE DICTO SENTENCIA DE SEGUNDA INST, EL 2 DE JUNIO DE 2021, DONDE SE ORDENA RESTURAR LA PLAZA SAN MATEO COMO MONUMENTO HISTORICO QUE ES. ELABORE RESOLUCION PARA EL PAGO DE COSTAS AL ACTOR POPULAR Y ESTA EN SECRETRIA JURIDICA PARA V°B° Y PASAR A SECRETARIA DE HACIENDA PARA EL PAGO.	El actor popular solicita se ordene al municipio de Bucaramanga la restauración del inmueble y reubicación de los vendedores ambulantes que se encuentran alrededor de la plaza de mercado san Mateo ubicada en la calle 34 con carrera 16 costado nororiental.
10	20170062	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL SANTANDER	12	ETAPA PROBATORIA SE PASO AL JUZGADO INFORME DE VISITA TECNICA REALIZADA POR EL DADEP A LAS SEDES EDUCATIVAS, ADEMAS DE LOS CERTIFICADOS DE TRADICION DONDE SE EVIDENCIA LA PROPIEDAD DE ESTOS INMUEBLES, DONDE ESTAN UBICADAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	El actor popular solicita se ordene al Municipio de Bucaramanga adoptar las actuaciones administrativas y presupuestales necesarias para la realización de estudios y trámites necesarios tendientes a obtener el título de propiedad de todos los terrenos donde funcionan las sedes de la Institución Educativa rural Vijagual.
11	20170178	MARCO ANTONIO VELASQUEZ	9	ETAPA PROBATORIA SOLICITE LA VINCULACION DE LOS PROPIETARIOS YA QUE ESTOS SON LOS PRIMEROS RESPONSABLES DEL MANTENIMIENTO DE ESTE INMUEBLE PRIVADO; LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA HIZO ALGUNAS REPARACIONES AL TECHO Y MUROS, EN CUMPLIMIENTO DE UNA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA. EN JURIDICA ESTAN LLEVANDO UNA DEMANDA SOBRE ESTE MISMO TEMA.	El actor popular solicita se ordene al municipio de Bucaramanga destinar las partidas presupuestales necesarias para la recuperación del espacio público y la demolición o restauración del predio refugio social ubicado en la calle 37 y 41 y cuya nomenclatura es 37-61 por ser de interés cultural

12	20160323	DANIEL ORLANDO BETANCURT HERNANDEZ	5	RECURSO DE APELACIÓN SOLICITE EN LA APELACION LA DESVINCULACION DEL DADEP, YA QUE ESTE BIEN (CANCHA DEL MUTIS) ES DE PROPIEDAD DE CONALVIVIENDA Y EL CONTROL DE VAGOS E INSEGURIDAD ES COMPETENCIA DE LA POLICIA NACIONAL.	El actor popular solicita se ordene al municipio de Bucaramanga e INDERBU la restauración, mantenimiento y protección del bien de uso público destinado para la recreación, cancha de arena del mutis, ubicada en la calle 60 no. 8w.
13	20150402	SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA	10	ALEGATOS DE CONCLUSION EN SEGUNDA INSTANCIA EN LOS ALEGATOS DE CONCLUSION DE SEGUNDA INSTANCIA SE LE HIZO UN RECUESTO AL JUEZ DE TODO EL ESTUDIO DE TITULOS DE ESTOS PREDIOS QUE CONFORMAN EL PARQUE DE MEJORAS PUBLICAS Y SE LE SOLICITO SE PROTEJA ESTE BIEN DE USO PUBLICO	El actor popular Elkin Darío serrano Ramírez - presidente de la junta de acción comunal del barrio mejoras públicas, solicita la recuperación bosque parque de mejoras públicas , por ser bien de uso público, según lo establecido por el donante "sucesores de David Puyana s.a."
14	20040849	FABIO MARIANO OLAVE TIRADO	15	INCIDENTE DE DESACATO SE PRACTICO INSPECCION OCULAR JUNTO CON LA DIRECCION DE TRANSITO Y LOS TECNICOS DEL DADEP, TRABAJADORAS SOCIALES Y APODERADA AL SITIO (VIA CHIMITA) Y SE ENVIO AL JUZGADO INFORME TECNICO JUNTO CON CENSO Y OFERTA INSTITUCIONAL.	Se ordena al Municipio de Bucaramanga la Recuperación del espacio público y a la Dirección de Transito el control vial ejercido en la vía Palenque Café Madrid en sentido norte sur y frene a la línea parámetro de la Central de abastos y en el sentido Sur Norte en una extensión aproximadamente de 1800 metros, frente a las instalaciones de la Central de Abastos y Terpel de Bucaramanga.
15	20110204	CARLOS AUGUSTO FREIRE VITA	TAS	ALEGATOS EN PRIMERA INSTANCIA SE SOLICITO AL TRIBUNAL ADTIVO DE	El actor popular solicita se ordene al municipio de Bucaramanga realizar las acciones necesarias para

				SANTANDER SE ESTABLEZCA LA PROPIEDAD DE LOS PREDIOS DONDE SE UBICAN ESTOS CAMBUCHES PARA SABER A QUIEN CORRESPONDE LA RESPONSABILIDAD POR LA INVASION DE LOS MISMOS.	recuperar el espacio público en el pantano del barrio la joya en el cual han construido cambuches.
16	20070247	AURA RAQUEL MORENO CORTES	15	INCIDENTE DE DESACATO EL JUEZ DICTO DESACATO CONTRA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA POR NO HABER REALIZADO LAS OBRAS Y ESTUDIOS ESTRUCTURALES PARA RESTABLECER EL ANDEN DE LA CRA 21 N° 34-30. EL INGENIERO ESTRUCTURAL DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PRESENTO UN INFORME TECNICO SOBRE EL ESTADO DEL BIEN Y SE COMUNICO AL JUEZ.	La actora popular solicita se ordena al municipio de Bucaramanga que se restablezca el andén que le corresponde tener a la casa ubicada en la carrera 21 con calles 34-35, ya que no hay espacio público para que camine el transeúnte.
17	20003297	LUIS FIDEL MUÑOZ RAMIREZ	TAS	INCIDENTE DE DESACATO ULTIMA ACTUACION: LAS 8 REUNIONES DE COOCREACION, CONCERTACION E INICIAMOS LA ETAPA DE SOCIALIZACION CON LOS VENDEORES INFORMALES DE FLORES, LAS INSTITUCIONES ALEDAÑAS, LOS COMERCIANTES FORMALES Y TODA LA COMUNIDAD DE LOS ALREDEDORES DEL PARQUE ROMERO SOCIALIZANDO EL PROYECTO DE INTERVENCION DEL PARQUE ROMERO EN LOS 400 AÑOS DE BUCARAMANGA.	El actor popular solicita se ordene al municipio de Bucaramanga recuperar el espacio público invadido por los vendedores de flores en el parque romero de Bucaramanga.
18	20012527	LEONARDO REYES CONTRERAS	TAS	SENTENCIA EN SEGUNDA INSTANCIA SE ESTA EN EL	Una parte de la Casa Custodio García Rovira, se encuentra en ruina,

				PROCESO DE AVALUO DEL BIEN PARA REALIZAR OFERTA DE COMPRA AL PROPIETARIO.	ordenan la compra de este inmueble y la restauración junto con el Ministerio de cultura.
--	--	--	--	---	--

5.2 ACCIONES DE TUTELA

a. Primer Trimestre

Durante el **primer trimestre**, el DADEP ha realizado la defensa judicial en 7 acciones de tutela, así:

ESTADO	CANTIDAD
Fallos a favor	7
Fallos en contra	0
TOTAL CONTESTADAS	7

Es de anotar que contestamos un Incidente previo a Desacato de una Acción de tutela del Año 2013, en la cual la Accionante no ha aceptado la Oferta Institucional disponible y se están proponiendo algunas otras alternativas de reubicación.

b. Segundo Trimestre

Durante el **segundo trimestre**, con corte 30 de junio, el DADEP fueron instauradas 4 Acciones de Tutela en las cuales fue vinculado este Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, las cuales fueron contestadas dentro de la oportunidad legal y hubo fallo a favor del DADEP.

ESTADO	CANTIDAD
Fallos a favor	4
Fallos en contra	0
TOTAL CONTESTADAS	4

c. Tercer Trimestre

Durante el **tercer trimestre**, con corte 30 de septiembre, el DADEP fueron instauradas 12 Acciones de Tutela en las cuales fue vinculado este Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, las cuales fueron contestadas dentro de la oportunidad legal y hubo fallo a favor del DADEP.

ESTADO	CANTIDAD
Fallos a favor	12
Fallos en contra	0
TOTAL CONTESTADAS	12

d. Cuarto Trimestre

En este **último trimestre** del año 2021, se contestaron 3 tutelas y se impugnaron 2 fallos de tutela.

ESTADO	CANTIDAD
Fallos a favor	3
Impugnación de fallo	2
TOTAL CONTESTADAS	5

5.3 ACCIONES CONSTITUCIONALES.

Informe rendido dentro de la Acción Constitucional N. 68001333301220170006200 respecto a la gestión realizada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-, de las acciones tendientes que pretendían la titularidad a favor del Municipio sobre el predio identificado Cédula Catastral 68615000100140004000 y Número de Matrícula Inmobiliaria 300-143795 donde se ubica la sede San Ignacio de la I.E.R Vijagual, de tal manera que el ente territorial pueda hacer inversión en recursos públicos destinados al mejoramiento de la infraestructura educativa de los centros adscritos a la Secretaría de Educación de Bucaramanga.

5.4 OTRAS GESTIONES.

- En diciembre se acompañó al IMCT, Secretaria de Desarrollo e IMEBU al festival itinerante en los barrios El Kennedy, Morrorico, El Porvenir y colorados en donde participaron iniciativas de artesanos.
- Se acompañó a la secretaria de interior a la socialización de la resolución 0291 del 13 de noviembre del 2021 con vendedores informales que realizan aprovechamiento económico del espacio público en el centro de Bucaramanga.
- Se realiza encuentros con tenedores de casetas en el espacio público, secretaria de interior y personería donde se llega acuerdo de realizar inventario de las casetas que ocupan el espacio público.

- Se acompañó la entrega de mobiliario de vendedores informales que habían sido partícipes del plan maestro de espacio público.
- Se aplicó instrumento de vulnerabilidad a ocupantes de bien inmueble de la administración municipal.
- En el mes de Septiembre se realizó la articulación para la realización de la Feria Artesanal del 23 de septiembre al 3 de octubre en el Parque de los Sueños en la que participaron 58 emprendimientos de artesanos en el espacio público.
En ese evento quisimos contar con la participación de la población que se encuentra privada de la libertad, pero no fue posible a pesar de la gestión que se adelantó con ese propósito.
- Se realizó acompañamiento y brindó información a los vendedores informales que ocupan el espacio público en el parque las cigarras y a la jornada de socialización de la Estrategia “Bucaramanga mi espacio” convocada por la Secretaría de Interior.
- Se realizó acompañamiento a la planeación del evento denominado “Festival de la Empanada”.
- Se asistió a reunión convocada por INDERBU para la actualización de la política pública de jóvenes.
- Reunión de equipo del ejercicio de revisión del POT.
- En el marco del Plan de Mejora se socializó con los vendedores informales la estrategia de sensibilización llamada los tres acuerdos en el espacio público.
- Se participó en la planeación y aplicación de la encuesta de caracterización a los vendedores informales de los alrededores del Centro Comercial Las Pulgas.
- Se realizó visita a territorios en compañía de Secretaría de Desarrollo para la planeación para el evento de Lechona Fest en el barrio La Feria.
- Se realizó junto con Secretaría de Interior la captación de un mobiliario del Plan Maestro de Espacio Público; e igualmente se acompañó la entrega de un mobiliario del plan maestro.
- Se realizó valoración de vulnerabilidad de una ocupante de un bien inmueble de la alcaldía y una ocupante de una vivienda de alto riesgo.
- Se realiza asistencia a ferias institucionales de la Alcaldía de Bucaramanga.
- Se brindó apoyo jurídico transversal en las gestiones administrativas que ha requerido el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

5.5 PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO

En Todas las actividades que se desarrollaron durante el periodo se hizo énfasis en la necesidad de cumplir con las medidas de autocuidado establecidas por las autoridades competentes para la prevención del contagio del COVID-19.

Con el objetivo de incentivar el respeto por la vida, la reactivación económica y el cumplimiento de las normas de bioseguridad propugnamos por la realización de sesiones de Consejos de Administración y Asambleas Generales Ordinarias de copropietarios bajo la modalidad virtual liderando procedimientos que promueven la utilización de nuevas tecnologías y acciones encaminadas a evitar el contagio.

La misma metodología se utilizó para atender las reuniones con los vendedores informales; y aquellas que se realizaron de manera presencial se desarrollaron respetando los aforos permitidos, en lugares amplios y ventilados y guardando el distanciamiento mínimo. Por ello, se han citado únicamente a los líderes y representantes de los vendedores informales con el fin de que coadyuven a tener una comunicación efectiva con toda la población sin asumir riesgo de contagio.

Es pertinente resaltar que el marco de la realización de reuniones y eventos se pactan normas mínimas de protocolos de bioseguridad y efectúa un seguimiento constante a su cumplimiento, como los siguientes: Uso obligatorio de tapabocas, lugar con disposición y capacidad para un lavado de manos constante, uso de alcohol o gel antibacterial a disposición de los asistentes y distanciamiento entre todas las personas el cual deberá ser igual o mayor a 2 metros.